



REPÚBLICA DE BOLIVIA

**MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS
MACA**

**ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y RURAL
(ENDAR)**

**La Paz – Bolivia
Junio de 2005**

MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y DESARROLLO RURAL
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RIEGO
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ALTERNATIVO

**ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y RURAL
(ENDAR)**

La Paz, Junio 2005

Esta publicación cuenta con el auspicio de la Embajada Real de Dinamarca (DANIDA), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y el Department for International Development (DFID).

Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA)

Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural – ENDAR/ Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA), Republica de Bolivia. – La Paz, Junio 2005.
118 P.; tbs.; ilust.; (Documento de política sectorial)

/desarrollo de comunidades productivas, campesinas, colonizadoras, indígenas y originarias/ educación técnica intercultural / desarrollo de mercados, mayor productividad y competitividad/ acceso al mercado externo / desarrollo de mercado interno / fortalecimiento del sistema de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria / innovación y transferencia tecnológica / desarrollo de los servicios de asistencia técnica rural / servicios financieros adecuados para el sector agropecuario / fortalecimiento de las organizaciones de productores / seguridad alimentaria / acceso y uso sostenible de la tierra / oportunidades de ingreso no agropecuario / diversificación del ingreso rural y el empleo rural no agropecuario / desarrollo de centros poblados dinámicos / infraestructura productiva y de apoyo a la producción / riego / caminos vecinales / electrificación rural / telecomunicación rural / desarrollo alternativo / sostenibilidad ambiental y uso productivo de los recursos naturales / formación técnica / capacitación empresarial rural / enfoque de género para el desarrollo / desarrollo económico local / cadenas agro-productivas / transferencias directas de recursos para las comunidades / Municipios / Prefecturas / Bolivia.

Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA)

Av. Camacho N° 1471
Telfs. 2414916 - 2414655 - 2441045
Correo electrónico: comunicacion@maca.gov.bo
Página web: www.agrobolivia.gov.bo
La Paz – Bolivia

Coordinación:

Dirección General de Planificación y Evaluación del Desarrollo Agropecuario
Unidad de Planificación y Programación

Edición y revisión:

Lic. Rita F. Calvo Soux
Ing. Luis L. Iturry Urquizo

Diseño gráfico:

Marcelo Gamarra Parada

Impresión:

gisvol

Impreso en Bolivia – Printed in Bolivia

**ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y RURAL
(ENDAR)**

Lic. Guillermo Ribera Cuellar
MINISTRO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS

Dr. Javier Ernesto Muñoz Pereyra
VICEMINISTRO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y DESARROLLO RURAL

Dr. Raúl Añez Campos
VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RIEGO

Ing. Jorge Azad Ayala
VICEMINISTRO DE DESARROLLO ALTERNATIVO

La Paz, junio 2005

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (ENDAR)

Lic. Rodolfo Quinteros Salazar
Director General de Asuntos Administrativos

Dra. Carola Landívar Chavez
Directora General de Asuntos Jurídicos

Lic. Germán Zamora Lozano
Director General de Desarrollo Rural

Dr. Fernando Rojas Orellana
Director General de Planificación y Evaluación del Desarrollo Agropecuario

Lic. Héctor Sandoval Estensoro
Director General de Agropecuaria y Seguridad Alimentaria

Ing. Marco Fuentes Peducassé
Director General de Servicios Agropecuarios y Riego

Lic. Ramón Escobar Aguilar
Director General de Desarrollo Alternativo

Lic. Juan Javier Bacarreza
Director General de Reconversión Agrícola

La Paz, junio 2005

RECONOCIMIENTOS

A los productores y productoras rurales de Bolivia, confederaciones de campesinos, colonizadores, indígenas y originarios, cámaras agropecuarias, organizaciones económicas campesinas, empresarios, universidades, gremios profesionales, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la Sociedad Civil; que contribuyeron en el proceso de construcción participativa de esta Estrategia.

A las autoridades prefecturales y municipales que prestaron su decidido apoyo; así como a los miembros del Gobierno Nacional y, en especial, a los Ministerios que integran el Comité de Acompañamiento a la Implementación de la ENDAR.

Un especial reconocimiento a los Ex-ministros Wálter Núñez, Diego Montenegro y Víctor Barrios; y al ex Viceministro Juan José Castro, por sus importantes contribuciones a la ENDAR y su apoyo permanente al Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.

Un particular agradecimiento a los miembros y representantes de la Cooperación Internacional que brindaron y brindan su desinteresada contribución al sector agropecuario y que, además, son protagonistas centrales en la formulación y ejecución de esta Estrategia.

Finalmente, un merecido reconocimiento a los ejecutivos, asesores, analistas, técnicos y personal de apoyo del MACA, así como a los consultores que conformaron el equipo técnico que llevó adelante este proceso de planificación participativa; y que junto a los hombres y mujeres del campo, trabajan día a día por sentar las bases del desarrollo productivo de nuestra Nación.

Lic. Guillermo Ribera Cuellar
Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios

PRESENTACIÓN

La Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural (ENDAR) es el resultado de la construcción participativa de actores productivos del medio rural, para organizar y orientar la intervención sectorial con una lógica diferente de no solamente proponer líneas de política, sino también de establecer los enfoques de intervención que permitan superar la pobreza y el alto grado de conflictividad existente en el país, generado por el descontento de los y las habitantes rurales.

El Diálogo Nacional Bolivia Productiva otorga un nuevo mandato al Estado Boliviano, para modificar su visión de la lucha contra la pobreza, buscando la generación de riqueza. La Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural (ENDAR) es parte de este mandato, recogiendo lo establecido y definido en el mismo.

La ENDAR se constituye en un instrumento de planificación participativa, producto de un amplio proceso de concertación con la Sociedad Civil de todo el país y, por lo tanto, establece una agenda de compromisos entre el Gobierno Nacional y los actores vinculados al desarrollo agropecuario y rural.

La responsabilidad conjunta y compartida de la conducción e implementación de la visión estratégica de la ENDAR, la tienen los Ministerios de: Relaciones Exteriores y Culto; Educación; Salud y Deportes; Desarrollo Económico; Desarrollo Sostenible; Servicios y Obras Públicas; Participación Popular; Hacienda; Defensa; y Pueblos Indígenas y Pueblos Originarios; bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, de conformidad a la Resolución No. 116/2004 del Consejo Nacional de Políticas Económicas y Sociales (CONAPE); establecida como una política de Estado, mediante el Decreto Supremo No. 28153 del 17 de mayo de 2005.

En este sentido, la ENDAR debe ser parte esencial del Plan General de Desarrollo Económico y Social del país y marca la reorientación productiva de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza.

El presente documento constituye una propuesta sectorial que recoge los principales aportes realizados por las organizaciones de productores, campesinos, colonizadores, indígenas, originarios, profesionales, organizaciones territoriales y de las organizaciones sectoriales y gremiales; sólo por mencionar algunas de las más de doscientas (200) instituciones que en sus niveles directivos han formado parte activa de los talleres de construcción participativa de la ENDAR en todo el país; en su calidad de actores fundamentales del desarrollo rural y agropecuario nacional.

Lic. Guillermo Ribera Cuellar
MINISTRO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS

CONTENIDO

I. EL CONTEXTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL.....	7
I.1. ASPECTOS ESTRUCTURALES DEL SECTOR.....	9
II. LOS OBJETIVOS, ESENCIA Y FILOSOFÍA DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL.....	20
II.1. FILOSOFÍA.....	20
II.1.1. <i>Desarrollo inclusivo y reconocimiento de la diversidad de actores rurales</i>	21
II.1.2. <i>Respeto a la identidad cultural y autodeterminación de los pueblos indígenas y originarios</i>	21
II.1.3. <i>Seguridad alimentaria e inserción competitiva en mercados</i>	21
II.1.4. <i>Convergencia del desarrollo rural con el desarrollo urbano</i>	22
II.1.5. <i>Relanzamiento productivo de la participación popular</i>	22
II.1.6. <i>Empoderamiento de los productores organizados</i>	23
II.1.7. <i>Impacto productivo de las obras generadoras de empleo</i>	23
II.1.8. <i>Completar el ciclo de la reforma agraria</i>	23
II.1.9. <i>Visión integral de desarrollo del área rural en la estrategia</i>	24
II.2. OBJETIVOS.....	24
II.3. POLÍTICAS PRIORIZADAS.....	25
II.3.1. <i>Política de Desarrollo de comunidades productivas, campesinas, colonizadoras, indígenas y originarias</i>	26
II.3.2. <i>Política de Desarrollo de Mercados, Mayor Productividad y Competitividad</i>	28
II.3.2.1. Acceso al Mercado Externo.....	30
II.3.2.2. Desarrollo del Mercado Interno.....	31
II.3.2.3. Fortalecimiento del Sistema de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.....	32
II.3.2.4. Innovación y transferencia de tecnología.....	33
II.3.2.5. Desarrollo de los servicios de Asistencia Técnica Rural.....	34
II.3.2.6. Desarrollo de Servicios Financieros Adecuados.....	35
II.3.2.7. Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores.....	37
II.3.3. <i>Política de seguridad alimentaria</i>	38
II.3.3.1. Disponibilidad de alimentos.....	39
II.3.3.2. Acceso a los alimentos.....	39
II.3.3.3. Uso adecuado de los alimentos.....	40

II.3.3.4. Institucionalidad.....	41
II.3.3.5. Gestión del riesgo y protección de la población más vulnerable.....	41
II.3.4. <i>Política de tierras</i>	42
II.3.4.1. Regularización y protección adecuada al derecho propietario.....	43
II.3.4.2. Acceso y uso sostenible de la tierra.....	44
II.3.4.3. Enlace del derecho propietario con la actividad productiva.....	46
II.3.5. <i>Oportunidades de Ingreso Rural no Agropecuario</i>	47
II.3.5.1. Desarrollo de centros poblados dinámicos.....	48
II.3.6. <i>Política de infraestructura productiva y de apoyo a la producción</i>	50
II.3.6.1. Infraestructura de Riego.....	52
II.3.6.2. Electrificación Rural.....	53
II.3.6.3. Caminos Vecinales.....	54
II.3.6.4. Telecomunicaciones Rurales.....	55
II.3.7. <i>Nueva política de desarrollo alternativo</i>	57
II.3.8. <i>Aprovechamiento y Manejo Sostenible de la Base de Recursos Naturales</i>	59
II.3.9. <i>Educación Técnica para el Desarrollo Rural</i>	60
II.3.10. <i>Política de capacitación empresarial</i>	62
II.3.11. <i>Enfoque de género para el desarrollo</i>	63
TERCERA PARTE: DOMINIOS DE INTERVENCIÓN.....	65
III. EL NUEVO PARADIGMA DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO.....	65
III.1. EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (DEL).....	66
III.2. DESARROLLO DE CADENAS AGRO PRODUCTIVAS.....	69
III.3. TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES CAMPESINAS E INDÍGENAS (AUTOGESTIÓN DEL DESARROLLO).....	74
III.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	77
III.4.1. <i>Marco Institucional</i>	77
III.4.2. <i>Marco Normativo</i>	83
III.4.3. <i>Marco Fiscal y Financiero</i>	84
III.4.4. <i>Implementación de las Estrategias Productivas Integrales (EPIs), en el marco de la ENDAR</i>	85
III.4.5. <i>Programas de desarrollo sectorial priorizados</i>	89
III.4.6. <i>Indicadores generales de la ENDAR al 2007 y 2015</i>	93
ANEXOS.....	88

PRIMERA PARTE: ESTADO DE SITUACIÓN

I. EL CONTEXTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL

Bolivia atraviesa por una severa crisis económica desde hace un quinquenio. Entre los factores internos para el deterioro de la economía nacional se destaca: la caída de la capacidad de compra de la población; el escepticismo y bajo nivel de inversión privada nacional y extranjera; la remisión de utilidades al exterior; el desequilibrio en las finanzas públicas, principalmente el déficit fiscal; y las decisiones gubernamentales como la de tratar de imponer un sistema progresivo de impuestos a los salarios en una economía en crisis, situación que llevó al país a una convulsión social y política en febrero del 2003.

Los sucesos del denominado "octubre negro" se traducen en un profundo descontento social con la globalización y abierto rechazo a la privatización y capitalización de las empresas estatales, que produjo consecuencias políticas, económicas y sociales, sobre la población mayoritaria del país. Esta crisis se prolonga hasta la renuncia del Presidente Carlos D. Mesa, que ha precipitado una convocatoria a elecciones generales para fines del 2005 y la realización de la Asamblea Constituyente en 2006. El Presidente Eduardo Rodríguez Velzé, designado por el Congreso Nacional, encabeza este proceso de concertación política.

Democracia, modernización, desarrollo tecnológico, valores culturales, conviven y chocan cada día con la concentración de la riqueza, la exclusión social, la discriminación étnica y de género, la dependencia de los factores externos y la inserción marginal en el sistema económico internacional. Se vive un tiempo de cambios y confrontación entre la sociedad tradicional y la nueva, con nuevos actores, nuevos paradigmas y nuevas visiones. Es así que se han generado seis propuestas estratégicas para una nueva etapa de la democracia boliviana: a) la Reforma a la Constitución Política del Estado; b) el Diálogo Nacional; c) el Referéndum del Gas; d) la Asamblea Constituyente; e) las elecciones municipales ampliamente participativas; y f) la propuesta de un referéndum sobre autonomías regionales.

A este panorama debemos añadir la vigencia de la demanda territorial de recuperar un acceso soberano al Océano Pacífico; una legítima aspiración que data de hace más de 100 años, y para la cual, el nuevo Gobierno ha previsto una sólida estrategia que logre apoyo de la comunidad internacional para alcanzar este objetivo.

Simultáneamente, en el ámbito internacional, recién en la gestión 2004 se percibe la recuperación de la economía mundial impulsada por Estados Unidos, que aporta entre el 30% al 40% del crecimiento económico mundial; China, cuya tasa de crecimiento promedio en el último quinquenio oscila entre el 8,5% y 10% anual; igualmente se advierte el crecimiento de las economías de India y Rusia; y bajo este influjo crecen las economías asiáticas y se percibe la recuperación de Japón.

En este contexto también se beneficiará América Latina, con los consiguientes efectos en los volúmenes de exportación y precios de los productos transables. Sin embargo, también hay que anotar que el comportamiento del precio del petróleo y bienes energéticos, podría ocasionar una desaceleración en la economía internacional.

Asimismo, nuestros socios comerciales como Brasil y Argentina presentan una sólida recuperación económica, con tasas de crecimiento de 3,5% y 5,5%, respectivamente, para 2004. También los países miembros de la Comunidad Andina crecerán a tasas superiores al 3,5%, ligadas al mejor desempeño del comercio exterior.

En ese marco de mejor desempeño de la economía internacional, el programa económico del Gobierno boliviano propone la reducción del déficit fiscal y la reactivación económica basada principalmente en el mercado externo, en la perspectiva de que las exportaciones tendrán un efecto positivo en la economía nacional (a pesar de la limitada capacidad competitiva del sector exportador y la estrechez del mercado interno). Asimismo, el Gobierno busca la reactivación del mercado interno para los productores nacionales mediante el programa "Compro Boliviano", restituyendo de esta manera, en parte, las funciones del Estado en la economía nacional.

A pesar de los esfuerzos orientados a impulsar el crecimiento económico, éstos no inciden de manera significativa en la generación de empleo, por lo cual el Gobierno, a través del fondo "Pro País", con los programas PLANE y PLAN, está propiciando empleos de emergencia. Por otra parte, para la generación de empleo productivo, el Gobierno cuenta con programas y proyectos como el de crédito para la compra de vivienda popular, la instalación del gas domiciliario y la transformación de la matriz vehicular de combustible líquido a gas.

Asimismo, el Gobierno de Bolivia en la **ESTRATEGIA BOLIVIANA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA (EBRP) 2004-2007**, tiene como visión el reto de la transformación estructural de la economía boliviana, para lograr reducir la pobreza extrema a la mitad, hasta el 2015, mejorando su capacidad redistributiva, elevando el nivel de ingreso de la población mediante un desarrollo de base ancha, un piso de servicios sociales universales y oportunidades para todos, pero particularmente para el que más necesita (población de mayor pobreza).

El enfoque de desarrollo de base ancha privilegia aspectos de empoderamiento y ciudadanía económica de hombres y mujeres, ampliando la estructura productiva con derechos sociales y políticos de manera sostenible. La EBRP, en la pretensión de enfrentar los retos del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el desarrollo con inclusión social, plantea una estrategia de mediano y largo plazo que prioriza el desarrollo productivo de la micro, pequeña y mediana empresa, dirigida a la generación de actividad económica y al desarrollo social, orientado a acelerar el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM).

Esta estrategia plantea la formulación, conducción de políticas diferenciadas y transversales de desarrollo social y productivo, con enfoques de género, generacionales, pueblos indígenas y originarios y medio ambiente. El objetivo principal de la EBRP es reducir la pobreza extrema y el hambre.

En el marco de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP), el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA) ha elaborado la Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural (ENDAR), como propuesta del Gobierno de Bolivia, que se enriquece con los resultados del Diálogo Nacional Bolivia Productiva.

El MACA, con el apoyo decidido de la Cooperación Internacional, condujo un proceso de concertación de la ENDAR con la sociedad civil de todo el país, mediante una metodología ampliamente participativa y se ha establecido una agenda de compromisos entre el Gobierno Nacional y los actores vinculados al desarrollo agropecuario y rural.

La responsabilidad conjunta y compartida de la conducción estratégica de la ENDAR, la tienen los Ministerios de: Relaciones Exteriores y Culto; Educación; Salud y Deportes; Desarrollo Económico; Desarrollo Sostenible; Servicios y Obras Públicas; Participación Popular; Hacienda; Defensa; Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios; bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, de conformidad a la Resolución No. 116/2004 del Consejo Nacional de Políticas Económicas y Sociales (CONAPE).

La ENDAR está orientada a incrementar el aporte del sector agropecuario al Producto Interno Bruto Nacional, que en los últimos 15 años es del 14% y la PEA¹ rural es de 37,6%, lo cual indica de manera concluyente la baja productividad de la mano de obra rural, conformada por pequeños agricultores, campesinos, indígenas y originarios del altiplano y valles, con áreas de bajo nivel de productividad y precaria base productiva, lo que inevitablemente significa que vivir en estas zonas rurales equivale a vivir en la miseria.

Desde hace más de 60 años, a pesar de la reforma agraria, el voto universal, la liberación de los precios agrícolas, la revolución verde y las reformas institucionales al Estado, poco ha cambiado el bienestar de los campesinos, indígenas, originarios y colonizadores del país. El PNUD sostiene que hoy, cada habitante del área rural de Bolivia dispone de apenas 10 a 15 centavos de dólar como máximo para vivir al día; de una población de más de 8.000.000 de habitantes, el 38% vive en el sector rural (3.109.095 habitantes), de los cuales el 82% es pobre y, de ese porcentaje, el 59% es indigente y posee no más del 13% de la tierra cultivable.

El 87% de la tierra agrícola (28 millones de hectáreas) está en manos del 7% de los propietarios; los campesinos poseen 4 millones de hectáreas (13% de la tierra) con el agravante de una agudización del minifundio en las tierras del altiplano y valles, en las que se generan aproximadamente 16.000 minifundios más por año, cuyos propietarios se benefician con apenas el 1,6% del PIB de Bolivia. A esto se suma la demanda de Tierra Comunitarias de Origen que, a la fecha, suman 30 millones de hectáreas, habiéndose titulado a favor de los pueblos indígenas y originarios más de 5 millones, correspondiendo a tierras en su mayoría en el Oriente boliviano y de características silvopastoriles.

La desigualdad en áreas rurales de Bolivia es resultado de un proceso de concentración de recursos naturales y productivos en manos de pocos sectores que tienen acceso a mercados y medios de acumulación; por otra parte, refleja la situación de pequeños productores excluidos de los mercados, carentes de infraestructura productiva y medios de inversión, que viven con bajos ingresos y escasos medios de consumo pese a que más del 60% de los ingresos rurales proviene de la producción agropecuaria.

La visión de la ENDAR consiste en orientar sus acciones estratégicas en la solución de la compleja problemática que atinge al sector.

I.1. Aspectos estructurales del sector

1. Desarrollo económico y pobreza²

La economía boliviana creció a un promedio de 1,9% anual durante el período 1999 – 2003, cifra menor al crecimiento de la población de 2,8%, lo que determina una permanente caída del ingreso per cápita nacional, que el 2003 alcanzó a \$US 870 anuales, mientras que en el área rural alcanza los \$US 400. Este desempeño de la economía se explica principalmente por un entorno internacional desfavorable y factores internos que afectan negativamente la dinámica de la actividad económica.

El 63% de los bolivianos se encuentra por debajo de la línea de pobreza³, no cuenta con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas; y el 37% no puede cubrir ni siquiera sus necesidades alimenticias (indigencia). En el área rural (38% de la población

¹ Población Económicamente Activa

² Pobre es aquel carente de recursos para satisfacer sus necesidades básicas y que además sus derechos le están siendo arrebatados por un sistema que no le permite ser ciudadano activo y le niega dignidad. (PNUD: Informe de Desarrollo Humano 2002)

³ De acuerdo a datos del Banco Mundial, INE y UDAPE.

nacional), el 81,7% está por debajo de la línea de pobreza y el 58,8% de los pobres rurales son indigentes.

El grado de insatisfacción de las necesidades básicas de alimentación, vestimenta y vivienda, entre otras, llega a un 90% en el área rural, lo que sumado a la falta de dotación de servicios básicos como energía eléctrica, que abastece solamente a la cuarta parte de los hogares rurales, demuestra que el principal foco de concentración de pobreza y falta de desarrollo está presente en el ámbito rural.

Asimismo, la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP) identificó dos tipos de "shock" recurrentes que afectan considerablemente la evolución de la economía boliviana: por un lado el fenómeno de "El Niño", que se presenta con una periodicidad de tres años y tiene efectos devastadores sobre el sector agropecuario, afectando directamente el crecimiento del PIB sectorial y del empleo; por otra parte, la evolución de los términos de intercambio presenta un deterioro sistemático, sostenido y difícilmente revisable, dado el tipo de inserción internacional de la economía nacional, efecto recesivo que se manifiesta con mayor fuerza en la población pobre.

Las causas objetivas de la pobreza rural son, entre otras: el extremo minifundio; la fuerte dependencia de factores climáticos; el empobrecimiento de los suelos; el sobrepastoreo; la ausencia de sistemas y servicios adecuados y sostenibles de investigación aplicada, transferencia de tecnología, sanidad agropecuaria, extensión y capacitación técnica; insuficientes servicios financieros rurales; inadecuados sistemas de comercialización; ausencia de un sistema de inteligencia de mercados; débil marco institucional público y privado; e insuficiencia de servicios básicos. Todo ello se complica con la inequitativa distribución de la tierra y la falta de protección adecuada al derecho de propiedad y posesión sobre la misma.

Asimismo, las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de Bolivia, principalmente del Altiplano y Valles, no cuentan con instituciones organizadas con visión empresarial que les permita una mejor articulación al mercado. Por otra parte, a pesar de la importancia del rol de la mujer en el desarrollo agropecuario y rural, su participación en el ámbito de las organizaciones locales y en las instancias regionales o nacionales, se caracteriza por la marginalidad y la limitación objetiva de su capacidad organizativa, lo que determina –en el contexto sociopolítico y cultural– serias restricciones a las actividades de la mujer fuera del hogar, dificultando su pertenencia a estructuras orgánicas de participación, excluyéndolas de los procesos colectivos de toma de decisiones; todo ello a pesar del papel fundamental que juega en los movimientos relacionados con los servicios comunitarios, de la tierra y de los derechos humanos.⁴

2. Inseguridad y vulnerabilidad alimentaria

El 53% de las aproximadamente 16.000 comunidades rurales del país se encuentra en situación de vulnerabilidad alimentaria⁵; la mayor parte de ellas se concentra en la zona de los valles interandinos, particularmente en el sudoeste de Cochabamba, norte de Potosí, el centro de Chuquisaca y parte del norte de Tarija. Aproximadamente uno de cada dos habitantes de Potosí y Chuquisaca vive en comunidades con vulnerabilidad alimentaria.

La población rural es altamente vulnerable a la inseguridad alimentaria, muchas veces incrementada por la incidencia de fenómenos climáticos adversos (inundaciones, sequías, heladas y otras) y por la pérdida de capacidad productiva de los agroecosistemas.

⁴ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Política Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural. La Paz. Pág. 29.

⁵ FAO. El Estado de la Seguridad Alimentaria en el mundo. 2003.

A pesar de que la producción agropecuaria ha experimentado un incremento per cápita de 7%, en los últimos cinco años, los habitantes rurales del país han mejorado sólo en un 0.02%⁶ su ingestión diaria de kilocalorías; apenas por encima de los niveles registrados en las hojas de balance alimentario de los últimos 25 años.

Es preocupación del Gobierno Nacional alcanzar la seguridad alimentaria, entendida como la estrategia destinada a un abastecimiento suficiente y oportuno de alimentos para la población del país, principalmente a través de las siguientes acciones:

- Impulso a la producción de alimentos para asegurar una oferta suficiente en el mercado interno y reducir la dependencia de los alimentos importados y donados.
- Atención especial al desarrollo del cultivo de cereales y la utilización de factores productivos de la agricultura campesina.
- Mejora de las condiciones de sanidad, técnicas y económicas de los productos que constituyen la canasta familiar.

En este sentido, la seguridad alimentaria, tanto para el sector agropecuario como para el resto de la economía, se encuentra asociada a los efectos de la redistribución del ingreso y los cambios en las estructuras de producción.

3. Desempleo y subempleo

El insuficiente crecimiento económico nacional se traduce en la creación de empleos precarios principalmente en el sector informal, con salarios de subsistencia para gran parte de la población. Este efecto negativo del ingreso primario (del ingreso que proviene directamente de la actividad productiva y, por lo tanto, del crecimiento del PIB) sobre el ingreso de los hogares sustentados principalmente por jefes de familia no cualificados y/o que trabajan en el sector informal, empuja a sus miembros activos a multiplicar sus fuentes de ingreso y a los inactivos a insertarse en condiciones precarias a la fuerza laboral, reduciendo los salarios y agravando el cuadro de pobreza en el país.

En este contexto, la grave crisis económica que atraviesa Bolivia en el último quinquenio ha dado lugar a serios problemas de desempleo y subempleo, con énfasis en el sector rural, situación que está desembocando en movimientos sociales. De una familia de cinco miembros, de los cuales tres están en condiciones de trabajar, uno o ninguno trabaja⁷.

La población rural está diversificando su participación económica fuera de la unidad agropecuaria para poder incrementar sus ingresos. Estos esfuerzos comprenden el empleo asalariado y/o por cuenta propia en manufacturas locales, comercio y servicios; el trabajo asalariado en el sector agropecuario y la migración temporal o definitiva de sus pobladores.

El 47% de la población rural trabaja en actividades no agropecuarias, principalmente construcción y servicios; de ellos, el 46% trabaja fuera de su comunidad.

La población rural enfrenta un bajo nivel de crecimiento económico, baja productividad, escasa inversión pública y privada y débil competitividad sectorial, lo cual conduce a que el desempleo rural adquiera características dramáticas.

4. Exclusión económica y social

⁶ IBID.

⁷ Fuente: Central Obrera Boliviana (COB)

El Gobierno de Bolivia considera a la educación como un instrumento importante para reducir la pobreza, razón por la cual la Reforma Educativa está dirigida a mejorar la calidad del servicio de la educación pública y a satisfacer la necesidad de extenderla a toda la población en edad escolar. Es igualmente importante la educación alternativa; en este marco, la formulación de políticas y estrategias de educación técnica agropecuaria, elaboradas de manera compartida entre el MACA y el Ministerio de Educación, tiene como objetivo la capacitación productiva y el desarrollo de mecanismos de educación permanente.

La población del altiplano es la que enfrenta la mayor carencia de centros de salud (hospitales, postas sanitarias, servicios médicos), de modo que el índice de mortalidad en niños es elevado y el nivel de esperanza de vida es más bajo. Habitan precarias viviendas y más del 90% carece de servicios básicos.

Es evidente que en el país la mujer es responsable de la política económica familiar y sobre ella recae el reto de trabajar en todo lo que pueda para lograr que el núcleo familiar subsista. Siendo las mujeres el cimiento de la familia, también son un eje central en la vida económica, social y política del país; sin embargo, se percibe un desfase entre su responsabilidad en la reproducción básica de la sociedad y su representación política pública. Es una percepción general entre las mujeres, que ni en las organizaciones sociales, ni en el parlamento, ni en el poder ejecutivo, las mujeres participan con la misma intensidad que los varones, porque hay un sesgo en desmedro de ellas.

Es criterio unánime que si las mujeres asumen responsabilidades mayores en el hogar, en términos de dirección, organización y generación de riqueza, también deben tener los mismos derechos en la conducción de la política pública. Este reclamo de dignidad es también una demanda de equidad.

III. Inserción a mercados

La agudización de la crisis por la que atraviesa el país pone en el centro del debate el tema de la competitividad de la economía boliviana; y la pobreza como el factor estructural de un patrón de competitividad que funciona bajo una lógica de enclave y está basada principalmente en la explotación y exportación de materias primas con poco valor agregado. Este patrón de comportamiento ofrece poco incentivo para mejorar la cualificación de la mano de obra y mantiene a la economía nacional vulnerable a los cambios externos y al deterioro continuo de los términos de intercambio.

Este tipo de inserción internacional tiene capacidades limitadas para traducir los periodos de crecimiento en una reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales.

El Gobierno boliviano pretende modificar su inserción, creando oportunidades comerciales con el mercado externo, sobre la base de una mejora sustancial de la productividad y competitividad sectorial, a través de la formulación de una estrategia nacional que enfatiza su accionar en exportaciones agropecuarias mediante cadenas de valor, que permitan el posicionamiento y consolidación de productos sectoriales en los mercados interno y externo.

Esto implica un trabajo conjunto y compartido entre el sector público y privado para el planeamiento estratégico, mercadeo, comunicaciones, logística y suministros; como su integración institucional pública y privada, operativa, táctica y estratégica.

1. Dificultad de acceso a mercados externos

El comercio internacional presenta como factor preponderante a la **competitividad**, ubicando a los países de acuerdo con la división internacional del trabajo y el grado de tecnificación alcanzados. De ello se desprende la primacía del intercambio comercial de las manufacturas, posesionando en forma secundaria a las materias primas, lo que conlleva serias desventajas para la exportación de productos nacionales.

Por otra parte, la interdependencia en las relaciones económicas (y comerciales) entre países se orienta y circunscribe en los acuerdos y convenios de integración regional, subregional y bilateral. Bolivia demuestra ser un país con vocación integracionista y cuyas normas permiten amplia apertura de su mercado en el contexto internacional.

En los hechos, el país ha logrado preferencias arancelarias en los mercados de sus socios comerciales con niveles mínimos de aprovechamiento por su limitada oferta exportable, baja competitividad de sus productos, incumplimiento de normas de calidad; como por las barreras para-arancelarias impuestas por los países destinatarios a los productos nacionales y/o subsidios a sus productos, dando lugar a una competencia desleal, y el contrabando; lo que se agrava aún más para los productos agropecuarios nacionales por su dependencia de factores climáticos (inundaciones, sequías, heladas, granizadas, etc.) y a la falta de apoyo para mejorar la capacidad exportadora de los actores sectoriales.

2. Estrechez del mercado interno

La pobreza ejerce efectos negativos sobre el crecimiento económico: por el lado de la demanda, la pobreza impide la constitución de un mercado interno sólido, sobre todo para productos alimenticios y textiles que satisfagan las necesidades básicas de la población; y, por el lado de la oferta, la inserción precaria al mercado laboral del grueso de la población boliviana refleja la evolución decreciente de los niveles de productividad de la economía, además de reducir las oportunidades de inversión y aumentar la inestabilidad socio-política originada en el descontento social.

La estrechez del mercado interno constituye un problema estructural que condiciona la demanda de productos agropecuarios; tiene que ver con la escasa capacidad adquisitiva de la población (cuyo ingreso per cápita en el área urbana es de \$US 870 y en el área rural de \$US 400). La baja demanda efectiva de la población también se agrava por la inequitativa redistribución del ingreso.

La estrechez del mercado interno se refiere también a la escasa demanda de insumos agropecuarios por parte del sector industrial, debido al bajo nivel de desarrollo tecnológico del país.

3. Baja competitividad

Bolivia ocupó el último lugar en términos de competitividad, entre 85 países el año 2003; lo que expresa la dificultad para producir bienes y servicios de acuerdo a parámetros internacionales de costo, calidad y oportunidad para permanecer en el mercado con beneficios. Los factores causales de esta baja competitividad, entre otros, son:

3.1. Ineficiente articulación de las cadenas productivas

Las condiciones que dominan el mercado nacional benefician a las empresas grandes, nacionales y extranjeras, por su predominio en la asignación de recursos, uso de tecnología e inversión; en cambio, las unidades económicas de pequeña escala, principalmente rurales, tienen fuertes limitaciones para compartir dichos beneficios. Por esta razón, es

fundamental concebir una visión integral de políticas y acciones que reconozca la heterogeneidad y la diversidad económica en el país, como la capacidad de analizar la ventaja competitiva de un producto específico, en el marco estratégico de cadena agro productiva, con una visión de mercado y articulación empresarial de todos los actores productivos (productores primarios, transformadores y comercializadores) y consolidar su participación conjunta en el mercado con eficiencia, estimulando la incorporación de mayor valor agregado a la producción, el uso racional de los recursos y la generación y distribución de riqueza con equidad.

Es necesario reconocer que la producción agropecuaria nacional en el sector rural implica de facto a las cadenas productivas, pero con serias limitaciones institucionales, administrativas, operativas, de gestión, falta de visión empresarial de largo plazo y ausencia de compromiso de los actores (públicos y privados) de trabajar de manera conjunta y compartida, estableciendo sus derechos y obligaciones para la articulación de cada uno de los eslabones de la cadena agro-productiva.

En este sentido, el Gobierno de Bolivia, a través del Sistema Boliviano de Productividad y Competitividad (SBPC), está realizando esfuerzos para mejorar la competitividad de cadenas productivas priorizadas para diferentes sectores de la economía, entre los cuales está el sector agropecuario, cuyas cadenas se encuentran en diferentes etapas de formulación, negociación y ejecución, procurando mejorar la articulación de los actores que conforman las cadenas y de éstas entre sí, creando sinergias para elevar su competitividad.

3.2. Deficiente infraestructura de apoyo a la producción

La infraestructura física poco desarrollada y su insuficiente calidad constituyen un serio obstáculo para las empresas que se dedican a la exportación. La inadecuada red de caminos (troncales y vecinales) es un serio impedimento para la competitividad de los productos agropecuarios en los mercados externos. La evolución productiva del sector enfrenta la falta de sistemas de transporte adecuados para integrar las nuevas áreas de producción (tierras bajas y valles) con los mercados locales y del exterior.

La insuficiente red vial interna no sólo afecta a la cadena de producción, al impedir una eficiente articulación de los centros de materias primas con los de procesamiento agrícola y transformación industrial; sino también con los mercados de consumo. Asimismo, los elevados costos de transporte son un factor limitante en la competitividad de los productos nacionales. Inciden en dichos costos, el inadecuado estado de la infraestructura y las grandes distancias entre los dispersos centros poblados y los puertos de exportación.

Los problemas de infraestructura no se limitan únicamente al transporte, sino también a la escasa infraestructura para riego, infraestructura de energía y red de telecomunicaciones; que muestran un limitado desarrollo.

A manera de referencia, se destaca lo siguiente:

- **La infraestructura para riego** es escasa, a pesar de que Bolivia cuenta con vastos recursos hídricos superficiales y subterráneos. No obstante que la agricultura campesina es la principal fuente de empleo en el área rural y principal proveedora de alimentos, los productores agropecuarios enfrentan graves dificultades en razón de la falta de infraestructura para riego. Apenas el 10% de la superficie cultivada en el país cuenta con infraestructura de riego y la eficiencia en el uso de agua para riego no supera el 25%. Las inversiones en riego son insuficientes para mejorar los niveles de productividad comparables con los países vecinos, lo que exige un esfuerzo nacional

más decidido y agresivo, relacionado con el fortalecimiento institucional, ordenamiento de los recursos hídricos y programación de inversiones.

- **Los servicios eléctricos** tienen muy baja cobertura en el área rural, y en las zonas electrificadas se utiliza apenas el 15% de la capacidad instalada en consumo doméstico. Del total estimado de 764,000 hogares en el área rural, sólo 187,000 (24,5%) cuentan con electricidad⁸.
- **Los caminos vecinales** alcanzan una extensión de 38.240 Km., que representa el 70% del total de la red vial existente en el país y cuya construcción y mantenimiento se encuentra bajo la responsabilidad de los municipios, con insuficiente capacidad técnica para cumplir esas funciones y que, además, carecen de normas que las regulen y de asistencia técnica adecuada. A pesar de las inversiones efectuadas en caminos vecinales durante los últimos cinco años, es un compromiso de largo aliento articular a más de 16.000 comunidades productivas agropecuarias con vías de acceso permanente que les permitan asegurar su presencia en los mercados de consumo interno y externo.
- **Las telecomunicaciones**, a pesar de los avances logrados en los últimos 10 años, tienen un desarrollo que ubica a Bolivia como uno de los países con más bajos índices de cobertura de servicios de telefonía, internet y otros, particularmente en las áreas rurales.

3.3. Deficiente calidad de los productos agropecuarios

La baja competitividad de la producción agropecuaria está íntimamente relacionada con la deficiente calidad de sus productos que, al no cumplir con los requisitos exigidos en las normas y convenios intencionales relacionados con los estándares de calidad, imposibilita su ingreso a los mercados internacionales.

Por esta razón, diferentes instancias nacionales, principalmente el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y el Instituto Boliviano de Normalización de Calidad (IBNORCA), orientan sus acciones de apoyo al sector privado conducentes al cumplimiento de normas de calidad para posibilitar la aceptación de los productos nacionales en el exterior y, de la misma manera, establecer mecanismos de control fito y zoonosanitario, además de la inocuidad alimentaria de los productos tanto de importación como de exportación.

3.4. Baja productividad agropecuaria

Uno de los problemas más críticos en el sector agropecuario es su baja productividad. Este problema limita la obtención de ingresos por parte de los productores, impide que los productos locales compitan con los productos importados y obstaculiza el ingreso de la producción nacional a los mercados de exportación. La baja productividad afecta también a los consumidores nacionales al incrementar los precios de los productos agropecuarios en el mercado local.

Existen diversos factores que afectan la productividad, como la escasa innovación tecnológica; la baja cobertura de servicios de asistencia técnica; la dificultad de acceso a servicios financieros rurales; problemas de comercialización agropecuaria; dificultades relacionadas con la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria; insuficiente e inadecuada infraestructura para la producción; débil organización de productores con visión

⁸ Fuente: Plan de electrificación rural (2004).

empresarial; limitaciones institucionales públicas y privadas; y deterioro de la base de recursos naturales y la biodiversidad.

Todos estos aspectos surgen de un amplio análisis interno realizado por el MACA, así como del proceso de concertación y construcción colectiva de la ENDAR y el Diálogo Nacional Bolivia Productiva 2004.

4. Acceso y regularización sobre la tenencia de la tierra

A pesar del cambio histórico que ha dado lugar la Reforma Agraria, la tenencia de la tierra está lejos de ser equitativa para la mayoría de los campesinos de Bolivia. Las unidades agrícolas de 5 ha o menos, que incluye la agricultura tradicional, representan el 68% de las unidades agrícolas y el 1,4% de la superficie agrícola total; las propiedades campesinas de 1 ha o menos representan casi la tercera parte del número total de propiedades y apenas el 0,1% de la superficie total agrícola. Por otra parte, el 85% de la superficie es ocupada por unidades agrícolas superiores a las 500 ha y los beneficiarios equivalen al 1,8% de las unidades agropecuarias totales; estas cifras demuestran la desigualdad extrema en la distribución de la tierra, aspecto que además afecta seriamente a su productividad.

Por ello, el tema de la propiedad agraria sigue siendo un compromiso no resuelto y de alta sensibilidad en el sector rural del país. Además, el hecho de no contar con un procedimiento ágil y masivo de saneamiento y titulación de las pequeñas propiedades, comunidades y Tierras Comunitarias de Origen (TCOs), determina que no se pueden operar otros mecanismos de inserción de los pequeños productores al mercado y, de este modo, mejorar su nivel de ingresos y bienestar. El marco jurídico vigente en Bolivia no permite a la pequeña propiedad insertarse al mercado.

Mientras los productores agropecuarios no cuenten con títulos de propiedad emitidos por el Instituto Nacional de Reforma Agraria, es poco previsible su disposición a efectuar inversiones en infraestructura productiva con visión de largo plazo, o acceder a servicios financieros.

Por otro lado, la sobreposición de demandas de TCOs y comunidades campesinas sobre áreas protegidas, reservas y concesiones forestales, dan lugar a graves conflictos, que requieren una mayor atención de las instancias nacionales para su resolución; aunque es pertinente advertir que la modalidad de tenencia de TCO es compatible con las Áreas Protegidas.

No se puede dejar de mencionar las acciones de hecho sobre propiedades y posesiones, que comprueban la existencia de una demanda legítima por acceso a la tierra; pero esta necesidad debe ser afrontada de manera responsable y concertada, buscando soluciones dentro del marco constitucional y legal vigente, o buscando nuevas alternativas que viabilicen el acceso a la tierra con equidad para hombres y mujeres.

En el proceso de construcción de la ENDAR y las mesas del Diálogo Nacional Bolivia Productiva, a nivel departamental y municipal, el acceso y regulación sobre la tenencia de la tierra es una demanda recurrente, así como la necesidad de realizar ajustes a la Ley 1715 y su reglamento; por ello, la estrategia pretende aportar con acciones concretas para afrontar esta difícil temática.

5. Deficiente formación de recursos humanos

Desde la revolución de 1952 hasta la aprobación de la Ley 1565 en julio de 1994, se contó con servicios educativos en el sector rural que no resolvían los problemas de fondo en la educación de la población rural y menos aún su capacitación técnica agropecuaria, constituyéndose en un

serio obstáculo al desarrollo de la economía nacional. Es evidente que grandes segmentos de la población tienen una mínima o nula formación técnica, agravadas por el escaso monto de recursos presupuestarios públicos destinados a este fin.

Con la Reforma Educativa se moderniza el sistema educativo conforme a las necesidades de un Estado multilingüe, pluricultural y democrático. Además, se diseñaron propuestas educativas que incluían la participación, la educación intercultural y bilingüe y la educación productiva e integral⁹.

En este contexto, la Formación Profesional Técnica (FPT) que es una pieza clave del Sistema Educativo Nacional, como se plantea en la Estrategia Educativa 2004–2015, servirá para rescatar los conocimientos locales, siguiendo el paso de la revolución de las tecnologías de información y comunicación y así aprovechar los grandes avances de la ciencia y la tecnología, para enfrentar las amenazas y los desafíos de la globalización.

Actualmente, el Programa de Formación y Fortalecimiento Técnico y Tecnológico tiene la misión de establecer y desarrollar un sistema educativo en función del mercado laboral y como alternativa al área formal de la educación. En el ámbito rural se propone mejorar los conocimientos técnicos, tecnológicos y de gestión de todos los agentes económicos y de la fuerza laboral rural, para coadyuvar a superar el rezago tecnológico, orientado a mejorar sus niveles de productividad y competitividad, generar ingresos y empleo y, de este modo, apoyar la reducción de la pobreza. El MACA es un activo protagonista en este proceso.

6. Migración interna y externa

La situación económica del país y las reformas introducidas desde 1985, han inducido el proceso de redistribución espacial de la población en el territorio nacional y generando migración externa, principalmente debido a la relocalización de la población minera. Las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2001, comparadas con las del censo de 1992, reflejan esa tendencia, ya que indican que los llanos concentran el 29,54% de la población; y absorben el 41,3% del incremento poblacional del país generado en el periodo intercensal (1992-2001), situación que le permitió crecer a un ritmo superior al del periodo anterior (4,06% promedio anual en periodo); la población del altiplano disminuyó a 41,3% en el mismo periodo, reteniendo sólo el 30,5% del incremento poblacional. Por su parte, los valles no muestran cambios significativos en cuanto al peso relativo de su población en el contexto nacional. En función de las tasas de migración neta, Pando, Santa Cruz, Tarija y Cochabamba son los departamentos de atracción, en tanto que Potosí, Oruro, Beni, Chuquisaca y La Paz son considerados departamentos expulsores de población.¹⁰

Esta movilidad espacial de la población en el territorio nacional estimula la conformación de nuevos espacios de desarrollo o consolida los existentes, articulados a la economía interna y externa. En este entendido, se observa un cambio cualitativo en la orientación del proceso de desarrollo tradicional, por un desarrollo con visión de mercado, principalmente en el oriente del país.

7. Circuito económico coca-cocaína

El impacto del circuito coca-cocaína en la economía del país se ha reducido considerablemente, producto de la aplicación sistemática de las políticas antidroga. De acuerdo a estimaciones de

⁹ Ministerio de Educación. Política Nacional de Formación Profesional, técnica para el desarrollo rural. La Paz, 2004

¹⁰ Estudio de la Migración Interna en Bolivia. Vargas, M. Secretaria Técnica Consejo de Población para el Desarrollo Sostenible (CODEPO), La Paz, 2004.

USAID/Bolivia¹¹, en 1988 el impacto económico de la coca y sus derivados ilícitos ascendía a 9,2% del PIB y equiparable al 87,3% de las exportaciones legales (\$US. 461 millones). En 1998, estas cifras se habían reducido al 2,2% del PIB y al 7,3% de las exportaciones legales, mientras que para el 2003, se estima que el impacto en el PIB descendió a 1,4% del PIB.

En los últimos quince años, Bolivia ha logrado grandes avances en la lucha antidroga con un elevado costo social, político y económico; ha eliminado el 51% de los cultivos ilícitos y reducido la producción potencial de cocaína en 70%, logrando una nueva imagen ante la comunidad internacional, libre del estigma de la producción y del tráfico ilícito de drogas. A pesar de este avance, persiste la percepción del escaso impacto del desarrollo alternativo, principalmente relacionado con los mecanismos de ejecución de los programas.

La producción de coca, particularmente en el trópico de Cochabamba, origina un constante flujo de campesinos que provienen de diferentes partes del país. Este hecho ocasiona externalidades negativas, se despueblan áreas importantes del país, se pretende incrementar la superficie con coca ilegal, se generan conflictos sociales debido a la fase de interdicción y las zonas con coca excedentaria no pueden ingresar a un proceso integral de desarrollo productivo.

En la medida que esta economía ilegal subsista, existirán incentivos para que campesinos pobres del país se dirijan a estas zonas en busca de respuesta a su marginalidad y pobreza.

8. Gestión pública insuficientemente articulada

La insuficiente y dificultosa coordinación entre las instituciones públicas y privadas que intervienen en el desarrollo rural, se agrava por la debilidad del marco institucional público nacional; responsable de promover y normar el desarrollo del sector agropecuario y rural. A esto se suma la debilidad institucional para implementar planes de desarrollo de mediano y largo plazo.

En el caso específico del MACA, la Ley de Descentralización Administrativa que desconcentra competencias y recursos nacionales en las instancias departamentales y la Ley de Participación Popular a nivel municipal, presentan un quiebre que provoca un aislamiento institucional y espacial en la aplicación de la política sectorial agropecuaria en el ámbito estrictamente productivo; por esta razón, el Gobierno considera indispensable perfeccionar los mecanismos de articulación entre los Ministerios, las Prefecturas y los Municipios; este encadenamiento es un aspecto fundamental que es necesario consolidar a fin de que la ENDAR se implemente en la coherencia de la imagen objetivo del país, en el marco de una planificación ampliamente participativa, un rol decisivo del sector privado y una acción eficiente entre el MACA, las Prefecturas y los Municipios.

9. Los problemas centrales para la Estrategia

La Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural pasó por un proceso participativo de socialización y construcción, en el que se identificó problemas, potencialidades y soluciones, para alcanzar el desarrollo agropecuario y rural, desde el punto de vista de más de 200 organizaciones de productores, reunidas a nivel nacional, departamental y regional.

El producto de dicha sistematización fue coincidente con los resultados de un análisis de más de cuatrocientos (400) convenios suscritos entre organizaciones sociales y los diferentes Gobiernos, en el periodo comprendido entre los años 2000-2004, que reúnen aproximadamente diez mil (10.000) temas, donde se identificó que el 60% de las demandas de carácter productivo tienen que ver con: acceso y seguridad jurídica sobre la tierra, infraestructura

¹¹ Bolivia's Coca/Cocaine Economy in 1998: A Computer Model - Julio de 1999

productiva, crédito, capacitación y asistencia técnica, apertura y consolidación de mercados, estrategias de desarrollo e industrialización de productos agropecuarios.

Los resultados del Diálogo Nacional Bolivia Productiva, también convergen en señalar los mismos problemas a ser solucionados, a partir de la toma de decisiones estructurales en los campos normativo, institucional y financiero.

Del análisis e interpretación de estos resultados, que se encuentran en anexos, la ENDAR prioriza tres problemas de urgente solución para alcanzar el desarrollo agropecuario y rural:

- a) escasa inserción en mercados,
- b) desempleo y subempleo,
- c) acceso y regularización sobre la tenencia de la tierra

Sobre el contexto estructural mencionado y los tres problemas priorizados, se construyen los objetivos, las políticas y los dominios de intervención de la ENDAR.

SEGUNDA PARTE: LA ESTRATEGIA

II. LOS OBJETIVOS, ESENCIA Y FILOSOFÍA DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

II.1. Filosofía

La filosofía de intervención de la ENDAR parte de una sólida interpretación y análisis de la problemática rural, concibiendo una visión de desarrollo que surge de la voluntad política del Estado para delinear un curso de acción como respuesta estructural a las diversas demandas y necesidades del ámbito rural, que a partir de la concertación con sus distintos actores, pretende incrementar los niveles de desarrollo socio económico, especialmente del pequeño productor; reducir la exclusión social y combatir la pobreza rural.

La filosofía de la Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural (ENDAR) define sus premisas fundamentales, a partir de los siguientes principios:

- *Participación*, en el sentido de empoderar a los actores productivos del medio rural para influenciar en las políticas públicas.
- *Orientación productiva*, porque la Estrategia prioriza acciones de apoyo a la producción, que faciliten las iniciativas de los productores del medio rural, a través de inversiones concurrentes.
- *Responsabilidad compartida*, en la perspectiva de no limitarse a un Estado benefactor y asistencialista, sino de lograr alianzas estratégicas entre el Estado y los productores del medio rural para generar empleo y mejorar los ingresos rurales.
- *Inclusión*, para que la inversión pública beneficie a las comunidades que viven en áreas con limitaciones productivas y con alta incidencia de pobreza; a través de transferencias directas de recursos no reembolsables.

Así mismo, este principio permite que la Estrategia rescate los saberes locales y los complemente con las acciones estratégicas tecnológicas, a partir de reconocer la diversidad cultural del país.

- *Sostenibilidad ambiental*, sustentada en que la producción agropecuaria y rural está ligada al aprovechamiento racional de los Recursos Naturales.
- *Legalidad*, porque la ENDAR pretende convertirse en una política de Estado, a través de la promulgación de una Ley de la República.

A base de dichos principios, la Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural contiene no sólo una visión técnica y sectorial, sino también la voluntad política de modificar una realidad existente para lograr resultados que beneficien a la población meta. En ese sentido, la ENDAR expresa la visión política del Gobierno, respecto al contexto social y territorial sobre el que se quiere actuar, sin olvidar los compromisos internacionales que constan en las Metas del Milenio y el Plan Agro 2015.

Por ello es que la ENDAR en su filosofía, pretende actuar respecto a los siguientes ejes temáticos para la reorientación del accionar del Estado en el medio rural.

II.1.1. Desarrollo inclusivo y reconocimiento de la diversidad de actores rurales

Esta estrategia se presenta en momentos en los que Bolivia atraviesa por la peor crisis del sistema económico y político de los últimos 20 años; la misma es expresión de la emergencia económica y social de sectores que hasta ahora poco habían incidido en las decisiones del Estado.

En atención a ello, la Estrategia procura la inclusión de todos los actores y sectores sociales del medio rural, con un tratamiento intersectorial y multidimensional, siendo lo agropecuario sólo una parte de la problemática. En el área rural coexisten actores no vinculados directamente a la producción (comerciantes y prestadores de servicios, sin cuyo trabajo la producción no tiene posibilidades de llegar al mercado); asimismo, los propios productores diversifican sus estrategias económicas desarrollando actividades no agropecuarias, muchas de las cuales se convierten en más importantes y rentables que las agropecuarias.

II.1.2. Respeto a la identidad cultural y autodeterminación de los pueblos indígenas y originarios

Pero más importante aún es que los actores agropecuarios y no agropecuarios, con raíz originaria e indígena, demandan un tratamiento equitativo a través de políticas que trasciendan las voluntades compensatorias basadas en criterios de pobreza de carácter asistencial y promuevan más bien su inserción permanente en la economía. Apoyar esa demanda es parte central de la presente estrategia, mediante intervenciones en el marco de la equidad social.

Se respetará los valores culturales, enfoques y formas de desarrollo que elijan los pueblos indígenas y originarios, revalorizando el conjunto de conocimientos y prácticas que han acumulado en el transcurso de su desarrollo y que se denominan "saberes locales".

II.1.3. Seguridad alimentaria e inserción competitiva en mercados

El desarrollo de la humanidad está signado por el acercamiento a los mercados, como producto del avance de las comunicaciones y la revolución tecnológica en la producción. De este modo, la oferta productiva de cualquier parte del mundo puede ser colocada en cualquier plaza y competir en precio y calidad con la producción local. Los actores productivos del área rural de Bolivia desean jugar un rol en los mercados y se orientan bajo esa racionalidad, pero encuentran dificultades tipo para acceder a ellos; mientras que las instituciones de apoyo al desarrollo ponen demasiado énfasis en los aspectos técnicos de la producción y descuidan los referidos a la gestión y el mercadeo.

Bolivia tiene la oportunidad de aprovechar la demanda, aparentemente creciente, de productos provenientes de la explotación de recursos naturales, en un mundo saturado por la oferta de manufacturas sintéticas provenientes de los países asiáticos.

Apoyar esa búsqueda de los pobladores rurales es otra de las orientaciones centrales, con objeto de transitar en unos casos de la subsistencia a la producción competitiva en el mercado interno y, en otros, de la escala limitada del mercado interno a la exportación. Un desafío de esta naturaleza solamente puede ser logrado por unidades productivas que, independientemente de su tamaño, desarrollen una gestión eficiente que las encamine a atender demandas del mercado en lugar de producir lo que siempre produjeron.

Reconocer esta voluntad dinámica de los productores y agentes económicos no implica perder de vista la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria de la población urbana y rural,

fuertemente afectada por bajos niveles de ingreso que se traducen en la prevalencia de desnutrición y morbilidad.

Finalmente, para una adecuada inserción en los mercados, se debe buscar y establecer los mecanismos técnicos y legales que permitan a los productores del altiplano y los valles, superar la agricultura únicamente con fines de subsistencia y, por otro lado, establecer que para vender hay que producir lo que se demanda en el mercado, interno y externo.

II.1.4. Convergencia del desarrollo rural con el desarrollo urbano

No existe desarrollo rural sin desarrollo urbano, debido fundamentalmente a que las ciudades constituyen los mercados ampliados que permiten la realización comercial de la producción; de ahí que mientras menos y más distantes sean los centros urbanos, más dificultades tendrán los actores rurales para ampliar sus mercados y menor será su acceso a los servicios, a la técnica y a la información.

En razón de ello, en vez de percibir la migración como un fenómeno pernicioso, es necesario apoyar las dinámicas espaciales de la población, las mismas que muestran que los migrantes tienden a trasladarse preferentemente a las ciudades intermedias y a algunos centros poblados dinámicos. Corresponde, por lo tanto, priorizar el desarrollo de esos polos de atracción, convirtiéndolos en centros de prestación de servicios a la producción, asientos de procesos de transformación básica hacia la agroindustria, mercados regionales de la oferta agropecuaria y puntos de contacto con la ciencia, la técnica y la información.

Dentro de ese contexto, será también importante formalizar el derecho de propiedad en las zonas suburbanas de las principales ciudades, como La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre y El Alto, para que los migrantes encuentren un reconocimiento formal a su permanencia y con ello sean sujetos de derechos y obligaciones frente a los Municipios que los reciben.

II.1.5. Relanzamiento productivo de la participación popular

En menos de una década, la Participación Popular ha transformado la realidad rural, al posibilitar la transferencia de recursos a ese ámbito y generar una dinámica de inversión a partir de la demanda de los vecinos organizados. Ello ha permitido reducir el déficit social y acortar brechas respecto al área urbana, especialmente en el acceso a servicios.

Corresponde ahora el relanzamiento de la Participación Popular a partir de la promoción del Desarrollo Económico Local (DEL), un instrumento mediante el cual los gobiernos municipales y las mancomunidades recibirán incentivos para concertar con los actores económicos locales, acciones de desarrollo en torno a los bienes y servicios locales, o regionales con potencial competitivo y su articulación en torno a cadenas de valor.

De esta manera, además de mecanismo de descentralización y redistribución de recursos tributarios, la Participación Popular se convertirá en palanca del desarrollo de los municipios y mancomunidades rurales y en criterio de priorización para hacer eficiente la inversión pública en un marco de responsabilidad compartida.

II.1.6. Empoderamiento de los productores organizados

Que los productores y actores económicos del área rural son los protagonistas de su propio desarrollo dejará de ser un mero enunciado a través de la transferencia de responsabilidades y recursos de manera directa a las comunidades y grupos de productores organizados en torno a necesidades concretas o propuestas de Desarrollo Económico Local.

Lo que en definitiva se pretende, es fortalecer a las organizaciones de productores en su capacidad de gestión y administración de recursos, con el fin de generar proyectos productivos auto sostenibles y que se conviertan en interlocutores válidos frente al Gobierno Municipal, para suscribir ARCOS¹², con la única condición de comprometer recursos no gubernamentales de contraparte.

II.1.7. Impacto productivo de las obras generadoras de empleo

Las políticas públicas buscan reactivar la economía y atacar la cesantía, a través de programas de inversión generadores de empleo; gran parte de las cuales se ejecuta en el área rural, principalmente en electrificación, riego y caminos.

En ese sentido, la presente Estrategia establece los criterios orientadores que harán que esa inversión, además de generar empleos, tenga un impacto en el desarrollo productivo del área rural y se traduzca en fuente de ingreso y de empleo permanente para una parte importante de su población.

II.1.8. Completar el ciclo de la reforma agraria

La Reforma Agraria representa uno de los momentos constitutivos de la Nación, en el sentido de que amplió la base de la ciudadanía efectiva, posibilitando el acceso a la propiedad a una mayoría que hasta ese momento estaba privada de éste y otros derechos.

Tras medio siglo, el ciclo benéfico de ese proceso tiende a agotarse en la medida en que no todo el territorio es económicamente explotable; que los productores carecen de seguridad sobre su propiedad; que se han producido distorsiones de concentración y fragmentación de la propiedad y que la tierra se ha convertido en un bien escaso.

Corresponde entonces completar el proceso agrario mediante la consolidación de los derechos de los pequeños propietarios, productores empresariales y comunidades, por medio del saneamiento y titulación de sus tierras. Es necesario asimismo generar nuevas oportunidades de acceso a la tierra, tanto mediante medidas de distribución inmediata a los campesinos sin tierra o con poca tierra en el marco de la ley, como a través de mecanismos de mercado asistido que posibiliten la existencia de una oferta permanente de tierras, capaz de atender la demanda. Finalmente, es preciso garantizar el uso productivo y sostenible de la tierra a través de procesos de transformación productiva.

Para este acápite es necesario mencionar que, dentro de las soluciones identificadas por los diferentes sectores de productores que interactuaron con el personal del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios en los diferentes talleres de construcción y socialización de la ENDAR, se toma como la principal solución al problema de la falta de desarrollo, el saneamiento de tierras.

¹² Agendas de Responsabilidad Compartida.

No se puede perder de vista que la Ley 1715 estableció un periodo para concluir el saneamiento, plazo que no va a ser suficiente para concluir con dicho proceso, por lo que resulta fundamental, a base de la experiencia del INRA, establecer un nuevo término, además de hacer ajustes necesarios a la Ley 1715 y a su Reglamento.

No es menos cierto que dentro de este contexto, se debe tomar otras medidas como la redefinición de áreas protegidas y de reservas forestales, y que el Poder Legislativo sancione una norma de ordenamiento territorial.

II.1.9. Visión integral de desarrollo del área rural en la estrategia

La agricultura sólo representa una parte de la ocupación de las áreas rurales, el 47% de la población se ocupa en actividades no agropecuarias como son la construcción, artesanía, turismo, servicios, etc.

El 46% trabaja fuera de su comunidad, es decir que hay una gran movilidad de mano de obra que sale de las áreas rurales para ir a trabajar a otras zonas en actividades agropecuarias y no agropecuarias, siendo que una gran cantidad del tiempo útil de trabajo de los habitantes rurales se efectiviza fuera de su comunidad, ocupados en dichas actividades.

Con los datos mencionados se pretende demostrar que, si bien la actividad agropecuaria es importante, en las áreas rurales hay otras actividades casi tan importantes como ésta; y una estrategia de desarrollo rural no solamente pasa por incentivar mayor producción agropecuaria, sino también incentivar otras actividades; además de entender muy bien las relaciones y las conexiones entre lo que son las actividades económicas en las áreas rurales y las actividades económicas en las áreas urbanas e, inclusive, en otros países.

En este marco, la ENDAR demanda y compromete el apoyo de todas las organizaciones públicas y privadas involucradas en el desarrollo rural.

II.2. OBJETIVOS

En el marco del contexto sectorial, los aportes recogidos en los diversos talleres de socialización y construcción de la ENDAR, así como los resultados del Diálogo Nacional Bolivia Productiva, corresponde establecer los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural.

Objetivo General

Contribuir a incrementar el ingreso y empleo de los productores agropecuarios y rurales¹³, dotándoles de conocimientos y medios para insertarse de manera sostenida y competitiva en los mercados, en un marco de inclusión, equidad social, cultural y de género.

La inserción en los mercados es una meta a la que aspiran tanto los productores del sector agropecuario empresarial, como aquellos vinculados al área de producción tradicional y constituye también un patrón de referencia para quienes subsisten en el autoconsumo. Apoyarlos a conseguir dicho logro es un objetivo estratégico del Gobierno nacional y del sector agropecuario y rural.

¹³ Para fines del presente documento, cuando se hace referencia a los productores campesinos, indígenas, colonizadores, originarios; se incluye tanto a hombres y mujeres, partiendo del reconocimiento de sus distintos intereses.

Objetivos Específicos

- Promover acciones de inclusión económica, social y cultural de campesinos, indígenas, originarios, colonizadores y pequeños productores agropecuarios, con enfoque de género.
- Mejorar las condiciones de inserción de los productos nacionales de origen agropecuario, a los mercados internos y externos, articulando los procesos productivos agropecuarios y rurales a la demanda interna y externa de manera que desarrollen una oferta competitiva.
- Mejorar la seguridad alimentaria de la población nacional, permitiendo la disponibilidad y el acceso de la población a los alimentos y por esa vía, reducir los niveles de desnutrición de importantes sectores de la población.
- Generar oportunidades para mejorar y diversificar el empleo e ingreso de la población rural.
- Promover la construcción y mejoramiento de infraestructura productiva y de apoyo a la producción, impulsando la competitividad de los procesos productivos, promoviendo y haciendo eficiente la inversión pública en electrificación rural, vías de transporte, sistemas de riego y otra infraestructura productiva.
- Coadyuvar en el otorgamiento de protección jurídica sobre la tenencia legal de la tierra y permitir el acceso a la misma, orientado a su aprovechamiento productivo y sostenible.
- Modificar la dinámica económica y social generada por la producción excedentaria de coca y sus derivados ilícitos, potenciando el desarrollo socioeconómico integral, participativo y sostenible.

II.3. POLÍTICAS PRIORIZADAS

La estrategia asume como plataforma orientadora, siete líneas de política prioritarias:

1. Desarrollo de comunidades productivas, campesinas, colonizadoras, indígenas y originarias
2. Desarrollo de mercados, mayor productividad y competitividad
3. Seguridad alimentaria
4. Tierras
5. Oportunidades de ingreso no agropecuario
6. Infraestructura productiva y de apoyo a la producción
7. Nuevo desarrollo alternativo

Complementariamente, se plantea las siguientes políticas transversales:

8. Sostenibilidad ambiental y uso productivo de los recursos naturales
9. Formación técnica para el desarrollo rural
10. Capacitación empresarial
11. Enfoque de género para el desarrollo

II.3.1. Política de Desarrollo de comunidades productivas, campesinas, colonizadoras, indígenas y originarias

La filosofía de la ENDAR es generar una visión de desarrollo socio económico involucrando de manera participativa y concertada a los diferentes actores públicos y privados. El desarrollo campesino e indígena se circunscribe a la necesidad de apoyar a los actores agropecuarios y no agropecuarios, con raíces originarias e indígenas, principalmente; fortaleciendo su capacidad de gestión e inserción permanente en la economía y, en lo posible, a través de organizaciones productivas, por las diversas connotaciones económicas y sociales que ello implica.

El desarrollo campesino e indígena se encuentra incorporado e íntimamente relacionado con las diferentes políticas determinadas por la ENDAR, como el desarrollo de mercados; productividad y competitividad; seguridad alimentaria; tierras; oportunidades de ingreso no agropecuario; mejoramiento de la infraestructura productiva; y la nueva política de desarrollo alternativo, razón por la cual, la propuesta que se plantea está orientada al desarrollo institucional de las organizaciones de productores campesinos y pueblos indígenas, dentro de una política institucional de gestión de la ENDAR, como los principales actores del desarrollo económico-social no empresarial, pero con tendencia a la misma, buscando la creación dinámica de medianas y pequeñas empresas; llámense estas OECA¹⁴, Cooperativas, Asociaciones, Federaciones, Cámaras u otras formas asociativas.

La política de desarrollo campesino e indígena comprende un conjunto de propuestas concretas orientadas a superar la exclusión y/o discriminación social y económica que afecta a campesinos, pueblos indígenas y originarios localizados en los distintos ámbitos del país y donde la mujer sufre un grado mayor de exclusión; basadas principalmente en los principios de equidad social, competitividad económica, respeto a su identidad cultural y sostenibilidad ambiental.

Objetivo

Fortalecer la capacidad de gestión y organización de los productores campesinos, colonizadores, pueblos indígenas y originarios, promoviendo su incorporación en el proceso de desarrollo productivo y social de manera participativa, competitiva, con equidad de género y pleno respeto a su identidad cultural.

Objetivos específicos

- Promover el desarrollo campesino, colonizador, reconociendo los valores y saberes de los pueblos indígenas y originarios.
- Profundizar el ejercicio de la interculturalidad en el Estado y la Sociedad Civil, mediante el fortalecimiento de la educación técnica intercultural.
- Buscar el desarrollo económico autogestionario y sostenible de los campesinos, colonizadores, pueblos indígenas y originarios en condiciones de equidad de género.
- Promover la conformación de organizaciones productivas campesinas, colonizadoras, originarias e indígenas, con equidad de género.
- Generar capacidad de gestión de las organizaciones productivas campesinas, colonizadoras, originarias e indígenas, buscando su sostenibilidad económica y social.

¹⁴ Organizaciones Económicas Campesinas.

- Promover y consolidar espacios de participación de las organizaciones productivas de campesinos, colonizadores, originarios e indígenas, en la determinación de estrategias y políticas públicas de desarrollo económico y social.
- Promover y consolidar mecanismos de participación en la comercialización de productos y servicios de las organizaciones de productores.

Líneas de Acción

- Implementación de acciones potenciadoras y orientadoras de la inversión pública y privada, priorizando iniciativas y emprendimientos productivos locales de los actores directos del sector; es decir, indígenas y comunidades campesinas.
- Acciones específicas orientadas a brindar mejores condiciones y oportunidades a hombres y mujeres del ámbito rural, de manera que su contribución laboral, sus derechos ciudadanos y sus potencialidades sean valoradas y reconocidas en los procesos productivos y de gestión del desarrollo socio económico.
- Identificación de las potencialidades de formas de organización culturales e innovativas para los procesos de producción, transformación y comercialización, que permitan una mejor y mayor participación de los productores campesinos, colonizadores y pueblos indígenas y originarios en el proceso económico-social.
- Capacitación y formación en gestión empresarial y planificación, a las diferentes organizaciones productivas campesinas, colonizadoras y de pueblos indígenas y originarios, orientadas a la generación de capacidad institucional en la toma de decisiones de crecimiento económico institucional, relacionamiento con el entorno público y de otras organizaciones privadas.
- Priorización de las organizaciones productivas en la provisión de bienes y servicios, en el contexto de la política del "Compro Boliviano", apoyada en el proceso de fortalecimiento de la capacidad de gestión de las organizaciones productivas campesinas, colonizadoras y de pueblos indígenas y originarios, para que accedan a este mercado.
- Desarrollo de los servicios específicos dirigidos al pequeño productor como: asistencia técnica, provisión de semillas y establecimiento de mecanismos de crédito para facilitar su acceso a maquinaria, entre otros.
- Inversiones en equipamiento productivo y desarrollo de infraestructura de carácter productivo, adecuados a las condiciones de los productores del altiplano, valles y zonas de colonización.
- Participación de las organizaciones productivas de campesinos, colonizadores y pueblos indígenas y originarios como los principales actores de la generación del desarrollo en la gestión del Desarrollo Económico Local (DEL), promovida por las instancias públicas del nivel nacional, departamental y local.
- En la gestión de los territorios y programas indígenas se hará efectivo el desarrollo de capacidades locales y regionales de las organizaciones y sus miembros, con perspectivas de que en el futuro inmediato todo lo relacionado con la gestión del desarrollo de los territorios indígenas tenga un carácter autogestionario.
- Gestión del desarrollo en las tierras comunitarias de origen (TCOs) proyectada hacia el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables para garantizar la seguridad alimentaria

y la generación de excedentes destinados al mercado, bajo las previsiones de cadenas productivas o sistemas diversificados que tengan condiciones de competitividad.

- Promoción de la producción familiar y comunal de subsistencia articulada con sistemas de organización productiva: comunidad, grupos de trabajo, asociaciones de productores, cooperativas, empresas comunales o supracomunales, etc., para abarcar campos como el aprovechamiento y transformación de recursos maderables y no maderables, como la recolección de castaña, emprendimientos para la explotación del etno-eco-turismo, investigación y explotación de oportunidades que brinda la biodiversidad, etc.
- Priorización de acciones orientadas a proporcionar a las mujeres rurales mejores condiciones y oportunidades, de manera que su contribución laboral, sus derechos ciudadanos y sus potencialidades sean valoradas y reconocidas en los procesos productivos y de gestión del desarrollo rural integral; posibilitando que también puedan acceder al igual que los hombres, a los beneficios del desarrollo.
- Impulso a las acciones de inversión y comercio de los recursos biológicos en un marco de manejo sostenible y orientados a la producción de bienes y servicios con valor agregado y con nítidos beneficios para los pueblos indígenas y originarios.

Instrumentos

Todos los programas y proyectos del MACA priorizarán acciones específicas de desarrollo con las organizaciones de productores, campesinos, indígenas y pueblos originarios.

Asimismo se gestionarán nuevos programas de desarrollo orientados en estos lineamientos de política:

- Programa crediticio campesino
- Programa de mecanización del agro
- Programas de desarrollo integral de las tierras altas y tierras bajas
- Programa de fortalecimiento a las organizaciones productivas.

Por otra parte, se elaborará y aprobará la normativa que permita y facilite la transferencia directa de recursos a las organizaciones de productores de origen campesino, colonizador, indígena y originario; identificadas como las más pobres.

II.3.2. Política de Desarrollo de Mercados, Mayor Productividad y Competitividad

La segunda área de política planteada por la estrategia tiene que ver con la dinamización y ensanchamiento de los mercados. El tema del mercado es un problema central del desarrollo económico; en consecuencia, por un lado se buscará mecanismos e instrumentos que posibiliten aumentar la demanda en el mercado interno y, por otro lado, se identificará los mecanismos para incrementar la oferta para el mercado externo.

En cuanto al ensanchamiento del mercado interno, se prevé generar una mayor dinámica en las economías de las ciudades intermedias y lograr una articulación a las grandes ciudades del país para lograr una efectiva promoción productiva, estimular y promover el esfuerzo de agroindustrias y transformación rural, logrando una agregación de valor mediante la incorporación de insumos y trabajo al producto, reducir el desincentivo fiscal (Decreto Supremo 27337 se reduce del 8 al 3%),

los temas de educación nutricional para mejorar la adquisición de productos de origen nacional que puedan remplazar los productos importados, como el caso del trigo y, sin duda alguna, una lucha frontal contra el contrabando de productos agropecuarios que están inundando el país.

Se evitará que la apertura de nuestros mercados a productos agrícolas importados desplacen la producción local y ocasionen una disminución de precios de los productos tradicionales. Por ello, es imprescindible adoptar una política de protección al productor, como salvaguardas no arancelarias y el potenciamiento de ejes articuladores hacia una estrategia de desarrollo social, que revierta la exclusión y logre una mayor equidad de los ingresos.

Seguir profundizando el acceso a las compras estatales, es hacer realidad el Decreto Supremo 27332 "Compro Boliviano", para asegurar que la mayor parte o, en lo posible, todas las compras estatales puedan hacerse con productos de origen nacional; sin embargo, se debe establecer los mecanismos para que las organizaciones de productores agropecuarios puedan acceder al mismo.

El objetivo es lograr una cobertura del 100% del desayuno escolar y del subsidio de lactancia y prenatal en los 327 municipios, logrando una consolidación del mercado en cuanto a la adquisición de la producción campesina. Esto se podrá consolidar mediante la asociatividad y alianzas selectivas entre actores de la cadena productiva.

Un instrumento que puede desarrollar lo enunciado es el Acuerdo Boliviano de Competitividad (ABC), en el que se establece acuerdos o compromisos entre los sectores público y privado. Este instrumento permite integrar de manera dinámica, coherente y bajo una visión compartida a los Gobiernos locales, departamentales y nacional, con el sector productivo nacional, en áreas importantes para lograr el desarrollo productivo nacional, entre las cuales se destaca la innovación tecnológica, que permitirá incrementar los niveles de productividad, mejorar la infraestructura productiva y logística y el desarrollo de los mercados.

En relación a la ampliación de los mercados externos, y el cómo captar más mercados, la estrategia busca maximizar el acceso de la producción agropecuaria al mercado externo a través del aprovechamiento de las ventajas comerciales otorgadas a Bolivia, la negociación para eliminar trabas no arancelarias, específicamente las de carácter sanitario, a través de los mecanismos de negociación propiciados por cancillería, captar mercados de poblaciones fronterizas estimados en 22 millones de habitantes, donde los costos de transporte son menores y donde hay una mayor familiarización con el tipo de producto que tenemos, considerando la población boliviana que reside en estas áreas fronterizas.

Complementariamente en la búsqueda de mercados, se identificará "nichos de mercado" en las zonas más alejadas de ciudades de países vecinos, para ayudar al acceso a mercados de ultramar y capturar nichos específicos, donde se tenga ventajas comparativas y competitivas.

Otro tema prioritario de política en cuanto a la búsqueda de mercados, va muy ligado al tema de promoción de exportaciones, para lograr mejores índices de productividad y competitividad a través del fortalecimiento del Servicio de Sanidad Animal y Vegetal, como una palanca para la comercialización.

Respecto a la política de financiamiento rural, se propondrán nuevos mecanismos financieros para llegar a los productores de las áreas rurales con créditos adecuados, modalidades, ciclos, tasas de rentabilidad, tipos de garantía adecuados a su capacidad. Es un área que requiere todavía de muchísimo trabajo. Sin embargo, el contar con mecanismos de acceso al crédito es decisivo ya que su ausencia limita el aumento de los índices de productividad y competitividad; sin embargo, es importante también establecer nuevos mecanismos alternativos de financiamiento, estableciendo líneas de crédito específicas (por producto), que permitan a los pequeños productores potenciarse

económicamente y a los grandes facilitar sus emprendimientos empresariales, efectuar innovaciones tecnológicas, y lograr el fortalecimiento institucional y de gestión productiva.

El fortalecimiento de las organizaciones de productores u organizaciones económicas campesinas es muy importante, ya que las organizaciones de productores rurales pueden ser vehículos efectivos de prestación de servicios económicos a su entorno, en un marco adecuado de manejo sostenible de los recursos naturales dirigido a lograr una competitividad auténtica y que, además, contribuya a una mayor gobernabilidad.

La aplicación del enfoque de cadenas está siendo activada con plena participación de las organizaciones de productores, adecuándose con versatilidad al contexto socio-económico campesino y a los problemas reales del sector. Asimismo, en los procesos de concertación de los Acuerdos Bolivianos de Competitividad, se buscará formas de estimular el desarrollo de las organizaciones productivas, mediante la reflexión y análisis, para contar con propuestas concretas de apoyo a sus actividades en los diferentes eslabones de la cadena productiva.

Esta política comprende a su vez las siguientes sub políticas:

- 2.1. Acceso al Mercado Externo
- 2.2. Desarrollo de Mercado Interno
- 2.3. Fortalecimiento del Sistema de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
- 2.4. Innovación y Transferencia Tecnológica
- 2.5. Desarrollo de los Servicios de Asistencia Técnica Rural
- 2.6. Servicios Financieros Adecuados
- 2.7. Fortalecimiento a las Organizaciones de Productores.

II.3.2.1. Acceso al Mercado Externo

Se proyectará el comercio agrícola con una visión de tres círculos concéntricos: poblaciones de frontera de los países vecinos, ciudades aledañas a nuestro país y centros de consumo del continente y de ultramar, donde existen ventajas comerciales para Bolivia.

Objetivo

Maximizar el acceso de la producción agropecuaria al mercado externo, a través del aprovechamiento de las ventajas comerciales otorgadas a Bolivia, la negociación para la eliminación de trabas no arancelarias, especialmente las de carácter sanitario cuando son excesivamente rígidas, la adopción de las normas vigentes en el mercado internacional y el desarrollo de una fehaciente certificación sanitaria y de calidad de nuestros productos.

Líneas de Acción

- Consolidación de la exportación de productos que ya están posicionados en el mercado externo o que cuentan con demanda identificada e impulso a nuevas ofertas exportables, incentivando la agregación de valor.
- Promoción de normas de fomento a la agregación de valor para productos agropecuarios de exportación.
- Priorización de los temas a ser negociados en los procesos de integración multilateral, regional y bilateral, relacionados a los rubros identificados.
- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a los organismos de Gobierno y a los productores.

- Concertación con agencias de cooperación internacional para definir acciones de información, sensibilización y negociación orientadas a la apertura de mercados.
- Estímulo a alianzas entre productores para consolidar una oferta de productos con potencial exportador.
- Fomento a la formación técnica agroempresarial y comercial para el desarrollo rural.

Instrumentos

- Política y Estrategia de Comercio Exterior Agropecuario enmarcada en la Estrategia Nacional de Exportación, para generar condiciones de negociación y apertura de mercados externos para productos nacionales.
- Agenda de negociación priorizando rubros potenciales del sector para ser introducida en los procesos de integración regional.
- Normas de fomento a la agregación de valor.
- Desarrollo y aplicación de normas para mejorar la calidad de la oferta nacional.
- Sistema nacional de inteligencia de mercados para productos de origen agropecuario.
- Comité de fomento al comercio agropecuario, con la participación del sector público y privado.
- Programa de Formación Técnica Agroempresarial y Comercial.

II.3.2.2. Desarrollo del Mercado Interno

Objetivo

Propiciar el acceso y estimular el mercado interno mediante la cualificación de la oferta y acciones específicas para dinamizar la demanda local de productos agropecuarios.

Líneas de Acción

- Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos, especialmente de los rubros que conforman la dieta básica de la población, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio; contribuyendo a la seguridad alimentaria.
- Promoción de acciones técnicas de manejo post-cosecha, para minimizar las pérdidas que reducen la competitividad del productor y encarecen los precios a nivel del consumidor.
- Estímulo a alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas a satisfacer las demandas de los mercados internos.
- Estímulo a los procesos de agregación de valor e industrialización de la producción agropecuaria a través del acceso a créditos.
- Desarrollo de infraestructura de apoyo a la comercialización (centros de acopio, cadenas de frío, mercados mayoristas y otros).
- Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a los organismos de Gobierno y a los productores.
- Fomento a la formación técnica agroempresarial y comercial para el desarrollo rural.

Instrumentos

- Política y estrategia de comercialización interna de productos agropecuarios.

- Desarrollo, difusión y aplicación de normas para mejorar la competitividad en la comercialización de productos de la oferta nacional.
- Impulso al Programa de apoyo a la agroindustria boliviana.
- Conformación del Comité de Fomento del Comercio Agropecuario.
- Se establecerá una línea prioritaria de fondos y programas de infraestructura de apoyo a la producción y comercialización; así como el financiamiento de sistemas de acopio y redes de conservación de productos, administradas por organizaciones de productores.
- Líneas de financiamiento y tecnologías de crédito productivo para la agroindustria.
- Sistema nacional de inteligencia de mercados para productos de origen agropecuario.
- Norma para las compras estatales facilitando el acceso de los proveedores locales de productos de origen agropecuario.
- Programa de formación técnica agroempresarial y comercial.

II.3.2.3. Fortalecimiento del Sistema de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria

Objetivo

Asegurar la calidad sanitaria e inocuidad alimentaria de los productos agropecuarios, agroindustriales y forestales; a través de la eficiente administración y gestión técnica de los sistemas de certificación y control, facilitando el comercio y el acceso de los productos nacionales a los diferentes mercados.

Líneas de Acción

- Desarrollo de las capacidades institucionales y de relacionamiento a nivel nacional e internacional del SENASAG.
- Protección sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal.
- Certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de productos de consumo nacional, de exportación e importación.
- Acreditación de personas naturales y jurídicas con capacidades técnicas idóneas para la prestación de servicios en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- Control, prevención y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias y forestales.
- Control y garantía de la inocuidad de los alimentos de consumo nacional, en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.
- Control y certificación de insumos utilizados en la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- Desarrollo y armonización de la reglamentación específica en función a la normativa internacional, a fin de mejorar la oportunidad de los productos nacionales para ingresar en los mercados internacionales.
- Gestión para el reconocimiento internacional del país, como libre de enfermedades y plagas.

Instrumentos

- Consolidación del SENASAG como autoridad oficial en materia de sanidad agropecuaria, forestal e inocuidad alimentaria.
- Fortalecimiento técnico, en infraestructura y equipamiento de las Unidades del SENASAG, dentro del marco de la normativa vigente, implementando la desconcentración de servicios en los diferentes departamentos del país.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica, de infraestructura y equipamiento de los principales puestos de control fronterizo, como Tambo Quemado, Desaguadero, Puerto Suárez, Villazón, Yacuiba, Guayaramerín, entre otros.
- Desarrollo y aplicación de los reglamentos en materia de sanidad agropecuaria, forestal e inocuidad de los alimentos, para mejorar las características sanitarias de la oferta nacional.
- Formulación y ejecución de programas y proyectos de prioridad nacional con el objeto de desarrollar y mejorar el status sanitario nacional.

II.3.2.4. Innovación y transferencia de tecnología

Los principios de esta política se centran en dar continuidad y consolidar el Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA), mejorando los procesos técnicos y administrativos; complementando estos esfuerzos con la constitución y fortalecimiento de la institucionalidad para la investigación agropecuaria y forestal.

Objetivo

Promover la consolidación y mejorar la eficiencia del Sistema de Innovación Tecnológica para incrementar la productividad agropecuaria, agroindustrial y forestal, sobre la base del aprovechamiento integral y sostenible de suelos, agua, cobertura vegetal y recursos genéticos.

Líneas de Acción

- Establecimiento de un sistema interconectado de innovación tecnológica que considere:
 - La investigación básica
 - La investigación aplicada
 - La investigación adaptativa
- Consolidación del SIBTA y las Fundaciones de Desarrollo Tecnológico Agropecuario, como sistema competitivo de financiamiento de proyectos de innovación tecnológica.
- Reactivación y consolidación de centros de investigación agropecuaria nacional.
- Facilitación del acercamiento de los centros de investigación agropecuaria y forestal con productores, para la generación de tecnología aplicable.
- Desarrollo de proyectos de innovación tecnológica estratégica y aplicada, mediante el financiamiento de proyectos concursables con acceso a fondos nacionales e internacionales.
- Canalización de recursos para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación agropecuaria no-concursable dirigida a la investigación, básica y adaptativa.
- Fortalecimiento de las capacidades de los productores agropecuarios y forestales para identificar y canalizar sus demandas de innovación tecnológica.

- Fortalecimiento de las capacidades de los oferentes de servicios de innovación tecnológica.
- Promoción del uso productivo, el manejo y conservación de los recursos genéticos estratégicos para la agropecuaria y alimentación.

Instrumentos

- Implementación del Plan Nacional Estratégico de Innovación Tecnológica Sectorial (PLANITES).
- El SIBTA priorizará, a través de las FDTAs y otras instituciones, la demanda de investigación y transferencia tecnológica proveniente de las cadenas agroproductivas y de las agendas de responsabilidad compartida en las Áreas de Desarrollo Económico Local.
- Desarrollo de Centros de Investigación públicos orientados a desarrollar tecnologías que respondan a las demandas estratégicas del sector agropecuario.
- Establecimiento de convenios entre el Estado con fundaciones, universidades y centros de investigación nacional (públicos y privados), con el fin de relacionar el trabajo de estas instituciones de investigación, con los procesos de investigación de centros especializados internacionales y redes regionales de cooperación técnica.
- Adecuación y armonización de la normativa existente para la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad.
- Fortalecimiento de los bancos de germoplasma existentes y creación de otros considerados estratégicos para el país, articulados a los procesos de innovación tecnológica.

II.3.2.5. Desarrollo de los servicios de Asistencia Técnica Rural

Objetivo

Desarrollar los mercados de servicios de Asistencia Técnica Rural (ATR), dirigidos a solucionar los problemas técnico-productivos, de gestión, transformación y comercialización para toda la gama de actividades productivas; fortaleciendo las capacidades de los oferentes y demandantes de estos servicios.

Líneas de Acción

- Consolidación y fortalecimiento de los proyectos de asistencia técnica en el marco de las prioridades sectoriales.
- Fortalecimiento de actividades que se enmarcan en los sistemas productivos y las estrategias diferenciadas de los actores locales, particularmente de los campesinos e indígenas, reconociendo los posibles intereses distintos entre hombres y mujeres.
- Estímulo a actividades con potencialidad de mercado e incremento de ingresos a través de emprendimientos de riesgo compartido entre proveedores de servicios, demandantes y otros socios.
- Apoyo a iniciativas impulsadas por grupos bajo distintos arreglos organizativos y dispuestos a invertir sus propios recursos (pequeños productores, campesinos e indígenas, mujeres rurales, de los micro y pequeños empresarios, etc.).
- Inversión pública con subsidios y complementariedad en las inversiones bajo los siguientes principios:

- Cofinanciamiento de los beneficiarios para reforzar su responsabilidad
- Concursabilidad de los recursos, a través de procesos simples y criterios comprensibles
- Asignación transparente y descentralizada de recursos
- Transferencia directa a las organizaciones para la selección y contratación de servicios.
- Fortalecimiento de los oferentes calificados (técnicos, profesionales y empíricos).
- Fortalecimiento de los demandantes, vía capacitación, pasantías u otras modalidades.
- Descentralización de los servicios, a través de instituciones o empresas con presencia en ciudades intermedias o centros poblados dinámicos, elegidas por concurso de méritos, vía convocatoria y selección pública y transparente.
- Complementación de los servicios de asistencia técnica con los procesos de innovación tecnológica.
- Articulación y mejoramiento de la coherencia y correspondencia del componente de asistencia técnica de los proyectos de desarrollo sectorial en ejecución.

Instrumentos

- Contar con un sistema nacional de asistencia técnica agropecuaria y forestal, complementario al SIBTA, que contribuya a fortalecer el desarrollo y la adopción de tecnologías para los sistemas de producción.
- Consolidar el programa de asistencia técnica para pequeños productores.
- Promover transferencias directas a las organizaciones productivas rurales, para ejecutar proyectos de asistencia y capacitación técnica.
- Reorientación del componente de asistencia técnica en todos los programas y proyectos del MACA.
- Mecanismos descentralizados que provean servicios de asistencia técnica rápida y directa, dando preferencia a proveedores locales con experiencia práctica.

II.3.2.6. Desarrollo de Servicios Financieros Adecuados

Objetivo

Desarrollar un sistema financiero para el sector productivo agropecuario y rural, sostenible y con capacidad para atender las necesidades de los productores y habitantes rurales, bajo diferentes modalidades coherentes con su ciclo productivo y económico.

Líneas de Acción

- Desarrollo de los servicios financieros rurales bajo una visión integral entre la inversión pública, el sector productivo y el sector financiero, con la finalidad de establecer líneas de acción concretas que resuelvan las dificultades de expansión de los servicios financieros rurales.
- Desarrollo de mecanismos de incentivo del sistema financiero desde la banca de segundo piso, con líneas específicas para el sector agropecuario y rural.

- Organización de un sistema financiero de desarrollo productivo agropecuario y rural, que vincule la oferta de servicios financieros con servicios no financieros, incluyendo la asistencia técnica y otros servicios y mecanismos de desarrollo empresarial.
- Consolidación y adecuación de un marco institucional y regulatorio adecuado al sector agropecuario y rural.
- Establecimiento de mecanismos de incentivo para la diversificación de servicios financieros adecuados a la actividad agropecuaria (warrant, leasing, fondos de garantía, líneas sectoriales y otros).
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión interna y externa de las entidades proveedoras de servicios financieros dirigidos al sector agropecuario y rural.
- Facilitación del crédito agrario para la pequeña propiedad rural.

Instrumentos

- Ley de Garantías Bienes Muebles y su respectivo Sistema de Registro.
- Reglamentación específica para la calificación de la cartera agropecuaria.
- Ley para habilitar créditos agropecuarios mediante garantía hipotecaria de la pequeña propiedad agraria.
- Fondo de Asistencia Financiera para empresas agropecuarias, refinanciamiento con fondos públicos y/o privados, con administración privada.
- Servicios financieros asociados a programas de desarrollo productivo (SIBTA, SENASAG, PNS, CEPROBOL, SAT, y otros).
- Desarrollo de servicios financieros orientado a cadenas productivas y al sector agro exportador.
- Operativización de la Bolsa de Productos, mediante la adecuación de la norma vigente.
- Conformación del Seguro Agropecuario.
- Relanzamiento del FONDESIF como catalizador del desarrollo productivo en el ámbito rural.
- Desarrollo de un Fondo de Fondos de Capital de Riesgo.
- Promoción de la conversión a Sociedades Anónimas para ser financiadas por el sistema bursátil.
- Promoción del sistema de Warrant a cambio de un certificado y un bono de prenda, como garantías colaterales.
- Incentivar la conformación de mercados de futuros, mediante la titularización agropecuaria, y conformación de patrimonios autónomos por productos y su venta a futuro.
- Reformas en la Bolsa de Valores para que se trance capitales y no solamente reporto.
- Leasing Agropecuario y otorgamiento de créditos para insumos y maquinaria agrícola.

- Normativa para la formalización de OECAs y asociaciones de productores.
- Zonificación de áreas productivas y áreas de alto riesgo orientado al financiamiento y seguro agrícola.
- Formación y capacitación en planes de negocio, mercadeo, financiamiento rural y gestión empresarial.
- Aplicación del mecanismo de cambio de clasificación de pequeña propiedad a mediana propiedad o empresa agropecuaria, de acuerdo al Decreto Supremo No. 27145.

II.3.2.7. Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores

Objetivo

Lograr que los productores cuenten con organizaciones sólidas, representativas y con capacidad de apoyar la prestación de servicios a sus afiliados, contribuir a la articulación de cadenas productivas y a los procesos de Desarrollo Económico Local.

Líneas de Acción

- Reconocimiento de los productores como protagonistas centrales del desarrollo agropecuario.
- Superar la desarticulación institucional que dificulta la aplicación de las políticas públicas, mediante la participación de las organizaciones de productores, las mismas que además deben generar economías de escala en la prestación de los servicios. Concertar con los productores las políticas estatales de apoyo al sector.
- Conversión de las organizaciones de productores en parte del mecanismo general de control social.
- Fortalecimiento de las organizaciones de productores tanto en su rol de representación como en el desarrollo empresarial.
- Promoción de la orientación empresarial de las organizaciones y asociaciones de productores del área agropecuaria tradicional.
- Transferencia de algunos servicios por delegación a organizaciones de productores maduras y con capacidad de gestión.
- En el sector tradicional se apoyará el desarrollo de las organizaciones que emergen bajo la forma de asociaciones de productores, empresas rurales y cooperativas.
- Participación activa de las organizaciones de productores en el fortalecimiento de las cadenas de valor.
- Participación activa en las negociaciones internacionales, especialmente en las relacionadas al ámbito agropecuario.
- Involucramiento de las organizaciones de productores en los mecanismos de la Participación Popular a través de los procesos de concertación del Desarrollo Económico Local a nivel municipal y de mancomunidades.

Instrumentos

- Programas de asistencia técnica y fortalecimiento a organizaciones de productores.
- Transferencias directas de recursos de inversiones por parte del Estado a organizaciones que cumplan estas características:
 - i) Los beneficiarios son actores directos del Desarrollo Económico Local, de comunidades productivas de áreas de subsistencia o de la base agropecuaria de las cadenas productivas.
 - ii) Sus demandas son emergentes de un proceso concertado en una agenda de desarrollo económico local (ARCOs) o acuerdo boliviano de competitividad (ABCs).
 - iii) Demandas colectivas de los productores organizados (pequeñas obras de infraestructura, equipamientos colectivos, servicios de asistencia técnica).
 - iv) Coadyuvan procesos de distribución, dotación de tierras y organización de asentamientos humanos de campesinos e indígenas sin tierra o con poca tierra.

II.3.3. Política de seguridad alimentaria

Esta política está orientada a que la población nacional alcance su seguridad alimentaria, mejorando las condiciones de acceso a los alimentos, apoyando la inversión y generación de empleo, coadyuvando de esta manera a incrementar los ingresos y a reducir la pobreza. Se trata de focalizar esfuerzos orientados fundamentalmente a solucionar el problema del acceso a los alimentos; es decir que, más allá de un problema de disponibilidad de alimentos, el problema central radica en la capacidad de acceso, puesto que en muchos casos ya sea por los bajos ingresos, o por falta de empleo, la población no accede a una dieta adecuada.

Los sistemas de información existentes sobre seguridad alimentaria han tenido escasa participación de los gobiernos departamentales y locales, a pesar de haber trabajado con varias Prefecturas para el monitoreo de la producción agrícola en cada departamento, pero no han llegado a interactuar directamente con las autoridades municipales. Una de las prioridades fundamentales de la política de seguridad alimentaria, es asegurar los flujos de información agro meteorológicas y de monitoreo de la producción agrícola para la toma de decisiones de intervención sobre alimentación y nutrición que puedan desarrollarse de manera participativa a través de una coordinación general en el marco de la ENDAR.

En este sentido, la política de Seguridad Alimentaria considera los siguientes ejes indispensables en la formulación y aplicación de la misma.

- **Disponibilidad**, entendida como la calidad y cantidad de alimentos suficientes para cubrir las necesidades nutricionales de la población.
- **Acceso**, entendido como el poder adquisitivo o la capacidad de disponer de recursos económicos necesarios para adquirir la canasta básica (acceso económico) y contar con los alimentos necesarios en el lugar y momento oportuno (acceso físico).
- **Uso**, entendido como el consumo necesario para contar con una dieta alimenticia equilibrada, que garantice un aprovechamiento óptimo.
- **Institucionalidad**, entendida como las relaciones entre las instancias públicas, privadas y de la cooperación internacional, encargadas de garantizar la disponibilidad, acceso y uso adecuado de alimentos.

Objetivo

Establecer acciones y mecanismos que permitan contribuir a mejorar los niveles de disponibilidad, acceso y uso de alimentos, de la población vulnerable, a nivel nacional. A través del incremento de la producción y la productividad, aumentarán los ingresos familiares, de manera que la población boliviana satisfaga sus requerimientos nutricionales.

Para alcanzar este objetivo se propone las siguientes líneas de acción agrupadas en los siguientes componentes:

II.3.3.1. Disponibilidad de alimentos**Objetivo**

Incrementar la producción y productividad agropecuaria, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales, a fin de lograr alimentos en calidad y cantidad suficientes para el consumo de la población vulnerable del país.

Líneas de acción

- Fomento a la producción de rubros agropecuarios de alto nivel nutritivo y posibilidad de inserción competitiva en los mercados nacional e internacional.
- Promoción e incremento en las inversiones en infraestructura de apoyo a la producción (riego y caminos), transferencia de tecnología y asistencia técnica, orientada a mejorar la disponibilidad de alimentos.
- Establecimiento de un marco legal que favorezca la producción y consumo de alimentos en el marco de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Promoción de la transformación y comercialización de alimentos con alto valor nutritivo.
- Establecimiento de políticas que regulen la importación y las donaciones de alimentos.
- Protección de la producción y los mercados agropecuarios nacionales.

II.3.3.2. Acceso a los alimentos**Objetivo**

Implementar acciones que permitan a la población contar con los recursos económicos y con los alimentos necesarios para satisfacer las necesidades nutricionales básicas.

Líneas de acción

- Apoyo a la generación de ingresos extraprediales por parte de la población rural, mediante políticas ocupacionales en ciudades intermedias y centros poblados dinámicos.

- Desarrollo de la infraestructura vial para mejorar el acceso a mercados, garantizando al menos la estabilidad de la oferta de alimentos, principalmente en las poblaciones con grupos vulnerables identificados.
- Fomento a la creación de pequeñas empresas productivas y de transformación mediante priorización de compras públicas a productores asociados.
- Establecimiento de un sistema de información de precios y mercados de productos agropecuarios, que permita contar con información oportuna sobre demanda y oferta de alimentos.
- Fortalecimiento del sistema financiero, diversificando servicios y tecnologías que incentiven la transformación y agregación de valor a productos agropecuarios y no agropecuarios.
- Establecimiento de mecanismos de articulación entre el sistema de información de alerta temprana con los productores de zonas vulnerables, con el objeto de reducir los efectos climáticos adversos.

II.3.3.3. Uso adecuado de los alimentos

Objetivo

Establecer las condiciones óptimas que permitan el consumo de alimentos inocuos y con valor nutricional adecuado, orientadas a la disminución de la desnutrición aguda y crónica de los grupos vulnerables.

Líneas de acción

- Promoción del consumo de productos nacionales en la dieta alimenticia de la población, especialmente de aquellos con alto valor nutricional, como ser: quinua, soya, tarwi, amaranto, haba, banano, leche, entre otros.
- Establecimiento de una Estrategia Nacional de Educación Alimentaria Nutricional en espacios de educación formal y no formal, a través de un sistema de comunicación y difusión adecuado para este propósito, incorporando contenidos de educación preventiva en la higiene, uso y consumo de alimentos nutricionales.
- Implementación de programas educacionales al nivel de comunidades y familias, orientados a rescatar productos tradicionales e introducir prácticas alimentarias saludables e higiénicas en la preparación de alimentos para el consumo.
- Desarrollo de investigaciones en alimentación y nutrición con visión multidisciplinaria y multisectorial.
- Fortalecimiento de los sistemas de control de la inocuidad y seguridad alimentaria.
- Consolidación del apoyo estatal al desayuno escolar y al seguro materno infantil (subsidio de lactancia).

II.3.3.4. Institucionalidad

Objetivo

Constituir una red institucional que permita coordinar, proponer y establecer acciones, concertando y aglutinando esfuerzos y recursos de las instituciones públicas, privadas y de apoyo a la seguridad alimentaria.

Líneas de acción

- Creación del Servicio Nacional de Seguridad Alimentaria, bajo dependencia del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.
- Mayor coordinación interministerial en materia de política de seguridad alimentaria, a través del fortalecimiento de los organismos sectoriales que proveen información para el monitoreo de la situación alimentaria y nutricional, en coordinación con organismos vinculados al flujo y análisis de información relevante.
- Fortalecimiento de las instancias de planificación e información en las distintas Prefecturas departamentales y la integración de la seguridad alimentaria y la nutrición, en las políticas y planes departamentales de desarrollo.
- Integración de la problemática alimentaria y nutricional en la planificación participativa a nivel municipal, valorando la experiencia acumulada en proyectos anteriores que desarrollaron esas actividades en municipios piloto de seguridad alimentaria y de prevención a la vulnerabilidad.
- Creación del Servicio Nacional de Seguridad Alimentaria, dependiente del MACA, que incorpore al PASA, al APSA y al SINSAAT.
- Fortalecimiento de los procesos de coordinación entre la sociedad civil y el Estado para la formulación y ejecución de políticas de seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de los niveles de coordinación con la cooperación internacional para implementar estas directrices nacionales.
- Desarrollo e implementación de un sistema integral y sostenible de información sectorial y análisis para la formulación y seguimiento de acciones en beneficio de la seguridad alimentaria en el país. Su función principal será realizar un enfoque integral de la seguridad alimentaria, a través del monitoreo de la situación alimentaria en sus diferentes aspectos: disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, Estado nutricional e institucionalidad del sistema; así como el monitoreo de la vulnerabilidad, de la inseguridad alimentaria y de la prevención de eventos adversos de origen climático, agrícola, macro económico y social.

II.3.3.5. Gestión del riesgo y protección de la población más vulnerable

Objetivo

Prevenir y mitigar los efectos de las catástrofes, respondiendo oportunamente ante situaciones de emergencia que afectan a la población más vulnerable a la inseguridad alimentaria.

Líneas de acción

- Focalización de la ayuda alimentaria hacia la población vulnerable y en riesgo de sobrevivencia.
- Apoyo a la creación y protección de activos físicos y naturales que permitan mitigar los efectos de desastres y facilitar la transición hacia medios de vida sostenibles.
- Asistencia rápida y adecuada a las víctimas de desastres naturales y otras emergencias.
- Sistema de seguimiento de la inseguridad alimentaria nutricional en las zonas de mayor vulnerabilidad.

Instrumentos

- Priorizar infraestructura vial, eléctrica, de servicios básicos y riego en áreas vulnerables, por parte de instancias públicas como el FNDR, FPS, ministerios, prefecturas y municipios.
- Reglamentar y normar la composición mínima nutricional del desayuno escolar y del subsidio de lactancia.
- Elaborar políticas y normas que regulen la importación y las donaciones de alimentos.
- Elaborar políticas y normas para la protección de la producción y los mercados agropecuarios nacionales.
- Fortalecer al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).
- Ampliar los programas de empleo en el área rural y peri urbana (PLANE).
- Cumplir y hacer cumplir el Decreto Supremo 27328 y su reglamento para implementar el "Compro Boliviano".
- Poner en funcionamiento el sistema de inteligencia de mercados.
- Desarrollar un programa de desarrollo de la agroindustria boliviana.
- Promover el desarrollo y el potenciamiento de rubros de alto valor nutritivo como: quinua, soya, tarwi, amaranto, haba, banano, leche, entre otros.
- Diseñar la implementación de la estrategia nacional de educación alimentaria y nutricional.
- Desarrollar e implementar programas de educación nutricional al nivel de comunidades y familias.
- Mejorar y ampliar la cobertura del desayuno escolar y el subsidio de lactancia.
- Proyectos de apoyo a la seguridad alimentaria a implementarse a través del PASA II.
- Fortalecer al DRIPAD en la red institucional nacional para la prevención, mitigación y atención a emergencias.

II.3.4. Política de tierras

Existe la necesidad de adecuar la estructura de tenencia de la tierra al desarrollo productivo agropecuario y rural, otorgando protección jurídica a la propiedad y posesión legal de la tierra, posibilitando el acceso de campesinos e indígenas a propiedades económicamente viables y promoviendo el uso sostenible del recurso en el marco de un programa de distribución. Ello plantea actuar en tres ámbitos relacionados a la tenencia de la tierra:

- Regularización y protección adecuada al derecho propietario sobre la tierra

- Acceso y uso sostenible de la tierra
- Enlace del derecho propietario con la actividad productiva.

II.3.4.1. Regularización y protección adecuada al derecho propietario

El tema de regularización y protección adecuada al derecho propietario sobre la tierra apunta a la adecuación de la estructura de tenencia de la tierra con un proceso de saneamiento ágil y masivo, que determine que la tierra que no cumple la Función Económica y Social (FES), debe volver a dominio del Estado para su redistribución en el marco de la Ley 1715.

Es necesario además dinamizar los procesos de saneamiento de la tierra; es decir, que sus etapas sean cortas, su tramitación simplificada y que se enmarquen en un sistema de catastro rural nacional (derecho, codificación y titulación de la propiedad agraria) de manera que sean minimizados los costos sociales del saneamiento interno y titulación de tierras sin más trámite, cuando se trate de solares campesinos y pequeñas propiedades, priorizando la ampliación del plazo para la conclusión del saneamiento establecido en la Ley 1715, contribuyendo a que de esta manera se pueda cumplir con la función social y económico social sobre la tierra y el uso sostenible del recurso suelo.

Los avasallamientos de tierras u otro tipo de acciones de hecho en contra de propiedades o posesiones privadas, tierras de pueblos indígenas y originarios, áreas protegidas, reservas o concesiones forestales y tierras fiscales, no pueden generar derecho de propiedad. Debe respetarse las modalidades de adquisición de tierras agrarias, separando las de otros usos para que se distribuyan o redistribuyan dentro del régimen aplicable bajo el principio de racionalidad.

Objetivo

Incentivar el uso productivo y sostenible de la tierra de acuerdo a su capacidad de uso mayor, regularizando y protegiendo el derecho propietario y de posesión legal, mediante un mecanismo ágil y transparente de saneamiento, catastro y el mantenimiento de la información sobre la propiedad.

Líneas de Acción

- Incentivo a la regularización del derecho a todos los propietarios de tierras agropecuarias tituladas o con trámites agrarios con sentencia ejecutoriada del –ex Consejo Nacional de Reforma Agraria y el ex Instituto Nacional de Colonización; y titular los asentamientos legales realizados antes de octubre 1996 y las Tierras Comunitarias de Origen, de acuerdo a disposiciones legales.
- Establecimiento de un sistema efectivo de catastro, registro y mantenimiento de la información sobre la propiedad agraria que permita, en el tiempo, obtener información sobre las variaciones de las propiedades, tanto de sus características físicas (ubicación, superficie y uso de suelos), como de sus características legales (propietario, transacciones); que sirvan de requisito para la adecuada administración de tierras y sean un instrumento de planificación territorial del municipio. En ese sentido, los municipios deben encarar también la responsabilidad de la administración de la información catastral rural.
- Implementación de acciones orientadas a certificar los títulos ejecutoriales y titular masivamente a solares campesinos y propiedades pequeñas, a través de un procedimiento de actualización catastral. El Estado debe garantizar los recursos necesarios para que este proceso sea gratuito o con aporte mínimo.
- Incremento de la cobertura de programas de saneamiento involucrando a los gobiernos municipales, a efectos de concertar y coordinar este proceso.

- Transparentar el proceso de saneamiento, mediante la participación social en la concertación de las acciones y prioridades, a través de la Comisión Agraria Nacional y de las Comisiones Agrarias Departamentales.
- Promoción de la reconversión de propiedades pequeñas, en medianas de forma individual o asociativa, de tal manera que se posibilite la incorporación plena de estas propiedades a la economía y faciliten su acceso al crédito.
- Mayor coordinación entre el INRA y Derechos Reales para la articulación del catastro legal y el registro de la propiedad agraria, procurando una mayor desconcentración de actividades del Registro de Derechos Reales y a la conformación de brigadas móviles para una constante actualización del catastro y del registro de la propiedad.

Instrumentos

- Concluir el saneamiento y titulación de medianas propiedades y empresas agropecuarias dentro de un nuevo plazo establecido mediante ley.
- Establecer convenios con gobiernos municipales y organizaciones sociales para que prioricen el saneamiento en los Programas Operativos Anuales (POA) y Acuerdos de Responsabilidad Compartida (ARCOs) en las agendas de Desarrollo Económico Local (DEL), a fin de que puedan canalizarse recursos del HIPC para el saneamiento de comunidades a través del Fondo de Inversión Productiva y Social.
- Difundir el Decreto Supremo No. 27145 que permite la conversión de propiedades pequeñas en medianas o empresas agropecuarias.
- Promover la elaboración de un anteproyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.
- Promover la aprobación y aplicación de los Planes de Uso de Suelo para todos los departamentos del país.
- Establecer en norma expresa en concordancia con el Código Civil, que toda obra de interés público que requiera de expropiación de predios agrarios, deberá contar con una partida presupuestaria para saneamiento del área afectada en el proyecto a diseño final.

II.3.4.2. Acceso y uso sostenible de la tierra

El acceso a la tierra está generando conflictos que afectan a un importante segmento de la población rural. Para evitarlos se debe implementar mecanismos que no pasen únicamente por la dotación o adjudicación individual de tierras; sino que establezcan nuevos procedimientos de acceso orientados a la producción sostenible de la tierra, pero que además configuren un nuevo escenario con el Estado como actor encargado de la distribución, reagrupamiento y redistribución de la tierra; garantizando equidad en el acceso a la tierra a los productores y productoras que no la tienen o la poseen insuficientemente.

El acceso al recurso tierra estará condicionado al manejo y aprovechamiento sostenible y productivo en las áreas llamadas expulsoras, como son el altiplano y los valles; y se buscará mecanismos para cualificar la producción y la productividad agropecuaria, implementando y promoviendo mejores tecnologías y prácticas de manejo (uso intensivo sostenible).

Complementando estos procesos, se promoverá el uso sostenible de la tierra, evitando la degradación, deterioro y el mal uso de los suelos, utilizando la categoría de capacidad de uso mayor de la tierra (CUMAT), priorizando la elaboración de planes de ordenamiento predial y el

fortalecimiento del Sistema de Regulación de Recursos Naturales Renovables y de la Superintendencia Agraria, en particular en su rol regulador del uso sostenible de la tierra.

Objetivo

Facilitar el acceso a la tierra con fines productivos y sostenibles de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra, desarrollando acciones que permitan la incorporación adecuada de los propietarios a la economía.

Líneas de Acción

- Facilitación del acceso a la tierra en condiciones de igualdad jurídica, priorizando a campesinos, indígenas y originarios afectados por el minifundio y la extrema pobreza, tanto a través de la distribución de tierras fiscales, programas de asentamientos humanos, como a través del mercado y el otorgamiento de concesiones forestales bajo formas asociativas.
- Promoción del acceso a la tierra bajo formas de propiedad agraria o concesión forestal, o mixta que: i) cumplan una función económica de generar ingresos y empleo a través de la producción o del aprovechamiento de los recursos naturales renovables, forestales o paisajísticos de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra; y ii) constituya un bien transable o un activo que permita al productor acceder a capital y tecnología y participar con igualdad en las cadenas de valor. Debe advertirse que la Ley 1715 no contempla esta figura jurídica, sin embargo, es posible realizar implementar planes de manejo forestal para la propiedad agraria.
- Articulación de los beneficiarios de programas de distribución de tierras a una cadena de valor o a un plan de desarrollo económico local, ya que a través de ellos se podrá apoyar el desarrollo productivo de los asentamientos.
- Apoyo a las comunidades y propietarios pequeños para que puedan acceder a la categoría de propiedades medianas bajo formas asociativas, a objeto de que puedan ser sujetos de crédito.
- Articulación del proceso de saneamiento a la identificación de tierras para distribuir bajo mecanismos alternativos, identificando predios que por efecto de ejecuciones judiciales estén en manos de entidades financieras privadas o en liquidación a cargo del Estado, para distribuirlas a asociaciones de productores en condiciones favorables de compra, pero sin ingresar al proceso de adjudicación ordinaria.
- Promoción de procesos de distribución de tierras forestales a través de mecanismos mixtos de propiedad agraria y concesión, para actividades agropecuarias de subsistencia y uso sostenible del bosque, ampliando las formas de acceso a estas tierras.
- Priorización de la dotación y adjudicación ordinarias para la redistribución de tierras en función a la creación de polos de desarrollo y áreas de desarrollo económico local.

Instrumentos

- Promover la actualización y ejecución del Plan Nacional de Distribución de Tierras Fiscales y Asentamientos Humanos.
- Crear un Registro Nacional de Demandantes de Tierras con la participación de las organizaciones del sector que permita canalizar y priorizar adecuadamente las demandas de tierras y tomar decisiones sobre las modalidades de distribución.

- Redefinición de áreas protegidas en base a estudios a efectuarse por la Superintendencia Agraria, Superintendencia Forestal y Superintendencia General del SIRENARE, con el apoyo de los Ministerios de Desarrollo Sostenible, Asuntos Campesinos y Agropecuarios y de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios.
- Protección de los derechos forestales en cuanto cumplan con los requisitos previstos en el Régimen Forestal de la Nación, debiendo para efectos de saneamiento ser tomados en cuenta durante todo el proceso.

II.3.4.3. Enlace del derecho propietario con la actividad productiva

Objetivo

Determinar que la regularización y acceso a la tierra debe articularse al uso productivo y sostenible de la misma, en observancia de su capacidad de uso mayor.

Líneas de Acción

- La legislación agraria establece que la tierra deberá ser usada de acuerdo a su capacidad de uso mayor, es decir, realizar el uso más intensivo sin degradar la tierra.
- Facilitar el acceso gratuito a la elaboración de los Planes de Ordenamiento Predial (POP), para los pequeños propietarios, propiedades comunarias y TCO`s.
- El MACA promoverá la elaboración y ejecución de programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural en áreas de dotación y adjudicación de tierras fiscales, conformes al PLUS.
- Incentivar el aprovechamiento sostenible de los recursos maderables y no maderables.
- Apoyar con infraestructura productiva y servicios agropecuarios a pequeños productores, campesinos, indígenas y originarios para la generación del valor agregado de sus productos.

Instrumentos

- Programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural vinculados a proceso de dotación y adjudicación de tierras.
- Implementación de la Política y Plan de manejo y aprovechamiento de suelos, aguas y cobertura vegetal.

II.3.5. Oportunidades de Ingreso Rural no Agropecuario¹⁵

La economía del medio rural es más amplia que la producción primaria (agrícola, ganadera o forestal), por lo tanto, el desarrollo de la agricultura por sí mismo no ofrece todas las oportunidades que son necesarias para que una porción significativa de los hogares rurales en condición de pobreza puedan superarla.

El área rural del país muestra la existencia de una realidad campesina e indígena que debido a condicionantes de diferente tipo, desde estructurales hasta geográficas, tiene dificultades para integrarse a procesos económicos en términos competitivos; sin embargo, sus actores son también agentes que desarrollan estrategias económicas combinando la producción para el autoconsumo, la oferta de bienes al mercado y el trabajo asalariado temporal.

Se trata en general de comunidades que habitan contextos ecológicos fuertemente degradados, que requieren apoyo incluso para articular sus demandas hacia el Estado y los entes financiadores del desarrollo y donde las inversiones requeridas son probablemente menores en cuanto a los costos unitarios de cada infraestructura y equipamiento, pero mayores en número debido al aislamiento de las comunidades y a la dispersión de la población.

En consecuencia, se diseñará y promoverá acciones orientadas al conjunto del espacio rural (territorio), que incluye el espacio agrícola y el de los pequeños y medianos núcleos urbanos (centros dinámicos); generando incentivos y desarrollando capacidades no sólo para las actividades agropecuarias, sino para el conjunto de actividades económicas que son relevantes para los habitantes rurales. En este aspecto se debe incluir las actividades directamente encadenadas y dependientes de la producción agropecuaria (agroindustria, comercio de insumos y productos, servicios de maquinaria y de transporte, servicios profesionales, etc.).

Objetivo

Generar y diversificar el ingreso rural y el empleo rural no agropecuario, orientados a reducir la pobreza, el mejoramiento general de las condiciones y calidad de vida de los pobladores rurales; la modernización y desarrollo de servicios en el sector agropecuario.

Líneas de acción

- Priorización y movilización de recursos financieros, humanos e institucionales, que posean las capacidades, relaciones y conocimientos necesarios para iniciar, desarrollar y conducir nuevos tipos de emprendimientos en los sectores secundario y terciario de la economía en el ámbito rural.

¹⁵ El concepto de “no agrícola” o “no agropecuario” en realidad es una abstracción que incluye a una gama muy diversa de tipos de empleos en los sectores secundario y terciario de la economía, desde el trabajo asalariado en actividades que requieren altos niveles de calificación laboral en una agroindustria, hasta la elaboración en el hogar de pequeñas artesanías y bienes de consumo rudimentarios. Si se desagrega el concepto de “no agrícola” al nivel de actividades específicas (comercio, transporte, agroindustria, etc.), entonces se hace evidente que la agricultura sigue siendo, sin lugar a dudas, la primera actividad económica en importancia en la gran mayoría de las regiones rurales de los países de América Latina y el Caribe. La importancia de la agricultura resalta si se acepta que buena parte del ingreso no agrícola es generado por actividades directamente relacionadas con, y dependientes de, la producción primaria agropecuaria, a través de vínculos de producción y de consumo. Opciones para el desarrollo del empleo rural no agrícola en América Latina y el Caribe. Berdegú, J. (et. al), Serie de informes técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D. C.

- Promoción del enfoque de desarrollo territorial integral mediante el desarrollo económico local (DEL), induciendo el desarrollo armónico del conjunto de las actividades económicas urbano-rurales y la gestión sostenible de la tierra.
- Reducción de los costos de transacción que enfrentan tanto los agentes que desarrollan inversiones, como los hogares y habitantes rurales que buscan participar en actividades no agrícolas.
- Diseño y ejecución de políticas públicas de alcance local, para elevar el atractivo de estas zonas para el sector privado (camino, electrificación, telecomunicaciones, riego), así como una fuerte focalización de inversiones públicas en el desarrollo de las capacidades de los hogares rurales para poder participar en un rango más amplio de actividades remuneradas (educación, acceso a crédito, activación de los mercados de tierra, etc.).
- Desarrollo de las capacidades de Gobiernos locales y las instancias de concertación de actores locales sociales y económicos para la promoción del ERNA¹⁶. Priorización de acciones como la planificación del uso del territorio; la inversión en obras públicas de infraestructura; el desarrollo del sistema educativo; la capacitación laboral, el otorgamiento de facilidades para la instalación de negocios no agrícolas con base rural; la orientación y los contenidos de los sistemas de asistencia técnica; la asignación de recursos de proyectos de desarrollo rural e; incluso, el establecimiento de impuestos, que pueden constituirse en barreras a la realización de emprendimientos rurales no agrícolas.
- Coordinación de acciones con las entidades públicas responsables de las políticas de desarrollo industrial, de vivienda, de obras públicas y de educación, orientando recursos hacia los centros poblados dinámicos con potencialidad. En este sentido, se diseñarán políticas y ejecutarán programas que incluyan componentes que estén expresamente orientados a la promoción del ERNA.
- Promoción de una política de educación técnica rural que considere la importancia creciente de las actividades rurales no agrícolas, desarrollando contenidos educativos en actividades potenciales como el turismo, la industria, manufactura, comercio y otros servicios.
- Basados en el hecho de que el ERNA es particularmente importante y significativo para las mujeres que participan en la población económicamente activa del área rural, los programas y acciones de apoyo a la mujer rural estarán orientados a facilitar su acceso al mercado de trabajo asalariado en la agroindustria, el comercio y otros servicios.
- Estas acciones serán complementadas con el conjunto de políticas planteadas para el desarrollo agropecuario, ya que la modernización y la competitividad del sector agropecuario están articuladas al desarrollo no sólo de la productividad de la producción primaria, sino también al de los sectores industriales, comerciales y de servicios que son característicos de las cadenas agroproductivas.

Esta política es complementada por la política de desarrollo de centros poblados dinámicos:

II.3.5.1. Desarrollo de centros poblados dinámicos

La limitada generación de fuentes de empleo, además de la escasa diversidad de alternativas productivas, especialmente en municipios rurales, genera afluencia de migrantes hacia los centros urbanos, especialmente ciudades primarias y secundarias.

¹⁶ Empleo rural no agropecuario

Estos centros son los núcleos en los que debe desarrollarse los procesos básicos de transformación y agregación de valor en el sector agropecuario. Muchos de ellos no son ciudades, sino centros poblados que se han convertido en polos de atracción de la población rural. La población migra hacia los lugares donde cree que tiene oportunidades y abandona aquellos que no se las brindan, constituyéndose en referencias sólidas para articular el desarrollo rural.

La particularidad de estos centros es su capacidad de atraer población, lo que no excluye a otros que eventualmente pudieran surgir a partir de potencialidades específicas, principalmente vinculadas al turismo, industria o transporte.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de las ciudades intermedias y centros poblados dinámicos que son el nexo natural de las poblaciones rurales entre sí y de ellas con el Estado, el mercado y los servicios, con objeto de hacer más eficientes esos nexos, disminuir la presión sobre la tierra y los recursos naturales y orientar las inversiones en infraestructura (caminera y de servicios a la producción), de servicios sociales (básicamente salud y educación) y otros servicios de apoyo a la producción.

Líneas de Acción

- En coordinación con el Ministerio de Desarrollo Sostenible y el Consejo de Población para el Desarrollo Sostenible (CODEPO), se definirá los lineamientos de la política de población y ocupación del territorio.
- Identificación de los centros poblados con mayor potencial articulador en función de su capacidad de generar economías de escala.
- Reorientación de la migración hacia los centros poblados dinámicos identificados, de manera que los polos de atracción dejen de ser áreas rurales de fragilidad ecológica o grandes ciudades con servicios en riesgo de colapso e incapaces de absorber mano de obra productiva.
- Promoción de la concentración de la población rural dispersa con objeto de facilitar la provisión de los servicios básicos y sociales y reducir sus costos.
- Priorización del desarrollo de servicios sociales y de infraestructura en esos centros, junto con la promoción de inversiones para la instalación de empresas de transformación básica y microempresas de servicios.
- Priorización de la inversión en infraestructura, especialmente servicios básicos, electrificación, telecomunicaciones, caminos y, donde sea factible, conexiones domiciliarias de gas.
- Promoción para el desarrollo de servicios financieros locales.
- Diseño y promoción de incentivos económicos y tributarios especiales a las empresas que decidan instalarse en estos centros.
- Capacitación y asistencia técnica en la normativa sobre uso de suelos, catastro y aprobación de radios urbanos a gobiernos municipales que constituyan centros poblados dinámicos.

Instrumentos

- En coordinación con el Ministerio de Desarrollo Económico y los gobiernos municipales, se estimulará la creación de parques industriales y áreas comerciales, para lo cual se promoverán las leyes y decretos supremos que declaren zonas económicas especiales o ADELS.
- Programa de asistencia técnica a municipios para la elaboración de sus estrategias DEL.
- En coordinación con el sector vivienda y los gobiernos municipales, se estimulará la creación de un programa de vivienda de interés social.
- En coordinación con el Ministerio de Educación y los Gobiernos Municipales, se mejorará la infraestructura y el servicio educativo y promoverá el establecimiento de Centros de Educación Técnica Rural.
- En coordinación con los gobiernos municipales y el FPS, se mejorará y/o construirá sistemas de agua potable y alcantarillado.
- En coordinación con la Prefectura, los Gobiernos Municipales y las empresas proveedoras, se mejorará y ampliará la red de distribución de energía eléctrica y de telefonía.
- Prioridad en la inversión social, tanto de la que se canaliza a través de las Prefecturas como de aquella que proviene del DUF.
- Prioridad de atención por parte del PLANE II y de los programas de empleo.
- Programas de capacitación y asistencia técnica a funcionarios Municipales en la normativa sobre uso de suelos, catastro y desarrollo urbano.

II.3.6. Política de infraestructura productiva y de apoyo a la producción

Otra política prioritaria es dotar de infraestructura rural, particularmente en riego, conducente a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agropecuaria. Lograr al menos que en los próximos 4 años se cuente con unas 50.000 hectáreas adicionales de riego, aplicando distintos sistemas y tecnologías de riego, para aprovechar de manera productiva, rentable y sostenible los recursos hídricos que dispone el país.

Respecto a electrificación rural, se incrementará la cantidad de población rural con acceso a electrificación promoviendo el uso productivo de la electricidad fortaleciendo el Plan de Electrificación Rural con la participación activa de prefecturas y municipios.

En cuanto a las telecomunicaciones rurales, se universalizará su acceso en todas las poblaciones del país, posibilitando el acceso competitivo de los operadores en el marco de la Ley de Telecomunicaciones, particularmente en las regiones más remotas del país.

Se mejorará la calidad y cantidad de caminos vecinales, optimizando las velocidades de operación, reduciendo los costos de transporte de productos agropecuarios a los mercados nacionales e internacionales, concluyendo los corredores de exportación definidos como estratégicos y, asegurando el uso de las vías todo el año.

La activación de estas políticas brindará un importante apoyo y complementación a mejorar la gestión productiva básicamente en el primer eslabón de las cadenas de valor.

Objetivo

Impulsar la competitividad de los procesos productivos haciendo eficiente la inversión pública y contribuir a mejorar los niveles de vida de la población rural.

Promover la electrificación rural, la conexión domiciliar de gas y su uso industrial, la construcción de caminos y sistemas de riego. Esta Estrategia establece criterios productivos para priorizar esa inversión, de modo que, además de generar empleo, contribuya al desarrollo.

Líneas de Acción

- Ejecución de obras de infraestructura rural o rehabilitar y mejorar las existentes, en electrificación rural, caminos, riego y telecomunicaciones, orientadas al desarrollo productivo agropecuario y rural de manera sostenida.
- Mantenimiento de estas obras a largo plazo a través de su uso efectivo y de un mecanismo de gestión exitoso.
- Empoderamiento de las comunidades productivas, involucrándolas no solamente en el mantenimiento de las obras y en el control social, sino también en la gestión directa de recursos para algunas acciones puntuales.
- Reconocimiento de la necesidad de los subsidios, pero orientándolos en lo fundamental a la inversión inicial mediante mecanismos transparentes y cuidando de no desincentivar las operaciones privadas.
- Orientación de la inversión hacia la infraestructura productiva a partir de la demanda local canalizada a través de los mecanismos municipales de la Participación Popular. Ello supone el compromiso de mantenimiento por parte del Gobierno municipal en el caso de caminos, electrificación y conexión de gas y las comunidades productivas o asociaciones de productores en el caso de riego, silos, centros de acopio, etc.
- Con objeto de que la inversión pública sea eficaz y eficiente, la ejecución de los proyectos contemplará los siguientes criterios prioritarios:
 - i) Zonas vinculadas a las cadenas productivas
 - ii) Municipios y regiones con programas de Desarrollo Económico Local
 - iii) Ciudades intermedias y centros poblados dinámicos.
- Dado que el principal ente financiador de la infraestructura productiva es el FPS, se realizarán ajustes en su enfoque de trabajo con objeto de adaptarlo a: i) una escala ampliada de operaciones ii) una ejecución rápida de las inversiones, y iii) un impacto productivo de las obras.

El FPS desarrollará las siguientes acciones inmediatas:

- Terciarizará gran parte de sus procesos de trabajo para multiplicar su capacidad de ejecución a través de empresas e instituciones seleccionadas mediante mecanismos concursables transparentes.
- Abrirá una línea de transferencias directas a comunidades y grupos productivos para que los recursos sean administrados por los beneficiarios. Esta línea será para pequeños proyectos que serán elegibles mediante un mecanismo simplificado de evaluación y aprobados en bloques por los Comités de Aprobación de Proyectos.
- Se priorizará las inversiones en proyectos de:
 - Riego
 - Electrificación Rural

- Caminos Vecinales
- Telecomunicaciones Rurales

II.3.6.1. Infraestructura de Riego

Objetivo

Ampliar y mejorar el área bajo riego orientado al incremento de la productividad, la competitividad agropecuaria y la seguridad alimentaria de los sistemas de producción, mediante la construcción de sistemas de riego y microriego.

Líneas de Acción

- Aprovechamiento de los recursos hídricos disponibles en el país de manera productiva, rentable y sostenible, implementando proyectos de riego integrales bajo el enfoque de cuencas.
- Incremento de la capacidad productiva y promoción de acciones que garanticen la seguridad alimentaria, vinculando los proyectos de riego a las cadenas agroproductivas y áreas de desarrollo económico local priorizadas.
- Establecimiento de mecanismos adecuados y ágiles para incrementar la inversión pública en riego.
- Rehabilitación de sistemas de riego en desuso, incorporando mejoras tecnológicas.
- Promoción y desarrollo del riego tecnificado, fomentando la difusión de métodos de riego presurizado, en función de las necesidades de cada cultivo, incrementando la eficiencia en el uso del agua.
- Desarrollo de componentes de asistencia técnica integral considerando:
 - i) Formación y capacitación de recursos humanos
 - ii) Asesoramiento a proyectos en todo el ciclo
 - iii) Ampliación del conocimiento a través de la investigación aplicada
 - iv) Fortalecimiento institucional.
- Fortalecimiento a las organizaciones de productores para la gestión integral de los proyectos de riego.
- Promoción del reconocimiento de los usos y costumbres de los usuarios, en la gestión, mantenimiento y operación de los sistemas de riego.
- Promoción del desarrollo institucional y la descentralización del subsector riego.
- Prioridad a proyectos que i) sean autogestionados por los usuarios, ii) respondan a la demanda de las comunidades organizadas en base al enfoque de participación popular, iii) sean parte de una cadena productiva, de un proceso concertado de Desarrollo Económico Local o de una Estrategia Productiva Integral (EPI), y iv) demanden mano de obra y bienes locales.

Instrumentos

- Implementación del Servicio Nacional de Riego (SENARI) y los Servicios Departamentales de Riego (SEDERI) en coordinación con las prefecturas y las asociaciones de regantes.
- Programas de apoyo a la preinversión e inversión de proyectos de microriego y riego descentralizados.

- Instrumentos normativos y de gestión elaborados por el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios.
- Establecimiento de mecanismos que viabilicen la contraparte local en las inversiones.
- Promoción de la sostenibilidad de los sistemas de riego a través de la autogestión de los usuarios en la operación, mantenimiento y administración de los sistemas y del uso sostenible de los recursos.
- Implementación del Plan Nacional de Riego articulando los planes departamentales de riego.
- Realización de estudios de la disponibilidad de recursos hídricos a nivel nacional y por cuenca.
- Implementación del programa nacional de cuencas.
- Gestión de programas de desarrollo de áreas bajo riego.

II.3.6.2. Electrificación Rural

Objetivo

Apoyar el desarrollo de nuevos procesos productivos rurales y elevar la calidad de vida de los habitantes rurales mediante la extensión de las redes de servicio eléctrico a poblaciones y hogares rurales.

Líneas de Acción

- Promoción del uso productivo de la electricidad.
- Extensión de las redes existentes.
- Dotar el servicio en base a sistemas descentralizados y tecnologías renovables de fuentes localmente disponibles (fotovoltaicas, eólicas, hidráulicas, etc.) a las áreas rurales de baja densidad demográfica, donde la extensión de las redes no se justifique técnica ni económicamente.
- Densificar las conexiones a la red actual en las áreas por donde pasa el tendido, conectando a más poblaciones y usuarios.
- Asistencia técnica a las prefecturas y municipios a través del Viceministerio de Energía, para capacitar en metodologías para la elaboración de proyectos, en las competencias que asumirán, en las oportunidades de participación de los operadores privados y en temas de regulación.
- ENDE Residual ejecutará, con participación privada, los proyectos de instalación de una central hidráulica de 5 MW en Cobija, la extensión de la red de transmisión a Trinidad y la integración del Norte de La Paz y de la Provincia Ballivián del Beni. La administración de estos sistemas será delegada al sector privado.
- Generación de nuevos proyectos para alcanzar las metas del PLABER, para lo cual las prefecturas elaborarán Planes Indicativos Departamentales con la participación de los municipios, en los que se consignará el desarrollo de la electrificación rural.

- Como incentivo especial, en el marco de la Ley de Electricidad, las empresas que generan energía para consumo rural podrán integrarse verticalmente, atendiendo simultáneamente producción, transporte y distribución.

Instrumentos

- El Plan Bolivia de Electrificación Rural (PLABER) se apoyará en las siguientes condiciones básicas para la elaboración y elegibilidad de los proyectos:
 - i) Sostenibilidad
 - ii) Demanda legítima
 - iii) Elegibilidad
 - iv) Oferta tecnológica
 - v) Competencia transparente por los recursos
 - vi) Financiamiento del sector público
 - vii) Participación del sector privado.
- En el marco de sus criterios de elegibilidad, el FPS y el FNDR otorgarán financiamiento a solicitud de los municipios y prefecturas.
- Ejecutar los proyectos de electrificación rural elaborados a nivel de diseño final.

II.3.6.3. Caminos Vecinales

Objetivo

Mejorar la comunicación y reducir los costos de transporte de los productores rurales con los centros económicos regionales, nacionales e internacionales, brindando acceso a las vías durante todo el año.

Líneas de Acción

- Los criterios que prevalecerán en el desarrollo de los caminos rurales son el concepto de red, la consideración del volumen y tipo de tráfico, transitabilidad antes que la velocidad y un estricto mantenimiento.
- Conclusión de los corredores de exportación definidos por el país.
- Mejoramiento y mantenimiento de las vías que conectan al país con las poblaciones de frontera de los países vecinos, donde la producción nacional tiene oportunidades.
- Rehabilitación y mantenimiento de los caminos vecinales que constituyen el 70% de la red caminera y son el eslabón crítico para que la producción llegue al mercado.
- Desarrollo de capacidades en los municipios para la gestión técnica, financiera y ambiental de la red de caminos vecinales. Este desarrollo contempla acciones coordinadas de mancomunidades de municipios allá donde sea necesario.
- Los municipios reducirán los costos de construcción, mejora y mantenimiento, asegurando la transitabilidad a lo largo de todo el año, tomando en cuenta la participación de los productores y de los transportistas.

- Los municipios quedarán a cargo de las licitaciones tanto para la realización de estudios como de las obras constructivas. Asumirán, asimismo, mediante compromiso presupuestario, la responsabilidad del mantenimiento mediante la contratación de microempresas locales. Sin el compromiso contractual entre el municipio beneficiario y la(s) microempresa(s) adjudicataria(s), el FPS no podrá proceder a los desembolsos.
- Una vez que existan las normas y el mecanismo institucional descrito, el FPS iniciará un programa de rehabilitación de caminos vecinales para los municipios que los demanden. Los criterios para priorizar el financiamiento serán:
 - i) Demandas originadas en cadenas de valor
 - ii) Demandas originadas en procesos de Desarrollo Económico Local
 - iii) Demandas municipales de centros poblados identificados como dinámicos.

Instrumentos

- Para atender las nuevas funciones el SNC creará una Unidad Técnica de Vialidad Rural (UTVR) que brindará el respaldo para una mejor gestión en este campo y para coordinar con el FPS, vinculando al PLANE.
- Plan estratégico para la recuperación y conservación de las redes viales municipales.
- Diseño de proyectos piloto en cada municipio.
- Con el propósito de que los municipios atiendan adecuadamente la gestión de sus redes viales, se estructurará un programa con los siguientes componentes:
 - i) Capacitación de autoridades y técnicos sobre una adecuada conservación vial, nuevos conceptos y sistemas para preservar el patrimonio vial.
 - ii) Desarrollo o reestructuración organizacional para una efectiva gestión vial.
 - iii) Determinación del personal municipal necesario para la actividad vial.
 - iv) Identificación de las fuentes para obtener recursos financieros suficientes, oportunos y permanentes, para la conservación vial.
 - v) Selección de mecanismos de participación comunitaria.
 - vi) Inventario físico y de Estado de las vías municipales.
 - vii) Definición de la visión, misión y objetivos del sistema vial municipal y su interrelación con otras redes viales.
 - viii) Análisis del sistema vial municipal y su integración con programas de desarrollo económico local.
 - ix) Estructuración de un plan o un programa para la recuperación y conservación del patrimonio vial municipal.
 - x) Diseño e implementación del programa para conservación vial con microempresas y administradores viales.
 - xi) Contratación de las actividades de conservación vial.

II.3.6.4. Telecomunicaciones Rurales

Objetivo

Mejorar el acceso de la población rural a las tecnologías de información y comunicación tradicionales (radio, televisión, teléfono, videos, prensa y otras) y nuevas (Internet, correo electrónico, videoconferencias, página Web, etc.) promoviendo el intercambio de información a través de una Red de Información Sectorial.

Lograr que los productores agropecuarios y las instituciones relacionadas con el sector dispongan de información oportuna para dar respuesta a sus demandas, promoviendo el acceso e intercambio de información a través de una Red de Información Sectorial.

Con la instalación de Telecentros se pretende universalizar el acceso a las telecomunicaciones de todas las poblaciones del país, de modo que incluso los 8.680 poblados que tienen menos de 350 habitantes puedan contar con al menos un teléfono de acceso público a un precio que sus habitantes puedan pagar.

Líneas de Acción

- Apoyar la coordinación nacional y regional para establecer las bases para la implementación de la red de información sectorial.
- Implementar una red de información sectorial que permita al productor satisfacer sus requerimientos, de tal manera que integre la información generada por el sector (MACA, SEDAGs, municipios, ONGs y otros).
- Diseñar e implementar sistemas de información para procesar datos y brindar información del sector agropecuario acorde con las demandas de los usuarios.
- Crear y mantener en el MACA y los SEDAGs las condiciones humanas, técnicas y de infraestructura informática necesarias para facilitar la implementación de los sistemas de información.
- Establecer un marco normativo como instrumento que permita el uso apropiado de la información a nivel nacional, evitando la duplicidad de esfuerzos y la incompatibilidad de la información del sector.
- Implementar una estrategia para difundir la información del sector y las formas de acceso a la información a las que puede recurrir el productor. De esta manera se espera prevenir desastres naturales y tomar decisiones en el momento apropiado.
- En el marco de la Ley de Telecomunicaciones y los planes sectoriales, las políticas centrales persiguen la meta del acceso universal y el desarrollo de la competencia de las compañías que prestan servicios.
- Incentivar las inversiones de operación y mantenimiento en las poblaciones que no estén involucradas en las metas del PRONTER ni de las empresas que prestan servicios de telefonía.
- Establecer procedimientos de solicitud, presentación de proyectos y mecanismos de licitación y adjudicación para que cualquier entidad pública o privada pueda solicitar servicios de telecomunicaciones o Telecentros en el área rural.

- En las poblaciones pequeñas, instalar Telecentros que dispongan de teléfonos públicos y computadoras con conexión a Internet, que estén subvencionados por el Estado y las empresas de servicios.

Instrumentos

- Estrategia para la Implementación de Tecnologías de Información y Comunicación en el Sector Agropecuario (Tic agropecuaria).
- Plan de Fortalecimiento Tecnológico del Sector Agropecuario (FOTESA).
- Proyecto Telecentros (PRONTER).
- Otros programas de tecnología de información y comunicación (TIC).

II.3.7. Nueva política de desarrollo alternativo¹⁷

La nueva política de desarrollo alternativo persigue la mejora de las condiciones de vida de los agricultores que han dejado de producir coca, buscando ser altamente participativa, de carácter integral con un fuerte énfasis en lo municipal, en el marco de la sostenibilidad. Se pretende impulsar la diversificación y consolidación de las economías en las áreas productoras de coca, el fomento al consumo de productos del desarrollo alternativo tanto en el exterior como dentro del país, no sólo de productos agropecuarios sino también de rubros no agropecuarios como es el caso del turismo, puesto que las dos áreas productoras de coca ofrecen excelentes ventajas para el turismo rural.

Esta nueva política busca la vinculación e integración de estas áreas productoras, la promoción del desarrollo en las áreas expulsoras de mano de obra hacia las áreas productoras de coca, el acceso a los servicios sociales, el fortalecimiento de los Gobiernos locales en áreas productoras y, finalmente, completar la titulación de tierras en el trópico de Cochabamba y en los Yungas y Norte de La Paz.

Objetivo

Modificar la dinámica económica y social generada por la producción excedentaria de la coca y sus derivados ilícitos a través de la complementación, ampliación y consolidación de las actuales condiciones de desarrollo socioeconómico, que aseguren empleo e ingresos suficientes para el productor y su familia en el marco del desarrollo integral, participativo y sostenible.

Objetivos específicos

- Generar condiciones de desarrollo lícito en las zonas productoras de coca mediante el incremento de la cobertura poblacional del Desarrollo Alternativo.
- Apoyar el desarrollo económico de las áreas de intervención, consolidando y ampliando la transformación productiva de las zonas de producción de coca excedentaria e ilegal.
- Mejorar el nivel y calidad de vida de la población incrementando las oportunidades de acceso a los servicios básicos.
- Lograr el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales, preservando el medio ambiente.

¹⁷ Elaborada en base a la Estrategia Integral Boliviana de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas 2004-2008; y el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo 2004-2008

- Mejorar la eficiencia y eficacia institucional y fortalecer las capacidades participativas y organizativas de la población.
- Prevenir la expansión de los cultivos ilícitos y contribuir a su erradicación en las zonas de producción excedentaria.

Líneas de Acción

- Incentivo y dinamización del desarrollo de actividades socio-económicas alternativas a la coca, como la generación de fuentes alternativas de trabajo e ingresos, que permitirá una creciente incorporación de familias campesinas a una economía lícita.
- Generación de polos de desarrollo económico en las áreas de intervención, con la finalidad de superar las condiciones de marginalidad y pobreza. En un marco de desarrollo económico diversificado, se incrementará los niveles de productividad y competitividad, con la finalidad de cumplir los requisitos y estándares internacionales para la exportación y la satisfacción de la demanda de los mercados interno y externo.
- Los esfuerzos del Desarrollo Alternativo, bajo el enfoque de desarrollo integral, abarcarán temas vinculados con el desarrollo social, incrementando las oportunidades de acceso de la población beneficiaria a los servicios básicos de educación, salud, saneamiento básico y vivienda, contribuyendo de esta manera, al desarrollo de capacidades y habilidades productivas, organizativas y de participación, garantizando las bases para un Desarrollo Sostenible.
- La economía de las zonas de producción de coca está basada en la explotación de sus recursos naturales que resultan seriamente afectados por la deforestación, la habilitación de tierras no aptas y las prácticas de monocultivo de coca. Por esta razón, es necesario realizar acciones que eviten la erosión de los suelos, la contaminación de los ríos, la depredación de la biodiversidad y de los bosques, garantizando su aprovechamiento para las generaciones futuras.
- Las instituciones del Estado, incluyendo a los gobiernos municipales, proyectos de Desarrollo Alternativo, organizaciones de productores, empresarios privados y otras vinculadas con el Desarrollo Alternativo, deben ser capaces de conformar un entorno institucional acorde a la necesidad de apoyar las agendas de desarrollo económico local.
- El establecimiento de mecanismos ágiles de coordinación interinstitucional, la definición clara de sus roles, la planificación estratégica y participativa deben generar sinergias y complementariedades entre la oferta estatal y privada de desarrollo y la demanda de los actores sociales.
- De igual manera, el fortalecimiento de las capacidades participativas y organizativas de la población, permitirá mejorar la capacidad de gestión local de los actores sociales, promoviendo el ejercicio de los derechos democráticos y constitucionales de la población.
- Organización de Cadenas Productivas, concepto central que permite dar sentido a las acciones de desarrollo alternativo, estableciendo un parámetro para la coordinación y sinergia de los distintos proyectos de desarrollo alternativo. Otras acciones relacionadas a investigación, asistencia técnica e infraestructura de apoyo a la producción, deben considerar como criterio de priorización la organización y articulación de estas cadenas.
- Elaboración de agendas municipales de Desarrollo Económico Local, a partir de las asociaciones de productores, las empresas privadas y todos los actores vinculados a las actividades

económicas con mayor potencial; lo que permitirá comprometer toda la institucionalidad estatal en desarrollo alternativo y éste con la institucionalidad del Estado. El DEL será aplicado tanto en las zonas productoras de coca, en las zonas expulsoras de población, así como en las potencialmente productoras de coca ilegal, permitiendo mejorar la sostenibilidad de los proyectos y de la infraestructura.

- Saneamiento Legal de la Propiedad, ya que la falta de regularización sobre la tenencia de la tierra determina que los productores de las zonas cocaleras no puedan ejercer sus derechos individuales. Es necesario lograr el saneamiento y titulación de tierras de tal manera que los productores puedan incorporarse a cadenas productivas.
- Incorporación de la exportación de textiles al Desarrollo Alternativo, para generar empleo no agrícola en las zonas productoras de coca y dinamizar la producción industrial en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.
- Negociación de mercados externos y habilitar al SENASAG para certificar y establecer normas de calidad internacional.
- Investigación en variedades, manejo de cultivos e identificación de mercado, capacitando y brindando asistencia técnica a los actores de las cadenas priorizadas.
- Incorporación de los productos del Desarrollo Alternativo a las compras estatales.

Instrumentos

Para la aplicación de esta política se cuenta con dos instrumentos ordenadores: la Estrategia Integral Boliviana de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (2004-2008); y el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo 2004-2008, el cual establece una cartera de proyectos en sus tres componentes.

II.3.8. Aprovechamiento y Manejo Sostenible de la Base de Recursos Naturales

Objetivo

Fomentar el aprovechamiento, manejo racional y sostenible de los recursos naturales, buscando revertir su acelerado deterioro, conservando y mejorando la capacidad productiva de los sistemas de producción agropecuarios.

Líneas de acción

- Aplicación de los principios del manejo integral y sostenible de las cuencas en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales en la actividad agropecuaria y forestal.
- Promoción de acciones productivas que mejoren la eficiencia de los sistemas de producción en el corto plazo y mitiguen impactos ambientales negativos, construyendo convergencias con los productores rurales.
- Concertación, con los agentes económicos asentados en áreas de influencia de las cuencas, para el aprovechamiento de los recursos disponibles, mitigando su deterioro con responsabilidad social.

- Articulación y concertación de acciones de manejo y recuperación de la base productiva con prefecturas, municipios y organizaciones de productores, en el marco de esta estrategia nacional y de los planes y políticas sectoriales.
- Propuesta de programas de mitigación de procesos de degradación por efecto de la actividad agropecuaria y forestal, priorizando aquellas áreas con alta vulnerabilidad.
- Promoción de la agricultura orgánica o ecológica, mediante el uso y difusión de las prácticas y tecnología apropiadas.
- Desarrollo, promoción y difusión de prácticas apropiadas de manejo de los RRNN, según macrocoregión, pisos ecológicos y a nivel de fincas, generando réplicas de experiencias exitosas.
- Incentivo a la producción forestal certificada, desarrollando la cadena productiva forestal (maderable y no maderable), con valor agregado, bajo los principios del manejo sostenible de las áreas forestales.
- Generación de programas de desarrollo limpio y cambio climático, en el marco del acuerdo de Kyoto.

Instrumentos

- Actualización e implementación del Plan Maestro de Cuencas.
- Programas de manejo de los recursos naturales articulados a proyectos productivos.
- Programas de recuperación de suelos agrícolas en áreas degradadas y abandonadas.
- Implementar el plan nacional de desarrollo forestal orientado principalmente a incentivar el aprovechamiento forestal sostenible de las tierras bajas (Santa Cruz, Beni, Norte de La Paz, Pando y El Chapare) en el marco de la Ley Forestal.
- Ejecución de la Política y Plan de aprovechamiento y manejo de suelos, agua y cobertura vegetal.
- Socializar e implementar la Política Ambiental Sectorial Agropecuaria.

II.3.9. Educación Técnica para el Desarrollo Rural

El desarrollo armónico y sostenible del área rural sólo podrá ser posible si se logra incidir sobre la generación de capacidades técnicas, económicas y sociales de la población rural en su conjunto, en el marco del respeto a la interculturalidad y los saberes locales.

La fuerza laboral del área rural presenta grandes debilidades para adoptar técnicas productivas y aplicar conocimientos no tradicionales en los procesos de producción, transformación y comercialización, debido a la limitada formación profesional técnica que posee. En consecuencia, los sectores económicos intensivos en mano de obra como ser la agricultura, construcción y comercio son de baja productividad, a diferencia de los sectores intensivos en capital como ser los servicios de electricidad, gas natural, agua, la extracción minera y la industria manufacturera.

La productividad de la fuerza laboral en la agropecuaria, silvicultura y pesca es la más baja de todas y alcanza solamente a un tercio de la productividad laboral promedio en Bolivia¹⁸. Durante la primera etapa de implementación de la Reforma Educativa la Educación Técnica Alternativa no fue priorizada, a pesar de la creciente demanda que existe por caminos alternativos de educación, capacitación y formación profesional técnica.

El sistema educativo requiere orientarse y evolucionar en una dirección que promueva la innovación en todos los procesos productivos a través de la investigación científica, la adaptación de tecnologías, la adopción de técnicas productivas y la aplicación del conocimiento. Para esto se requiere una estructura flexible que facilite las relaciones horizontales entre el área formal y alternativa del sistema educativo, y la integración vertical entre los diferentes niveles de certificación y acreditación.

Objetivos

Contribuir al desarrollo de capacidades y destrezas técnicas de los habitantes rurales, aprovechando sus potencialidades y conocimientos, y que les permita constituirse en una fuerza laboral cualificada.

Líneas de acción

- Modernización de la estructura de la fuerza laboral mediante el mejoramiento de los conocimientos técnicos, tecnológicos y de gestión de los agentes económicos del área rural, para coadyuvar a superar el rezago tecnológico.
- Cualificación y formación profesional técnica del poblador rural, para incrementar la productividad en los procesos de producción, transformación y comercialización, además de incrementar la competitividad de los productos y servicios rurales.
- Valorización de la formación profesional técnica en el mercado educativo y laboral del país.
- Fortalecimiento de la oferta de educación técnica, con calidad y pertinencia, mediante el desarrollo de contenidos mínimos de la malla curricular de las escuelas rurales, institutos de formación media y universidades, con temáticas productivas y medioambientales adecuadas a las realidades socioeconómicas, culturales y ambientales de cada una de las macroregiones.
- Promoción de los valores éticos, respeto al medio ambiente y uso racional de los recursos naturales en el marco de la diversidad, equidad e interculturalidad.

Instrumentos

Para la operativización de estas líneas de acción se establecerá mecanismos de coordinación con el Ministerio de Educación, mediante el Consejo Nacional de Educación (CONED), a través del cual se implementarán los siguientes instrumentos:

- Política nacional de formación técnica y tecnológica
- Políticas y estrategias para la formación profesional técnica para el agro
- Estrategia nacional de educación alimentaria y nutricional
- Diagnóstico del requerimiento de formación profesional técnica en el área rural

¹⁸ Política de Formación Profesional Técnica para el Agro. Proyecto de Educación Técnica Agropecuaria (PETA).

- Propuesta de programa o malla curricular de formación técnica para el desarrollo productivo del área rural, para la educación básica y secundaria
- Puesta en marcha del sistema nacional de formación técnica rural.

II.3.10. Política de capacitación empresarial

El campesino boliviano tiene una herencia socio-cultural que se traduce en todos los aspectos de su vida, incluida su actividad productiva y el uso de recursos, en el marco del respeto al equilibrio entre la naturaleza y sociedad.

Al regirse los paradigmas económicos actuales por la visión de mercado, se privilegia variables específicas que se orientan a la maximización de la ganancia, para lo cual el productor agropecuario boliviano no se encuentra habilitado plenamente, lo que limita su participación en el mercado de manera competitiva.

En este entendido, es necesario desarrollar un modelo de producción agropecuaria que, de una manera holística y respetando la visión cultural y los saberes locales, genere capacidades empresariales con una visión de mercado en las cooperativas, asociaciones de productores; así como en todo campesino, indígena, originario o colonizador.

Para ello, es importante incorporar en la ENDAR una política de capacitación en gestión empresarial rural, en el marco de una visión integral, ya que iría más allá del ámbito de la producción y comercialización agropecuaria, para abarcar también, la producción artesanal, turística, etc., así como la gestión de los servicios que acompañan a estos procesos.

En este contexto, el campesino productor requiere de capacitación especializada que le permita encarar emprendimientos empresariales acordes a las exigencias de competitividad que demanda el mercado.

Esta nueva política emerge como respuesta a otro de los mandatos emergentes del Diálogo Nacional Bolivia Productiva.

Objetivo

Promover la incorporación del sector campesino a la producción agropecuaria en condiciones competitivas, desarrollando sus capacidades de gestión empresarial.

Líneas de acción

- Fortalecimiento de las organizaciones de productores del sector agropecuario.
- Diseño de un sistema nacional de capacitación empresarial rural (SINCER).
- Coordinación con las instancias académicas relacionadas con la formación empresarial.
- Ejecución de un Programa para la implementación del SINCER.

Instrumentos

El instrumento principal para ejecutar esta política es el SINCER, el mismo que estará articulado con otras entidades como ser:

- Universidades públicas y privadas

- Institutos Superiores
- Escuelas Técnicas
- Programas y proyectos relacionados con capacitación, bajo dependencia del MACA.

II.3.11. Enfoque de género para el desarrollo

En Bolivia las mujeres constituyen el 50,1% de la población¹⁹ y en los últimos diez años han ingresado masivamente al mercado de trabajo, lo que implica que su carga laboral ha aumentado porque son además responsables casi exclusivas del cuidado de las y los hijos, además del trabajo en el hogar. En el mismo periodo, el número de mujeres jefas de hogar ha aumentado notoriamente, debido principalmente a la migración y al abandono familiar por parte de los hombres.

Las mujeres trabajan sobre todo en el comercio y en la prestación de servicios, principalmente en unidades familiares o micro y pequeño empresariales (autoempleo). Trabajan en malas condiciones y reciben menos salario por el mismo trabajo realizado por los hombres.

El trabajo de las mujeres en el área rural, al ser considerado como "ayuda", resulta invisibilizado y desvalorizado. También en el área rural las niñas dejan de asistir a la escuela debido a su temprana incorporación en actividades tanto productivas como reproductivas y por las dificultades de acceso a núcleos escolares de ciclos superiores.

En las áreas urbana y rural, la mayoría de las empresas familiares liderizadas por mujeres no están formalizadas, ni tomadas en cuenta. La creciente incorporación de la mujer rural a rubros de trabajo agrícola remunerado y no remunerado ha dado paso al fenómeno de la feminización de la agricultura, con una creciente concentración de las actividades agrícolas de las mujeres, combinada con ingresos generados por la vía no agrícola.

Objetivo

Promover el desarrollo económico y social, con equidad de género e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Líneas de acción

- Mejora de la posición de las mujeres campesinas, indígenas y originarias, avanzando en el logro de la equidad entre los géneros y la plena participación de la mujer en los diferentes ámbitos: político, económico, social y cultural; especialmente al interior de sus comunidades y las organizaciones de productores.
- Priorización de acciones orientadas a dar a las mujeres rurales mejores condiciones y oportunidades, de manera que su contribución laboral, sus derechos ciudadanos y sus potencialidades sean valoradas y reconocidas en los procesos productivos y de gestión del desarrollo rural integral, posibilitando que también pueda acceder al igual que los hombres a los beneficios del desarrollo.
- Promoción del pleno ejercicio de ciudadanía y representación de las mujeres colonizadoras, campesinas, indígenas y originarias.

¹⁹ Censo Nacional de Población y Vivienda 2001.

- Profundización del enfoque intercultural, multilingüe y de género en la educación formal y no formal, orientada a desarrollar las capacidades para promover el desarrollo socioeconómico.
- Generación de condiciones específicas para que las mujeres puedan acceder a tecnología, información, servicios financieros, asistencia técnica y capacitación en un contexto de equidad.

Instrumentos

- Se transversalizará el enfoque de género en forma desagregada por sexo, en los distintos programas y proyectos sectoriales en las diferentes regiones del país para poder evaluar el impacto diferenciado en hombres y mujeres.
- El MACA coordinará acciones con el Viceministerio de la Mujer, orientadas a garantizar la transversalización del enfoque de género en la implementación de la ENDAR, tanto a nivel nacional como en el nivel descentralizado.
- Generar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los programas de generación de empleo.
- Programas de desarrollo rural con enfoque de género.

TERCERA PARTE: DOMINIOS DE INTERVENCIÓN

III. EL NUEVO PARADIGMA DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO

Los protagonistas centrales del desarrollo agropecuario y rural son los propios productores y el conjunto de actores económicos vinculados a la producción, comercialización y transformación de los bienes y servicios generados en el contexto rural. En ese marco, la concurrencia del Estado tiene, por una parte, un rol promotor de las actividades de esos actores y, por otra, de apoyo a sus decisiones de inversión, trabajo y generación de ingresos, velando porque las mismas contribuyan a la seguridad alimentaria, a la reducción de la pobreza, a la equidad social y, finalmente, al desarrollo nacional.

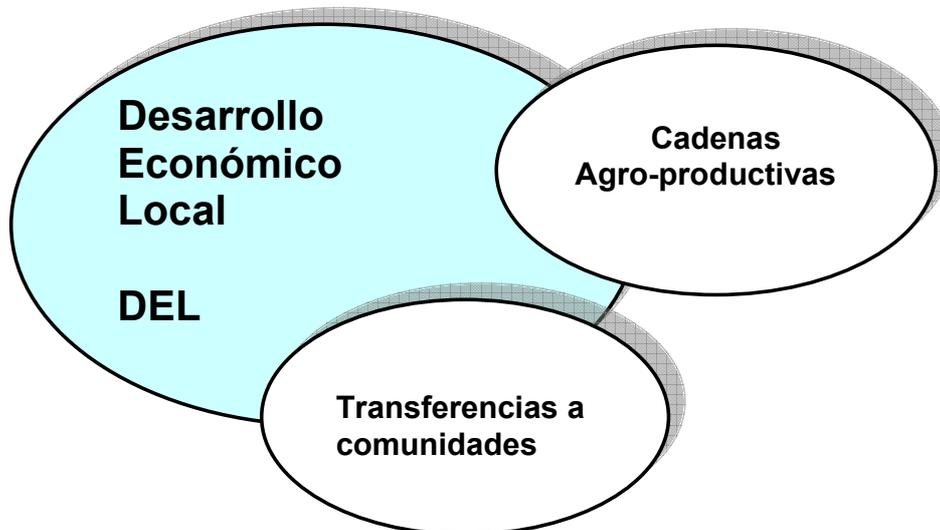
Este rol promotor y de apoyo del Estado está condicionado por la escasez de sus recursos y por la necesidad de incentivar a los actores rurales más dinámicos; es decir, a aquellos que con su accionar contribuyen de manera más efectiva al logro de los objetivos planteados y generan efectos multiplicadores.

Sin embargo, el Estado también asume el deber de contribuir a la reducción de la pobreza y a la superación de las condiciones de exclusión social, que en el área rural afectan a un contingente poblacional importante. Debido a ello, invertirá recursos y desarrollará acciones diferenciadas para estos estratos rurales, aunque siempre en un marco de incentivo al autodesarrollo, a la integración a los mercados y al desarrollo de una ciudadanía efectiva.

De esta manera, la estrategia se aplicará a partir de criterios ordenadores centrales que servirán para priorizar y/o diferenciar las intervenciones de apoyo al sector agropecuario y rural. Se trata de los mecanismos e instrumentos operativos para la aplicación de las siete políticas principales planteadas en la ENDAR desde el ámbito nacional, departamental y municipal. Las modalidades de intervención abarcan tres dominios: i) el Desarrollo Económico Local, ii) el Desarrollo de Cadenas Agro-Productivas, iv) las transferencias directas de recursos para las comunidades.

Se trata de modalidades de intervención funcionales, que recogen la realidad de que en el sector agropecuario boliviano coexisten –a veces sobre un mismo territorio– formas productivas con diferente grado de desarrollo (desde la subsistencia hasta la agroexportación).

Figura 1. Dominios de intervención



Las modalidades de intervención, en este contexto, son complementarias y no excluyentes, y están definidas por: el ámbito territorial de intervención, enfoque de intervención, características de los productores beneficiarios y la estructura institucional responsable de ejecutar las acciones de desarrollo. El apoyo estratégico se orientará, por lo tanto, a atender las necesidades específicas de los productores rurales (políticas diferenciadas), cuyas características se explica a continuación.

III.1. El Desarrollo Económico Local (DEL)

a. Conceptualización

El Desarrollo Económico Local (DEL) constituye el marco general para la ejecución de la estrategia y se orienta a transformar los mecanismos de la Participación Popular para el impulso del desarrollo rural. Las acciones conjuntas definidas entre los gobiernos municipales o mancomunidades y los productores locales o regional es para la identificación de sus oportunidades competitivas y el desarrollo de sus potencialidades, se constituirán en la referencia central para la priorización de la inversión pública, el saneamiento de tierras y de todas las intervenciones de apoyo al desarrollo rural.

El DEL es un proceso que se manifiesta en un territorio determinado, basado en la conjunción del esfuerzo público-privado con una visión compartida de desarrollo, que permite diseñar estrategias y alianzas de carácter vinculante, que se plasman en Agendas de Responsabilidad Compartida, promoviendo inversiones concurrentes y que a su vez se ven reflejadas en los planes de desarrollo departamental y municipal, con la finalidad de operativizar los procesos de desarrollo en las Áreas de Desarrollo Económico Local para generar ingreso y empleo.

b. Metodología

El DEL persigue la conjunción de esfuerzos entre el sector público y privado con una visión compartida de desarrollo, que permite diseñar, elaborar estrategias y alianzas público – privadas, que se plasmen en Agendas de Responsabilidad Compartida (ARCOs) y que, a su vez, se vean reflejadas en los planes operativos anuales y en los planes de desarrollo municipal, para concentrar las inversiones en desarrollo; todo esto en el marco de las atribuciones y competencias de los gobiernos municipales o las mancomunidades de municipios. Este aspecto se dirige fundamentalmente a promover inversiones concurrentes, vinculadas con actividades productivas.

En el DEL se rescata la importancia de los agentes económicos públicos y privados en el desarrollo económico local, por lo que se deberá fortalecer las diferentes organizaciones de productores, basados en el respeto y rescate de sus identidades y costumbres culturales. En ese marco, se promoverá el posicionamiento de las instancias participantes en un contexto más amplio, que genere mecanismos de cooperación, interrelaciones e innovación. Los principales actores del DEL que concurren en un ARCO pueden ser:

- Prefecturas
- Gobiernos municipales
- Servicios departamentales
- Organizaciones campesinas de productores y organizaciones indígenas
- Pequeños y medianos empresarios locales
- Comercializadores y transportistas
- ONG's
- Otros actores económicos y de servicios públicos y privados

Los resultados esperados de esta estrategia de intervención se generarán a través de este instrumento, la Agenda de Responsabilidad Compartida (ARCO), principalmente en lo concerniente a:

- a. Compromisos a cumplir
- b. Inversiones a realizar

El proceso que se desarrolla en este caso es:

Los actores económicos locales y el Gobierno Municipal (o la mancomunidad) y las instancias técnicas con presencia local identifican mediante un proceso de diálogo, el o los productos y/o servicios con mayor potencial competitivo de su ámbito territorial:

- Producción agropecuaria
- Forestal
- Transformación
- Artesanías
- Industria rural
- Turismo y ecoturismo

Se suscribe una Agenda de Responsabilidad Compartida (ARCO), entre todos los actores públicos y privados, orientada al desarrollo de un rubro o actividad económica, con enfoque de cadena productiva que parte de la demanda del mercado.

Se realizan inversiones privadas y el Gobierno municipal facilita las condiciones de infraestructura física, transporte, comunicaciones, etc.

Dado que el desarrollo local constituye un bien público, el Estado se habilita para transferir recursos de manera directa a las organizaciones de productores o prestadores de servicios involucrados en ese proceso, con destino a proyectos que incluyan los siguientes rubros:

- i) Inversiones en equipamientos productivos
- ii) Infraestructura productiva (microriego, silos, centros de acopio)
- iii) Asistencia técnica y capacitación
- iv) Financiamiento

Figura 2. EL desarrollo económico local



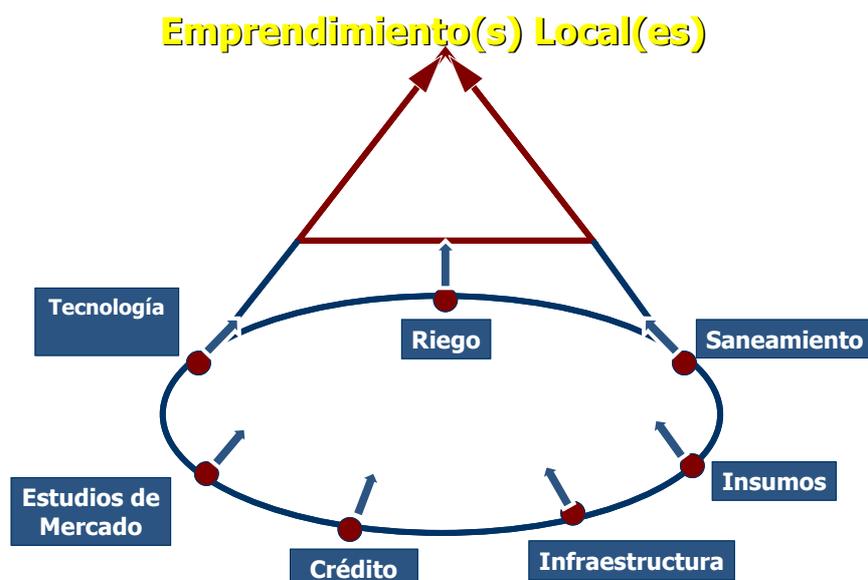
c. Financiamiento del Desarrollo Económico Local

- El Gobierno Central, prefecturas, gobiernos municipales y el FPS priorizan las inversiones en infraestructura (caminos, puentes, riego, electrificación, comunicaciones) en los municipios que cuenten con agendas DEL suscritas y en operación.
- Los gobiernos municipales, por su parte, podrán utilizar en inversión de apoyo al DEL sus recursos de coparticipación tributaria, hasta el 70% de los recursos HIPC y de otros proyectos e incorporarán sus agendas de responsabilidad compartida en los PDMs y POAs municipales.
- Una instancia de monitoreo y coordinación operará en responsabilidad compartida con la Federación de Asociaciones Municipales (FAM) y el Comité Interinstitucional de Organizaciones Económicas Campesina (CIOEC). Estará encargada de:
 - i) Introducir ajustes a partir de la sistematización de experiencias
 - ii) Incentivar redes que permitan aprovechar las experiencias entre regiones y entre rubros y temas priorizados para un aprendizaje horizontal
 - iii) Elaborar y aplicar un sistema de medición de impactos a partir de las experiencias concretas, en coordinación con UDAPE y el INE.

d. Resultados esperados

- Los resultados de la orientación al Desarrollo Económico Local son:
 - i) Fortalecimiento de la Participación Popular al introducir la dimensión económica que a la larga hará sostenible las inversiones y acciones sociales de los municipios.
 - ii) Generación de condiciones de eficiencia para la inversión pública y los servicios a la producción, al orientarlos hacia emprendimientos económicos concretos y consensuados.
 - iii) Implementación de las Estrategias Productivas Integrales (EPIs).

Figura 3. Canalización de inversiones y procesos de desarrollo concurrentes



III.2. Desarrollo de Cadenas Agro Productivas

a. Conceptualización

Las cadenas agro productivas son el conjunto de actores y/o grupos de actores que intervienen en los procesos productivos, desde la provisión de insumos y materias primas, transformación, industrialización y comercialización, hasta llegar al consumidor final en condiciones óptimas, incluyendo la participación de proveedores de servicios, del sector público, entidades de asistencia técnica y organismos de financiamiento.

La cadena agro productiva requiere un enfoque integral y sistémico para reactivar el sector productivo que genere crecimiento económico con inclusión y equidad, basándose en las necesidades y demandas del mercado internacional; articula a los diferentes agentes económicos de un rubro determinado; y promueve las sinergias de servicios e instituciones de apoyo, evitando la duplicidad de funciones, identificando en forma participativa las limitaciones o "cuellos de botella" con la finalidad de priorizar las acciones e inversiones.

La finalidad del enfoque de cadenas productivas es promover y facilitar la resolución de forma integral y participativa de los problemas que limitan el desarrollo del sector productivo. Este dominio se constituye en un enfoque que busca la inserción de productos nacionales en los mercados interno y externo mediante la articulación eficiente de los actores de cada eslabón del proceso productivo y los servicios vinculados, hasta llegar al consumidor como actor determinante. Este enfoque considera cierto nivel pre-existente de organización de los eslabones de la cadena.

A partir de ello, se hace necesario aplicar este enfoque a la oferta destinada al mercado interno, con objeto de superar los "cuellos de botella", ineficiencias y problemas que la hacen menos competitiva y la colocan en situación de riesgo frente a la competencia de productos de importación.

Este enfoque posibilita también que los productores puedan articular de mejor manera sus demandas a los servicios de apoyo que brindan los programas y proyectos (SIBTA, SENASAG, CONASE y el conjunto de proyectos del MACA), a los prestadores privados de servicios y al propio Estado.

La estrategia contribuirá a vincular a las unidades productivas agropecuarias y empresas dentro de un "conglomerado" agroindustrial, "cluster" o cadena de valor, los mismos que, por la dinámica positiva de las interrelaciones entre sus actores, generan condiciones de mayor sostenibilidad, productividad y competitividad internacional.

A diferencia de un sector agroindustrial tradicional, definido por sus insumos, productos, canales de distribución y mercados, los participantes de un cluster comparten un "clima de negocios" en un área geográfica determinada, en la que sus interrelaciones dinámicas y acciones conjuntas, adoptan una fuerza singular. Las unidades productivas (pequeñas, medianas o grandes), empresas, sectores industriales, empresas de servicios, proveedores de insumos, comercializadores, organizaciones gremiales, entidades cívicas, comunidad científica y académica, Gobiernos locales y nacionales, constituyen un "cluster" o cadena de valor regional, puesto que sus acciones conjuntas crean un proceso dinámico en el que cada cual puede desempeñarse a un mayor nivel de productividad que el que se podría alcanzar si todos operaran de manera aislada.

Este concepto conduce a más oportunidades de innovación, creando una sana rivalidad y competencia, fomentando la eficiencia, creando nuevas oportunidades y movilizandolos procesos e inversiones que inducen a constantes mejoras. Es de fundamental importancia el carácter regional de estos esfuerzos, en los cuales el concepto de competitividad se constituye en un compromiso de

la región, a través de la participación de autoridades cívicas, gobiernos municipales y prefecturas, que asumen roles y responsabilidades para generar un efecto sinérgico.

Dadas estas características, el enfoque de cadenas tendrá una aplicación prioritaria y generalizada en el sector agropecuario y rural, para que paulatinamente se produzca un encuentro metodológico y de complementariedad entre las cadenas agroexportadoras y las orientadas al mercado interno, especialmente de aquellas vinculadas con la sustitución de importaciones como en el caso del trigo, producto que es el de mayor incidencia en la seguridad alimentaria.

La aplicación de este enfoque no excluye la producción agropecuaria mediante sistemas diversificados.

b. Metodología

El desarrollo de una cadena productiva comprende las siguientes etapas:

- Identificación, mapeo y análisis competitivo
- Desarrollo organizacional e institucionalización
- Elaboración y firma del acuerdo boliviano de competitividad
- Ejecución y seguimiento del acuerdo boliviano de competitividad

b.1 Identificación, mapeo y análisis competitivo

En esta primera etapa es necesario efectuar un estudio para identificar la cadena, determinando la localización geográfica, los productos, el conocimiento utilizado, el potencial productivo, el de exportación y de incorporación de valor agregado a los productos. Permite realizar el mapeo de los actores por eslabón, de los líderes, sus organizaciones, conocer la visión de éstos y si existen otras cadenas relacionadas. De la misma forma, el estudio permite determinar y evaluar los aspectos críticos y temas prioritarios, así como proponer posibles cursos de acción y alternativas de solución dirigidas a incrementar la competitividad del sector dentro del marco de la política nacional. En general, los estudios facilitan las etapas posteriores de la propuesta metodológica, puesto que por el carácter participativo de dichos estudios se logra la articulación de los diferentes actores de la cadena.

Estos estudios deben ser llevados a cabo por un consultor o por una empresa consultora que será elegida por el Comité Operativo Multiministerial y por la institución financiadora de los estudios de cada cadena, de acuerdo a Términos de Referencia Generales elaborados para el efecto. Si los resultados del estudio son positivos, la cadena pasa a la siguiente etapa denominada "Desarrollo Organizacional e Institucionalización".

b.2 Desarrollo organizacional e institucionalización

Para las cadenas cuyos estudios proyectan resultados positivos se promoverá:

La asociación de las empresas pertenecientes a los distintos eslabones, la formalización de las unidades productivas no formales y la formación de organizaciones gremiales.

En esta etapa se promueve el "Desarrollo Organizacional y la Institucionalización" de la cadena a través de la conformación de un Comité de Competitividad, en el cual participan representantes de todos los eslabones y cuyo objetivo es impulsar –desde el sector privado– el desarrollo de toda la cadena. Asimismo, se genera la concertación de los actores, con el propósito de establecer futuros compromisos y alianzas para desarrollar la competitividad de la cadena en el ámbito nacional e internacional.

b.3 Elaboración y firma del acuerdo boliviano de competitividad

Se procederá a la elaboración y firma de un Acuerdo Boliviano de Competitividad (ABC), para las cadenas que hayan alcanzado el nivel de desarrollo buscado en la Etapa II, es decir que :

- Existe un estudio de la plataforma competitiva de la cadena.
- Se ha identificado a todos los actores de la cadena y éstos se encuentran aglutinados en asociaciones que representan a todos los actores y por lo menos al 50% de la producción.
- Existe en la cadena compromisos entre sus actores para mejorar la productividad.
- La cadena productiva está consciente de las desventajas competitivas y la forma de reducirlas.
- La cadena productiva ha solicitado la firma de un Acuerdo Boliviano de Competitividad.

La etapa "Elaboración y Firma del Acuerdo Boliviano de Competitividad (ABC)" para una cadena, contempla la realización de un Taller de Planificación Estratégica, en el cual todos los actores participantes definen la visión de la cadena, identifican los problemas que impiden la competitividad en el sector y, precisan las estrategias y acciones que darán solución a los problemas identificados.

Definidas las estrategias y acciones, sigue la conformación de comisiones negociadoras integradas por instituciones públicas y privadas que, posteriormente, participarán del proceso de negociación, donde cada comisión ordenará y validará las demandas. A través de este ordenamiento y validación de las demandas, se filtra del conjunto inicial de acciones, aquellas que tengan objetivos que en algún momento pueden llegar a ser antagónicos con los objetivos del resto de las acciones y además, se elimina aquellas acciones que no sean factibles y/o viables. Este proceso concluye cuando ambos sectores concertan las demandas y se comprometen a responsabilizarse por el cumplimiento de las acciones que les fueron asignadas.

Finalmente, todas las acciones comprometidas, se inscriben en la matriz de compromisos y acciones de la Agenda de Responsabilidad Compartida (ARCO) y, dependiendo del objetivo que persiguen, se clasifican bajo ocho ejes temáticos: 1) Apoyo a la Producción; 2) Ciencia, Tecnología e Innovación; 3) Financiamiento y Acceso al Crédito; 4) Infraestructura y Logística; 5) Comercio Exterior y Promoción de las Exportaciones; 6) Normativa y Simplificación de Trámites; 7) Calidad y Desarrollo Humano (institucionalidad); y 8) Gobierno e Instituciones para la Competitividad. Así mismo, cada acción consigna instituciones responsables (públicas, privadas o ambas), la fecha de inicio, el plazo para que se ejecute y, finalmente, un indicador de desempeño que permitirá evaluar si una acción ha sido concluida o no.

Resumiendo, la elaboración y firma del Acuerdo Boliviano de Competitividad (ABC), comprende las siguientes actividades:

- Preparación de la información y concertación inicial;
- Talleres de planificación estratégica;
- Elaboración del Acuerdo;
- Validación del Acuerdo;
- Evento de presentación del Acuerdo, su firma y conformación del Comité de Seguimiento del Acuerdo.

El Decreto Supremo No. 26743 de fecha 4 de Agosto de 2002, respalda la suscripción de los Acuerdos Bolivianos de Competitividad, los cuales pueden tener vigencia de un año, pudiendo ser renovados por acuerdo de partes.

b.4 Ejecución y seguimiento del acuerdo boliviano de competitividad

La última etapa corresponde a la supervisión de la ejecución de acciones determinadas en el ABC, que son llevadas a cabo de acuerdo al orden de prioridad establecido por los actores. El Comité de Seguimiento del Acuerdo se encarga de supervisar la ejecución de los compromisos y acciones a ejecutar. Este Comité puede sugerir a la Unidad de Productividad y Competitividad la priorización de acciones, descartar e introducir nuevas tareas, si fuese necesario, para su inclusión en el Acuerdo.

c. Resultados Esperados

- Estudio de mapeo, identificación de las cadenas agro productivas elaboradas.
- Plan Estratégico Integral elaborado para cada cadena agro productiva en coordinación con los actores.
- Constitución de los Comités Nacionales de cada cadena establecidos.
- Establecimiento de las firmas de los Acuerdos Bolivianos de Competitividad de las cadenas agro productivas promovidas y suscritas.
- Plan de acciones, seguimiento evaluación y ajustes de las cadenas en ejecución.
- Incremento en las exportaciones, productividad y el empleo en todos los eslabones.

d. Financiamiento

Las acciones y proyectos específicos para promover la articulación y desarrollo de las cadenas productivas priorizadas serán financiadas mediante los programas y proyectos sectoriales vinculados al sistema boliviano de productividad y competitividad; especialmente aquellos que son dependientes del MACA.

e. Cadenas agroproductivas priorizadas

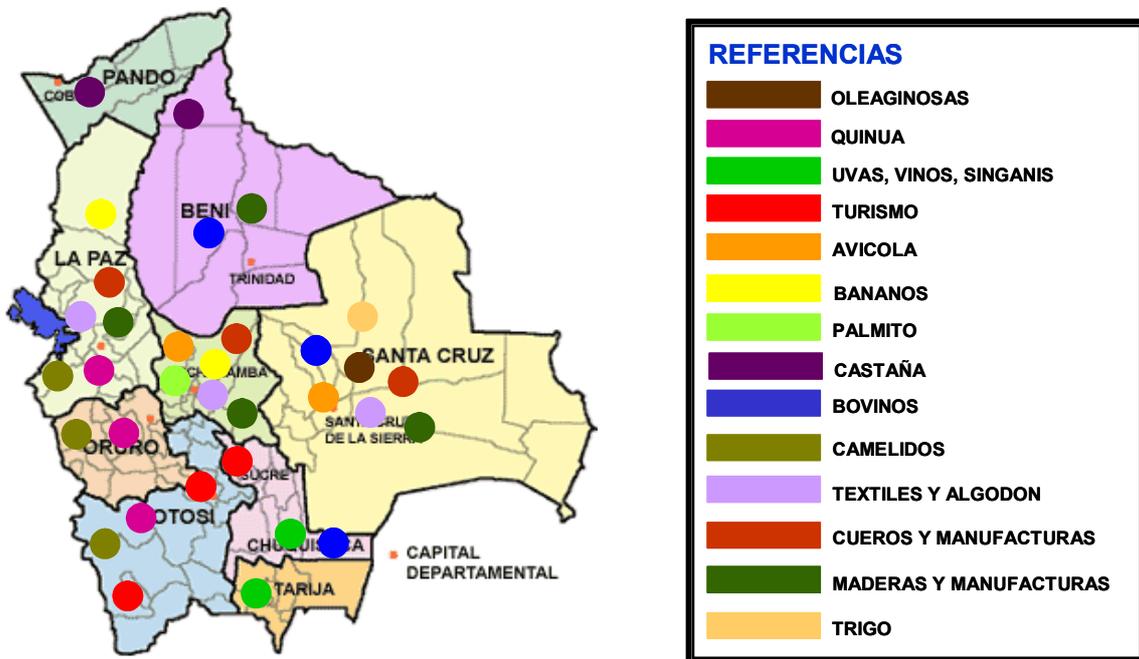
El Sistema Boliviano de Productividad y Competitividad (SBPC), conformado por los Ministerios de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y de Desarrollo Económico a través de la UPC, ha priorizado las siguientes cadenas agro productivas:

- Cadena de la quinua
- Cadena de oleaginosas
- Cadena de la castaña
- Cadena de madera y manufacturas
- Cadena de maíz avícola
- Cadena de uva, vinos y singanis
- Cadena de trigo
- Cadena de ajo
- Cadena de haba
- Cadena de banano
- Cadena de frutas de valle
- Cadena de frutas exóticas
- Cadena de café
- Cadena de arroz

Estos rubros tienen importancia desde la perspectiva de su capacidad de aporte en el incremento de las exportaciones, el empleo e ingreso de los productores involucrados, pero también para la seguridad alimentaria. Adicionalmente, para el MACA existen otros rubros que son considerados potenciales para el país, en los que se está ejecutando acciones para desarrollarlos:

- Camélidos
- Bovinos de carne
- Bovinos de leche
- Trigo
- Palmito
- Pesca y piscicultura
- Papa
- Maní
- Ají
- Bayas
- Porcinos
- Apicultura
- Frutas subtropicales
- Cacao
- Cebolla
- Locoto
- Uvas de mesa
- Tomate
- Durazno
- Especies
- Flores de Corte

Figura 4. Áreas de influencia de las cadenas agroproductivas



III.3. Transferencias a comunidades campesinas e indígenas (Autogestión del desarrollo)

a. Conceptualización

Las transferencias directas son el proceso por el cual se entregan de manera directa y no reembolsable, recursos financieros y en especie, a organizaciones productivas, comunidades campesinas, colonizadoras, indígenas y originarias, de conformidad a normas específicas, para que apalancen recursos y/o ejecuten proyectos productivos sostenibles, en un marco de control social, con la participación y aporte propio de los beneficiarios.

Con la modalidad de transferencia directa no reembolsable de recursos financieros a comunidades productivas campesinas, colonizadoras, indígenas y originarias, se busca fomentar y fortalecer el "*desarrollo económico comunitario*"; a través del apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, agrosilvopastoril, piscícola, apícola, artesanal y otras de carácter productivo. Para alcanzar este fin es imperioso promover las siguientes condiciones dentro las comunidades beneficiarias:

1. Generar apoyo a la competitividad productiva y seguridad alimentaria en las comunidades beneficiarias a través de la innovación tecnológica.
2. Fortalecer las capacidades de las comunidades productivas campesinas, colonizadoras, indígenas y originarias, que consoliden la base o patrón productivo para lograr su propio desarrollo, a través de la generación de condiciones económicas, sociales e institucionales para la ejecución, operación y mantenimiento de sus proyectos.
3. Desarrollar capacidades socioculturales para la conformación de "*capital social*" a nivel comunal, como un medio que permita mejorar los niveles de desarrollo humano a escala comunal.

En este sentido, lo que se pretende bajo este dominio de intervención, es llegar a los productores miembros de comunidades rurales con recursos en forma directa.

En este contexto, este dominio de intervención tiene las siguientes características:

- Asignación y dotación de recursos a las comunidades rurales.
- Los recursos deberán ser aplicados en proyectos integrados.
- Estos recursos serán destinados a proyectos de desarrollo sin pasar por el tamiz de los gobiernos municipales para su asignación, pero en coordinación con los mismos.
- Esta asignación se realizará previa evaluación de un comité de proyectos.
- Se aplicará criterios claros y transparentes de selección y elegibilidad de proyectos.

La asignación y dotación de recursos estará relacionada de forma específica a comunidades rurales, en forma excluyente, es decir que el criterio de selección será territorial y comunitario.

En el entendido de que con los resultados de estas transferencias de recursos deberán lograr el mayor impacto posible, los mismos se orientarán a proyectos integrados; es decir, se evitará demandas aisladas de insumos, herramientas u otros, ya que dichas demandas deberán formar parte de un proyecto. De esta manera, los componentes de capacitación, provisión de herramientas, insumos, semillas, etc. serán parte del proyecto.

b. Metodología

Las Transferencias Directas a Comunidades serán aplicadas en el marco de los otros dos dominios de intervención; es decir, Cadenas Agroproductivas y Desarrollo Económico Local (DEL).

En este entendido, los recursos deberán ser asignados en forma directa a las comunidades rurales en coordinación con los gobiernos municipales. El comité del proyecto conformado sobre la base de la comunidad, será el responsable de la administración y resultados de los recursos asignados.

Los proyectos presentados por las comunidades solicitantes serán sujetos de evaluación en los términos establecidos por los criterios de elegibilidad. Esta evaluación será realizada por los comités departamentales establecidos para el efecto.

Para la correcta aplicación, se cuenta con el Decreto Supremo No. 27298 que corresponde al Reglamento Operativo para la Transferencia Directa a Comunidades Productivas, Campesinas, Indígenas y Originarias.

Para tal efecto, se contará con los siguientes instrumentos:

- Áreas priorizadas (mapeo)
- Criterios para la selección de proyectos
- Guía para la presentación de proyectos

El Estado promoverá mecanismos y procedimientos (institucionales) que viabilicen y faciliten la transferencia directa no reembolsable de recursos financieros a las comunidades productivas campesinas, colonizadoras, indígenas y originarias, de modo que se garantice y maximice la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos, por parte de las organizaciones productivas beneficiarias.

Para este propósito, se conformará un fondo²⁰ para canalizar las inversiones productivas de las comunidades que estén organizadas, para producir y comercializar sus productos, priorizando aquellas regiones con mayor incidencia de pobreza y vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

El mecanismo fundamental de ejecución de esta estrategia consiste en la articulación de acciones conjuntas del Gobierno Central a través de una coordinación interministerial, en la que todos los despachos de Estado que tienen que ver con el desarrollo rural, aúnen esfuerzos evitando la dispersión en el uso de los recursos públicos.

c. Resultados esperados

Existen dos tipos de resultados esperados: los resultados esperados del proceso y los resultados del impacto que se puede generar con la modalidad de transferencias directas.

Entre los resultados esperados del proceso se tienen:

- Instrumentos normativos en uso (Decreto Supremo y Reglamentos)
- Instrumentos técnicos aplicados (Guías técnicas y metodológicas)
- Fuentes de financiamiento.

En cuanto a los resultados del impacto esperado:

El principal resultado del impacto esperado de las transferencias directas a las comunidades, se dará cuando éstas, al contar con estos recursos, puedan participar de una manera ventajosa en los

²⁰ El Gobierno Nacional ha promulgado el Decreto Supremo No. 27298, como parte de las medidas de reactivación económica, el cual crea el Programa de Transferencias Directas a ser ejecutado por el FPS.

procesos de Desarrollo Económico Local (DEL) y cadenas productivas, sin descartar por supuesto la posibilidad de ejecutar proyectos que no estén relacionados con estos dos dominios de intervención de la ENDAR.

Es a través de estas dos formas de intervención que se espera lograr impactos en el mejoramiento de las condiciones de vida que implica el desarrollo bajo un enfoque integral.

A través de este dominio de intervención se espera obtener adicionalmente los siguientes resultados de impacto:

- a) Generar apoyo a la competitividad productiva y seguridad alimentaria en las comunidades beneficiarias a través de la innovación tecnológica.
- b) Fortalecer las capacidades de las comunidades productivas campesinas, indígenas y originarias, que consoliden la base o patrón productivo para lograr su propio desarrollo, a través de la generación de condiciones económicas, sociales e institucionales para la ejecución, operación y mantenimiento de sus proyectos.
- c) Desarrollar capacidades socioculturales para la conformación de "*capital social*" a nivel comunal, como un medio que permita mejorar los niveles de desarrollo humano a escala comunal.
- d) Otorgar apoyo económico para la implementación de proyectos que se encuentren en los productos o rubros priorizados en las Estrategias Productivas Integrales (EPIs).

d. Financiamiento

Se gestionará recursos para constituir fondos orientados a financiar programas de transferencias; complementariamente, los programas y proyectos del Ministerio apropiarán este dominio de intervención, desarrollando componentes específicos y orientando recursos a proyectos autogestionados.

Con la transferencia directa de recursos se financiará proyectos productivos en los diferentes sectores productivos: agrícola, pecuario, piscícola, etnoecoturismo, artesanía, manejo forestal, aprovechamiento y manejo de suelos, agua, biodiversidad y otros que generen empleo rural no agropecuario (ERNA).

Se financiará y canalizará recursos financieros para ejecutar proyectos en:

- Capacitación y asistencia técnica en actividades de apoyo a la producción, transformación, comercialización y otras de desarrollo comunitario.
- Capacitación y asistencia técnica en el aprovechamiento y manejo sostenible de recursos naturales.
- Equipo menor, herramientas, utensilios e insumos para apoyar la producción, transformación y comercialización.
- Mejoramiento y rehabilitación de sistemas de microriego, atajados, defensivos y perforación de pozos.
- Construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización (centros de acopio, silos, baños antiparasitarios, establos).
- Construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura de apoyo al etnoecoturismo y ecoturismo comunitario.

- Construcción, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura para el aprovechamiento y manejo sostenible de suelo, agua y biodiversidad.
- Otros tipos de proyectos productivos de autogestión comunitaria.

Este enfoque de gestión de los proyectos responde a la necesidad de que los productores se involucren en todas las etapas del ciclo de los proyectos de desarrollo (identificación, diseño, ejecución, funcionamiento y evaluación). Es decir, se busca que los productores generen capacidades para autogestionar sus iniciativas de desarrollo.

III.4. Implementación de la Estrategia

El desafío para sentar las bases de un desarrollo rural integral y sostenible demanda, más allá del esfuerzo de las instituciones públicas en sus distintos niveles, el involucramiento de los productores organizados y empresas del sector privado. En este sentido, el Gobierno orientará las acciones sectoriales hacia el apoyo de las actividades de los actores económicos a partir del reconocimiento de que existe una nueva y compleja institucionalidad, que exige concertar con diversos actores y una amplia red institucional, estableciendo procesos participativos de planificación y gestión de políticas públicas.

De la misma manera, se espera coordinar y concentrar los esfuerzos y recursos de la Cooperación Internacional en torno a esta estrategia y sus dominios de intervención, complementando e incrementando la eficiencia de las inversiones públicas y privadas en el sector. Para el logro del conjunto de acciones priorizadas se requiere adecuar procesos y promover cambios a nivel institucional, normativo y fiscal.

III.4.1. Marco Institucional

a. Nivel central normativo

Para la implementación de esta estrategia, el Gobierno nacional promoverá la articulación de acciones conjuntas de todas las instancias multisectoriales vinculadas al desarrollo agropecuario y rural, a través del funcionamiento del Comité de Acompañamiento a la Implementación de la ENDAR (CAI-ENDAR), conformado para coordinar los esfuerzos e intervenciones de los distintos Ministerios involucrados.

El comité está constituido por:

- Ministerio de Desarrollo Económico (Presidencia)
- Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (Secretaría Técnica)
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud y Deportes
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Participación Popular
- Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios
- Ministerio de Obras Públicas y Saneamiento Básico

Esta estructura tendrá como principal responsabilidad promover y monitorear la implementación de la ENDAR, ejecutando las siguientes acciones:

- Orientar las acciones estatales hacia un modelo de gestión basado en el apoyo a la competitividad y a la generación de ingresos de la población rural.
- Participación de los niveles normativos y operativos en la concepción, promoción e impulso de las iniciativas económicas de los actores privados.
- Los programas y proyectos se orientarán por la demanda, con más poder de los beneficiarios organizados.
- El nivel ministerial tiene la visión de conjunto del país, por lo que definirá las políticas y estrategias generales en consulta y relacionamiento con las representaciones nacionales de productores; también organizará, dará sentido a y priorizará los programas y proyectos y orientará el accionar de los entes ejecutores, especialmente de las prefecturas y municipios.
- Coordinará las políticas públicas trans-sectoriales (tierra y recursos naturales, competitividad, negociación internacional, genero/generacional, indígena, etc.).
- Desarrollo de la cadena de productividad-competitividad-mercados para atender de manera integral y específica las necesidades de los diferentes tipos de productores y actores económicos vinculados al desarrollo agropecuario y rural. Para ello, se desarrollarán acciones específicas en:
 - i) Desarrollo de mercados externos
 - ii) Incentivos al mercado interno
 - iii) Desarrollo de los servicios de sanidad e inocuidad
 - iv) Incrementos en la productividad
 - v) Innovación tecnológica y asistencia técnica
 - vi) Desarrollo de servicios financieros y no financieros
 - vii) Apoyo a la generación de ingresos agropecuarios y no agropecuarios
 - viii) Mejoramiento de la gestión sectorial del Estado
- Desarrollo efectivo de los regímenes transparentes de acceso, tenencia, uso y manejo del recurso tierra con objeto de que este medio de producción contribuya de manera efectiva y sostenible al desarrollo de mercados, a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos. Para ello se desarrollarán acciones específicas en:
 - i) Desarrollo de mecanismos estatales y no estatales de acceso a la tierra
 - ii) Aplicación de políticas de incentivo al uso productivo de la tierra
 - iii) Recuperación y mantenimiento de la capacidad productiva de la tierra
- Establecimiento de condiciones adecuadas de infraestructura productiva para llegar de manera eficiente y competitiva a los mercados. Para ello se desarrollarán acciones en:
 - i) Infraestructura vial
 - ii) Electrificación rural
 - iii) Incremento de la superficie bajo riego
 - iv) Universalización de las telecomunicaciones
- Concertación y coordinación con las representaciones nacionales y regionales de los productores organizados, con el propósito de mejorar la intervención para estimular el desarrollo agropecuario y rural.
- Establecer los siguientes criterios ordenadores de las acciones y la inversión pública:

- i) Apoyo a las cadenas agroexportadoras priorizadas
 - ii) Apoyo a las cadenas orientadas al mercado interno a través de procesos de DEL
 - iii) Apoyo a iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria
 - iv) Apoyo al desarrollo de ciudades intermedias y centros poblados dinámicos
 - v) Apoyo al desarrollo de oportunidades rurales no agropecuarias
 - vi) Apoyo a transferencias directas a comunidades.
- Se dará continuidad a los programas estratégicos en el marco de apoyo a las cadenas priorizadas, con el objetivo de generar impactos positivos en la generación de ingreso y empleo en el corto plazo.
 - Diseñar la metodología de los Programas de Desarrollo Económico Local que deben elaborar los municipios y mancomunidades y designar a la unidad responsable de la promoción, capacitación y monitoreo en el marco de los mecanismos de la Participación Popular.
 - Movilizar los recursos que incentivarán los procesos DEL, tanto mediante transferencias a los gobiernos municipales en el marco de la Política Nacional de Compensación, como mediante asignaciones directas a las Asociaciones de Productores y comunidades comprometidas en agendas público-privadas de responsabilidad compartida.
 - Coordinar con el Directorio Único de Fondos (DUF) los mecanismos de financiamiento a los programas DEL, tanto a gobiernos municipales como a comunidades y organizaciones productivas.
 - Articular los procesos DEL y el enfoque de cadenas con otras acciones operativas que se plasman, ya sea en programas de generación de empleo, como el programa Pro País y el PLANE rural; y la promoción de actividades, la capacitación en artes y oficios en ciudades intermedias o comunidades, que posteriormente permitan a los habitantes rurales migrar en mejores condiciones hacia otras áreas.
 - Promover la implementación de las Estrategias Productivas Integrales (EPIs) del ámbito municipal y departamental, concertadas en el proceso del Diálogo Nacional Bolivia Productiva.

b. Nivel regional

No es menos cierto ni importante establecer que la coordinación efectiva de acciones entre el nivel central con las prefecturas y los municipios debe ser una realidad; es decir, la articulación del nivel normativo con el nivel operativo. Logrando una adecuada y fluida canalización de las demandas y las propuestas concretas que surgen de los productores rurales, hacia el Gobierno, los lineamientos de política, las estrategias y las acciones concretas del Gobierno en sus distintos niveles y en cuanto a sus distintos ámbitos de competencia.

Se buscará la sincronización entre los formuladores de políticas (Ministerios) y los niveles operativos (prefecturas y municipios), de tal manera que haya un engranaje y un flujo de información de conocimientos, de propuestas y recursos financieros para viabilizar demandas y propuestas concretas que surjan de abajo hacia arriba.

- El nivel articulador de las acciones departamentales es el prefectural, el mismo que tiene la responsabilidad de la implementación de la estrategia en el contexto regional y de la ejecución, entre otras, de las siguientes acciones:

- ii) Promoción del desarrollo económico regional y de los procesos de DEL mancomunados
 - iii) Red caminera departamental
 - iv) Sistemas de riego
 - v) Programa de electrificación rural
 - vi) Manejo y recuperación de cuencas y recursos naturales
 - vii) Desarrollo de ciudades intermedias en coordinación con los municipios.
- Los gobiernos municipales serán parte activa en la promoción del Desarrollo Económico Local en estrecha relación con las organizaciones económicas locales. Con objeto de que la inversión productiva tenga más importancia en sus ámbitos territoriales y sea eficiente, a partir de la gestión 2005 sus proyectos de infraestructura sometidos a financiamiento deberán estar en el marco de concertación del Desarrollo Económico Local (DEL).
 - Hacer eficiente la inversión pública municipal para garantizar el mejoramiento de los medios y la calidad de vida de la población rural.
 - Las organizaciones de productores y las comunidades insertas en programas DEL serán sujetos de financiamiento a la escala de sus necesidades productivas mediante el mecanismo de transferencias directas.
 - En el cumplimiento de su rol articulador y ejecutor, las prefecturas suscribirán convenios para el cumplimiento de metas con el ente normativo, el mismo que aportará con recursos de fortalecimiento institucional. Suscribir convenios con metas de cumplimiento anual con las prefecturas, sujetas a apoyo institucional a los Servicios Departamentales Agropecuarios (SEDAGs).
 - A partir de los procesos de Desarrollo Económico Local y del enfoque de cadenas, las prefecturas promocionarán los procesos económicos de desarrollo departamental.
 - Las prefecturas apoyarán la coordinación de los DELs mancomunados independientemente de si se encuentran en uno o más departamentos.
 - Optimizar el uso y manejo de las estaciones de investigación transferidas por el IBTA a partir de acuerdos con el SIBTA, las universidades públicas y privadas, así como con otras instancias relacionadas con la investigación y la asistencia técnica agropecuaria.
 - Coordinar la conclusión y validación de los planes departamentales y ecoregionales de modo de armonizarlos con la presente estrategia.
 - A través del Consejo Departamental, crear un mecanismo de diálogo que aglutine actores públicos (brigadas parlamentarias, sub prefecturas, mancomunidades, municipios, instancias descentralizadas) y sociales (ONG's, organizaciones de productores), que genere acuerdos sobre temas de interés productivo.
 - Utilizar el Sistema Integrado de Gestión Pública para transparentar la gestión prefectural.

c. Nivel Municipal

De la misma manera, la participación de los gobiernos municipales será fundamental para la articulación de los procesos de desarrollo económico local y la implementación de las EPIs. Estas

últimas surgen del proceso de Diálogo, donde se ratifica la aspiración de los habitantes rurales de contar con mayor inversión en proyectos productivos generadores de empleo.

En este sentido, los municipios deberán ejecutar las siguientes acciones:

- Promover y facilitar las alianzas estratégicas público–privadas para estimular el Desarrollo Económico Local.
- Promover el desarrollo de cadenas de valor para competir a nivel nacional e internacional.
- Estimular las inversiones productivas permitiendo la convergencia racional de inversiones públicas y privadas.
- Articular los procesos de Desarrollo Económico Local a las dinámicas de desarrollo urbano de las ciudades intermedias.
- Impulsar las instancias de concertación público-privada para la elaboración y ejecución de planes de desarrollo local.
- Incorporar en los PDMs y POAs las demandas de las organizaciones de productores y adecuarlos a las orientaciones de la presente estrategia.
- Priorizar recursos para la ejecución de las Estrategias Productivas Integrales (EPIs).
- Apoyar las demandas de transferencias directas realizadas ante el FPS por las organizaciones de productores y las comunidades.

d. Rol del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios

La normativa en actual vigencia define al Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA), como un ente orientado a promover, facilitar, articular y normar el Desarrollo Agropecuario y Rural de Bolivia. Este es un desafío complejo que requiere de una política pública de largo plazo y de la reorientación de la inversión pública.

Después de la ejecución de diferentes experiencias de programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural, el MACA ha rescatado las experiencias y las ha sistematizado para el planteamiento de Políticas Públicas del Sector Agropecuario y Rural, enfatizando los aspectos productivos agropecuarios y el desarrollo de actividades no agropecuarias del desarrollo rural, orientadas al fin ultimo de desarrollar al actor central del desarrollo, el habitante rural.

En este marco, el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA), como cabeza del Sector Agropecuario y Rural, ha adecuado su estructura orgánica, en concordancia con las prioridades identificadas en la ENDAR a través de un proceso cuyo marco normativo se basa en los siguientes instrumentos:

- D.S. Nº 26973 de 27 de marzo de 2003
- D.S. Nº 27230 de 31 de octubre de 2003
- Ley Nº 2446 de 20 de marzo de 2004
- R.M. Nº 61 de 14 de mayo de 2004
- R.M. Nº 93 de 30 de junio de 2004
- D.S. Nº 27732 de 15 de septiembre de 2004.

El Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA) implementará las acciones priorizadas en esta estrategia, mediante la implementación de su Plan Estratégico Institucional (PEI).

Todos los programas y proyectos sectoriales, y principalmente aquellos bajo dependencia del MACA, incluyendo los programas de desarrollo alternativo, orientarán su intervención a partir de los criterios de esta Estrategia.

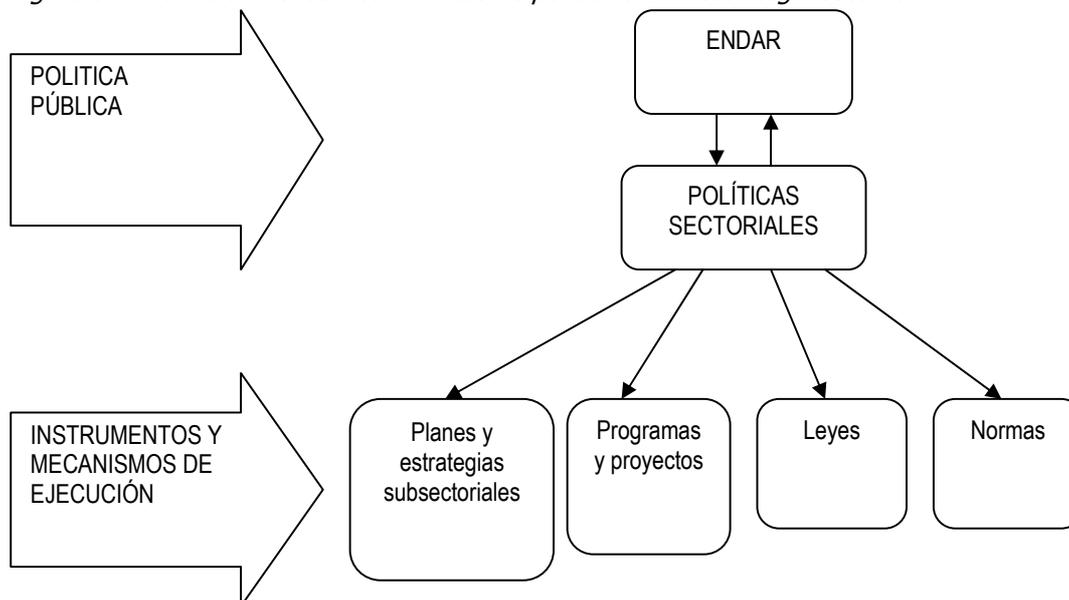
Se elaborará una agenda para el seguimiento de la presente Estrategia en el marco del comité de seguimiento interministerial (CAI-ENDAR) y el CAPDAR.²¹

Así mismo, el MACA ha trabajado en los últimos años en la elaboración y concertación de una serie de políticas y planes subsectoriales dirigidas a promover el desarrollo de rubros productivos específicos, cuya vigencia se ratifica y no contradice, por el contrario, complementan y son complementados por los lineamientos de política de la ENDAR.

Como algunos ejemplos, se puede citar:

- Política y Plan Nacional de Aprovechamiento y Manejo de Suelos
- Política de desarrollo para el sector avícola
- Plan Nacional de Innovación Tecnológica (PLANITES)
- Plan Nacional de Riego

Figura 5. Articulación de los instrumentos de política con la estrategia sectorial



Por otra parte, el MACA viene ejecutando un conjunto de programas y proyectos de apoyo al desarrollo del sector agropecuario y del área rural, los cuales ajustarán progresivamente sus estrategias de intervención de acuerdo a los lineamientos de política priorizados y los dominios de intervención definidos por esta estrategia. Entre estos programas y proyectos podemos mencionar:

- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)

²¹ Comité de Acompañamiento a las Políticas de Desarrollo Agropecuario y Rural.

- Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA)
- Asistencia Técnica Semillera (ATS)
- Inventario Forestal Nacional y Control de Recursos Forestales (INFOBOL)
- Programa de Apoyo Productivo Rural (BO-0179) FAPEP
- Sistema Nacional de Información Estadística Forestal (SIFOR)
- Programa Piloto de Desarrollo del Sector Camélido
- Sistema Seguimiento Seguridad Alimentaria y Alerta Temprana (SINSAAT)
- Desarrollo y Seguimiento indicadores de Seguridad Alimentaria
- Programa Participativo de Manejo de Ganado Bovino e Inseminación
- Programa Asistencia Técnica y Capacitación en Manejo de Recursos Naturales, Suelo y Agua (AT&C)
- Programa Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología PROTRIGO
- Programa Nacional de Riego (PRONAR)
- Administración y Gestión de Proyectos BID-PRONAR
- Programa de Preinversión de Proyectos de Riego PRONAR
- Programa de Asistencia Técnica para Pequeños Productores (PROSAT)
- Desarrollo Rural Integrado Participativo en Áreas Deprimidas (DRIPAD)
- Apoyo al MACA-APSA-DANIDA
- Iniciativa de Apoyo a Oruro, La Paz, Potosí para acceso a la inversión
- CONCADE - Programa de Desarrollo Alternativo Regional Chapare (PDAR)
- CONCADE - IBTA Chapare
- Caminos Vecinales en el Trópico de Cochabamba
- Programa Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo (PRAEDAC)
- Manejo, Conservación y Utilización de Recursos Forestales en el trópico de Cochabamba (C-23)
- Caminos Vecinales Yungas
- Capacitación Mano de Obra Proyecto AD/BOL/00E07
- Mejoramiento y Empedrado de Caminos Municipio de Coroico
- Ampliación Planta Procesadora de Palmito Chimoré
- Programa de Desarrollo Alternativo Regional Yungas (PDAR-Yungas)

III.4.2. Marco Normativo

Dentro del Diálogo Nacional Bolivia Productiva se ha establecido como principal propuesta de las mesas municipales a la mesa nacional, reformas normativas a la economía jurídica de nuestro país.

Es evidente que, luego del Diálogo Nacional del año 2000, los productores de todo el país han concluido en el hecho de que la inversión social en educación, salud y servicios básicos es importante, pero a este aspecto hay que acompañar un mayor apalancamiento de recursos para productos o rubros productivos, con potencial de acceder al mercado interno o externo.

Estos rubros o productos seleccionados a partir de criterios de potencial de mercado interno o externo, constituyen las Estrategias Productivas Integrales (EPIs), que van a tener un escenario de priorización a nivel departamental y nacional.

Las EPIs, requieren de cambios normativos en varias leyes y decretos supremos; por ello, debe existir el compromiso de los legisladores de escuchar el mandato social que emerge del Diálogo Nacional Bolivia Productiva, respecto a la modificación de las siguientes normas:

1. Ley del Diálogo Nacional
2. Ley de Municipalidades
3. Ley de Descentralización Administrativa

4. Ley SAFCO
5. Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria No. 1715
6. Ley Forestal
7. Ley de Bancos y Entidades Financieras
8. Código de Comercio
9. Normativa del SNIP y del SISPLAN

Estas modificaciones deben apuntar principalmente a los siguientes objetivos:

- El desarrollo agropecuario y rural del país es un bien público.
- Permitir inversiones concurrentes (público – privadas).
- Ampliar las competencias de los prefectos y alcaldes, bajo un concepto de profundización del proceso de descentralización administrativa con miras a las autonomías departamentales, que permita que las soluciones y acuerdos para el desarrollo se den en el ámbito local.
- Permitir la transferencia de recursos públicos a comunidades para apalancar proyectos productivos y/o EPIs.
- Los Acuerdos de Responsabilidad Compartida, en el marco del Desarrollo Económico Local, son vinculantes para los actores públicos y privados.
- Establecer una regulación específica para que los servicios financieros lleguen al productor y habitante rural en términos de eficiencia, eficacia y oportunidad.
- Lucha eficaz contra el contrabando de productos agropecuarios.
- Lograr una institucionalidad que permita a los ministerios tener como operador directo de programas y proyectos, que apoyen las EPIs, a las prefecturas, para que éstas a su vez coordinen con los gobiernos municipales.

III.4.3. Marco Fiscal y Financiero

En el marco de las restricciones financieras del Tesoro General de la Nación y de la necesidad de cubrir el déficit fiscal, urge reorientar y mejorar la eficiencia y eficacia de la inversión pública en el sector agropecuario. En este sentido, es necesario mejorar la ejecución financiera y agilizar los procedimientos para el desembolso de recursos para programas de desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal, ambos procesos en estrecha coordinación con el VIPFE.

El paradigma central de la ENDAR es el proceso de coordinación de la intervención en el ámbito rural, tanto la que depende del Estado, como la que corresponde a la Cooperación Internacional y especialmente al sector privado. Sin embargo, este proceso de coordinación ha resultado siempre complejo, debido a la ausencia de mecanismos de información y concertación de esfuerzos, voluntades y recursos.

La ENDAR se constituye en un instrumento orientador del desarrollo sectorial y la asignación de inversiones, los programas y proyectos sectoriales en actual ejecución deben reorientar sus acciones de manera que respondan a los objetivos, políticas y enfoques de intervención de la estrategia.

La ENDAR, como un instrumento de planificación del desarrollo rural, es integral e involucra la activa participación de otros sectores como educación y cultura; energía; comercio y finanzas; industria y turismo; medio ambiente; recursos hídricos; transportes; es decir que es multisectorial y multidisciplinaria. Por lo tanto, la estrategia será financiada y ejecutada a través de programas y

proyectos multisectoriales ejecutados en los tres niveles de Gobierno, dando cada vez mayor importancia a la descentralización de la intervención y, por lo tanto, demandando mayor responsabilidad y pro actividad de los gobiernos departamentales y municipales principalmente; y canalizando recursos para desarrollar los sectores productivos y rubros priorizados en las EPIs.

El financiamiento de estos programas requiere del apoyo de la Cooperación Internacional, pero sobre todo es necesario que todos los niveles del Estado canalicen recursos, especialmente aquellos provenientes por impuestos y regalías en el sector hidrocarburos, en los programas sectoriales que promuevan el desarrollo económico sostenible.

En este sentido, se ha identificado y priorizado una serie de cadenas productivas sectoriales cuyo desempeño positivo podría repercutir en el incremento de los ingresos por exportaciones y la generación de empleo en el área rural.

Entre estas cadenas destacan en importancia rubros como la quinua; oleaginosas; castaña; madera y manufacturas; camélidos; bovinos de carne; maíz – avícola; uvas, vinos y singanis; trigo; ajo; haba; banano; frutales de valle; frutas exóticas; café; arroz; y pesca-piscicultura.

El Desarrollo Económico Local, que comprende una serie de programas de carácter integral y multisectorial, será impulsado principalmente con recursos canalizados a través de proyectos administrados por instancias descentralizadas (prefecturas y municipios, fundamentalmente).

El proceso del Diálogo Nacional Bolivia Productiva prioriza rubros con potencial local y la mayor canalización de recursos de origen local en iniciativas productivas, ambos identificados en las Estrategias Productivas Integrales (EPIs), municipales y departamentales. Una modificación de la Ley del Diálogo permitiría consolidar recursos para el desarrollo productivo en el ámbito descentralizado.

Las comunidades más empobrecidas recibirán apoyo mediante programas bajo la modalidad de transferencias directas. Sin embargo, todas estas inversiones sectoriales también prevén y requieren de una importante contraparte privada, tanto de las empresas como de los pequeños productores rurales, superando el tradicional paternalismo y fortaleciendo las capacidades y responsabilidades locales.

La estrategia no desconoce, sino que destaca la importancia del aporte de la inversión privada en el sector. En este sentido se plantean el conjunto de acciones para incentivar y garantizar la inversión privada, a todo nivel desde el pequeño productor hasta las empresas agroindustriales.

Finalmente, para lograr la sostenibilidad de la ejecución de la ENDAR se debe abordar temas sensibles como el logro de una verdadera universalidad en el pago de impuestos a los bienes inmuebles rurales, estableciendo claramente el destino de dichos recursos, que fundamentalmente debe ser el apoyo a las iniciativas productivas en los escenarios de las cadenas, del desarrollo económico local y las estrategias productivas integrales.

III.4.4. Implementación de las Estrategias Productivas Integrales (EPIs), en el marco de la ENDAR.

El Diálogo Nacional Bolivia Productiva, en el nivel municipal y departamental, ha venido priorizando productos o rubros productivos con potencial de mercado interno o externo, para que con su éxito, se pueda mejorar las condiciones de acceso a salud y otros servicios básicos; lo que sumado a un adecuado acceso a la justicia, determine una verdadera estrategia productiva integral (EPI).

Estas estrategias productivas integrales, de acuerdo a los resultados del Diálogo Nacional Bolivia Productiva, establecen aproximadamente un 77% de priorización de rubros agropecuarios, entre los que mencionamos:

- ✓ Cultivo de hortalizas, legumbres y flores
- ✓ Cría de ganado y producción de leche cruda
- ✓ Cultivo de cereales
- ✓ Cultivo de frutas
- ✓ Cría de animales y elaboración de productos animales
- ✓ Pesca, explotación de criaderos de peces y granjas piscícolas
- ✓ Extracción de productos no maderables
- ✓ Producción, procesamiento y conservación de carne
- ✓ Productos de madera

Estos resultados determinan una visión de un país productivo, cimentado en bases agropecuarias, para luchar contra la pobreza, la exclusión social y económica, la falta de empleo e ingresos dignos.

Este aspecto constituye una potencialidad, a la vez que responsabilidad para el MACA y los Ministerios ligados al desarrollo agropecuario y rural del país; por ello, corresponde establecer, en el marco de la ENDAR, las propuestas para lograr un adecuado marco normativo, institucional y fiscal para la implementación de las Estrategias Productivas Integrales.

a. Marco normativo para la EPIs

La primera propuesta de las mesas municipales a la mesa nacional del Diálogo, se refiere a las necesarias modificaciones de la economía jurídica que debe apuntalar el desarrollo agropecuario y rural del país.

Existe plena coincidencia entre los resultados del Diálogo Nacional y los talleres de la ENDAR, respecto a las normas que deben ser modificadas, para aplicar y ejecutar esta estrategia en su real dimensión, de tal manera que a través de los tres dominios de intervención se pueda apalancar y apoyar las EPIs.

Por lo tanto, el marco normativo para implementar la ENDAR es el mismo que requieren las EPIs, partiendo de la premisa de que el desarrollo agropecuario y rural es un bien público reconocido legalmente.

Adicionalmente, el Desarrollo Económico Local debe estar reconocido en su alcance y metodología de intervención, con el fin de que las inversiones concurrentes y el aspecto vinculante de los ARCOs, se plasmen en una norma (Ley de Municipalidades), que reconozca estos aspectos.

Las EPIs tienen un nivel básico de coordinación y aplicación territorial (el Municipio), lo mismo que el DEL, entonces existe plena coincidencia geográfica de ambos enfoques.

Las comunidades y organizaciones de productores, para implementar la EPI en su respectivo municipio, van a requerir de recursos económicos o en especie, que sin necesidad de ser grandes en cifras monetarias, permitan su inserción a una cadena agroproductiva, o la implementación de un proyecto productivo auto sostenible. En este caso, el dominio de intervención de transferencias directas se ajusta perfectamente a las necesidades de miles de productores a lo largo y ancho del país y esencialmente de aquellas vulnerables a la inseguridad alimentaria.

Contar con normas claras y concertadas en esta temática específica debe ser también un objetivo para implementar la ENDAR y con ella, las EPIs.

El acceso a servicios financieros en el medio rural sigue siendo una tarea pendiente, mencionada en los talleres de la ENDAR y en el Diálogo Nacional. Por ello es que se requiere una normativa de carácter específico para el área rural del país, que reconozca las condiciones especiales en las cuales se desarrolla el habitante rural, para que a partir de dicho reconocimiento, el crédito, el warrant, el leasing, el seguro agropecuario y otros servicios adicionales, puedan llegar al área rural en condiciones reales para el beneficiario.

Dentro de la misma temática, la estructura de la propiedad agraria y la indefinición de derechos a través del saneamiento determinan que el productor agropecuario en general no sea sujeto de crédito, por ello analizar las características legales de los diferentes tipos de propiedad agraria, es otro elemento a modificarse y/o complementarse en este campo.

Los conceptos de infraestructura productiva y de apoyo a la producción confunden a los beneficiarios, por ello resulta importante clarificarlos, a fin de dirigir la inversión pública a la primera, constituida por silos, baños antisárnicos, centros de acopio, de transformación, etc. Para ello hay que modificar la Ley de Participación Popular.

Otro elemento importante tiene que ver con las atribuciones y competencias de los prefectos de Departamento, en un momento clave para el país en cuanto a la definición de las autonomías departamentales. Por ello es que se debe avanzar en la profundización de la descentralización administrativa, que a la vez conlleve mayor capacidad de acción y decisión de los prefectos en temas como: gestión de riesgos, implementación de la educación técnica para el desarrollo rural, mejoramiento de servicios agropecuarios y financieros, construcción y mejoramiento de infraestructura productiva y de apoyo a la producción, etc. Estos temas requerirán de modificaciones a la Ley de Descentralización Administrativa.

La iniciativa es fundamental en el proceso de desarrollo que se pretende encarar. Las EPIs, a través de los dominios de intervención de la ENDAR, requieren del mecanismo operativo que les de viabilidad práctica; en ese marco, resulta fundamental la capacitación a las organizaciones de productores en la elaboración de proyectos con visión de mercado. Este tema debe ser abordado también en las leyes mencionadas anteriormente.

Además es imperioso que el menú de proyectos elegibles para su financiamiento, correspondiente al DUF, sea ampliado a través de la modificación del Artículo 13 de la Ley del Diálogo.

El acceso a recursos naturales y su empleo sostenible con fines productivos deben determinar la modificación de la economía jurídica ligada a dicha temática, desde la compatibilización del Código Minero, con las leyes agraria, forestal y de medio ambiente, hasta cambios específicos sobre las modalidades de acceso y tenencia, respetando siempre la vocación principal de uso de la tierra.

Dentro de todo este esquema, la ley marco de Administración y Control Gubernamental (SAFCO) y su normativa conexas, tendrán que pasar por modificaciones que no obstaculicen la aplicación de los anteriores cambios.

Finalmente, una ley de desarrollo agropecuario y rural es una necesidad vigente, pudiendo significar el marco legal estratégico para que, en una sola norma, puedan derogarse o modificarse los dispositivos legales que signifiquen obstáculos al desarrollo que requieren los productores de todo el país.

b. Marco institucional para las EPIs

Las mesas municipales dentro del Diálogo Nacional han establecido los roles prioritarios que deben asumir las diferentes instituciones del sector público y el énfasis que debe poner la política pública, reconociendo diferencias a nivel regional.

El escenario del Diálogo señaló que se debe confluir en una acción coordinada entre Gobierno central, prefecturas y municipios.

Para lograr aquello, en primer término el Gobierno central debe coordinar acciones interministeriales para el desarrollo rural del país, a través de la creación de un comité, consejo o comisión, con participación de los actores de la sociedad civil rural que formaron parte del Directorio del Diálogo Nacional, en el que se definan las acciones macro de intervención del Estado para lograr el desarrollo rural.

Esta misma estructura debería adecuarse en los niveles departamental y municipal, pudiendo aprovecharse instancias existentes como los CODEPEs.

Los municipios ya han priorizado sus rubros con potencial de mercado interno o externo, por lo que a partir de ahí se puede generar Acuerdos de Responsabilidad Compartida (ARCOS), que determinen el Desarrollo Económico Local y/o la conformación de cadenas agro-productivas, a través de la suscripción de ABCs.

Estos procesos de concertación y de capacitación para lograr acuerdos, en base a lo priorizado en las EPIs, deberían ser promovidos a través de las Direcciones de Fortalecimiento Municipal de las prefecturas y apoyados operativa y técnicamente a través de las Direcciones de Desarrollo Productivo e Infraestructura Productiva; y fundamentalmente a través de los Servicios Departamentales Agropecuarios (SEDAGs).

Los SEDAGs, fortalecidos y en estrecha coordinación con los programas y proyectos nacionales, deben ser los proveedores de servicios agropecuarios para la implementación de las EPIs.

La acción de las prefecturas debe ser coordinada con el nivel normativo (MACA y otros ministerios ligados al desarrollo rural), para viabilizar los procesos de búsqueda y gestión de recursos, a la vez que este Ministerio debe ser quién haga el monitoreo, evaluación y seguimiento de la adecuada ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario y rural, sin dejar de lado la intervención directa en ciertos programas y proyectos estratégicos de carácter nacional que, por ejemplo, involucren a más de un departamento.

Finalmente, e otro elemento para la implementación de las EPIs es la coordinación del nivel central gubernamental a través del CAI-ENDAR, para que los diferentes ministerios ligados al desarrollo rural acompañen el proceso en el marco de sus específicas atribuciones y competencias, pero orientadas bajo el marco directriz de la ENDAR, como instrumento operativo del Diálogo Nacional.

c. Marco fiscal y de financiamiento para las EPIs

Siendo que del Diálogo Nacional Bolivia Productiva emerge un mandato a plasmarse en una ley, entonces la forma real de implementación de las EPIs, tiene que ver con recursos para su implementación.

En ese contexto, será necesario que la inversión sectorial del Estado se organice y reoriente en base a los criterios ordenadores de la ENDAR, ya que con sus dominios de intervención apunta no sólo a establecer las columnas legal e institucional, sino a transferir recursos públicos de manera directa.

Además, hay que recalcar que las siete políticas priorizadas apuntan a elevar el nivel de ingreso y empleo de los productores agropecuarios y rurales, por lo que el acceso a mercados, la capacitación en gestión empresarial a las organizaciones de productores, la asistencia técnica, servicios financieros y agropecuarios, la construcción y mejoramiento de infraestructura productiva, tienen que lograr los objetivos que plantea la ENDAR.

La ENDAR y el conjunto de productores de todo el país plantean la responsabilidad compartida para alcanzar el desarrollo agropecuario y rural, por lo que hay que ser lo más amplio posible en visualizar como un mecanismo de financiamiento para la ENDAR y las EPIs, los recursos que los gobiernos municipales obtengan por concepto de tributos y, por lo menos, flexibilizar la exención determinada por ley para cierta categoría de productores, a un régimen de voluntariedad que también establezca un destino determinado para los recursos que se obtengan como pago de impuestos, que no puede ser otro que el desarrollo agropecuario y rural del país.

III.4.5. Programas de desarrollo sectorial priorizados

La presente Estrategia tiene como característica general apoyarse en las acciones realizadas y las que se encuentran en curso, aunque aportando nuevos criterios orientadores y de priorización de las acciones. Sin embargo, se demanda proyectos nuevos que han sido priorizados en función a los siguientes criterios:

- Grado de alineamiento con las prioridades identificadas en la ENDAR
- Demandas productivas sectoriales, expresadas en los convenios suscritos entre el Gobierno y las organizaciones sociales
- Capacidad de generar impactos positivos en términos de incremento de las exportaciones sectoriales, garantizar la oferta destinada al mercado interno y la seguridad alimentaria e incremento en el ingreso y empleo rural
- Grado de cobertura a nivel de beneficiarios
- Continuidad y reorientación de los programas estratégicos, y
- Grado de avance en el proceso de negociación de financiamiento.

Entre los programas que deben ser fortalecidos para su continuidad, por ser considerados estratégicos, se tiene:

En la política de articular y desarrollar el sistema de innovación tecnológica se fortalecerá el **Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA)**, para promover mayor eficiencia de la Innovación y Desarrollo de Tecnologías para mejorar la producción agropecuaria, agroindustrial y agroforestal, basadas en el aprovechamiento integral de suelos, agua, cobertura vegetal, con seguridad ambiental, equidad de género y pueblos indígenas y originarios.

- Proyectos de Innovación Tecnológica (PITAs y PIENs).
- Reactivación y Fortalecimiento de los centros de investigación agropecuaria y forestal para la generación de tecnología.

Complementariamente al proceso de fortalecimiento institucional del **Servicio de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)**, se plantea la implementación de otros programas en rubros estratégicos como los siguientes:

- Programa Nacional de Control de las Moscas de la Fruta
- Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa

- Programa Nacional de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina
- Programa Nacional de Sanidad Aviar
- Programa Regional de Sanidad en Camélidos Sudamericanos.
- Programa Nacional para la vigilancia, control y erradicación de plantales y hatos libres de *Brucelosis bovina*
- Programa de Manejo Integrado de Plagas en el cultivo de la papa
- Programa nacional de control de *Anthonomus grandis*
- Programa Nacional de Inocuidad Alimentaria

El **Programa de Asistencia Técnica para Pequeños Productores**, dirigido a la reducción de la pobreza, mejoramiento de la seguridad alimentaria y la transformación tecnológica, busca dotar a la mayoría de los productores agropecuarios del país de información, tecnología, capacitación y asistencia técnica para desarrollar sus actividades productivas, articulando y complementando esfuerzos con el SIBTA.

En esa misma línea, se dará continuidad al programa de **Asistencia Técnica Semillera**, ejecutado por el Programa Nacional de Semillas, canalizando esfuerzos para incrementar y mantener la productividad y calidad de la producción agrícola nacional a través de la incorporación de semilla mejorada, de buena calidad, accesible a pequeños y medianos productores y en las cadenas productivas priorizadas.

En lo que se refiere a la línea de política correspondiente al *Desarrollo de Comunidades Productivas, Campesinas, Colonizadoras, Indígenas y Originarias*, la inclusión social y económica de la gran mayoría de los actores del medio rural demanda la ejecución de acciones diferenciadas que concentren las inversiones y permitan la generación de empleo rural. En este sentido, se plantea una serie de nuevos programas:

Programa de Desarrollo de las Tierras Altas, orientado a mejorar el ingreso y la calidad de vida de las familias campesinas, a través de inversiones públicas que promuevan emprendimientos productivos privados en actividades agropecuarias y no agropecuarias, en el área rural del Altiplano boliviano.

Programa de Mecanización Agrícola para el Desarrollo Rural, que permita facilitar el acceso a maquinaria agrícola y el mantenimiento de caminos, así como otros equipos que beneficien a pequeños productores agropecuarios, a través de líneas de crédito accesibles. Tiene el propósito final de mejorar los sistemas de producción tradicionales y sus condiciones de competitividad.

Programa de Desarrollo del Sector Camélidos, que apoye el incremento de los ingresos de las familias campesinas involucradas en la cría de camélidos, ampliando sus oportunidades de empleo y capitalización, con un enfoque de encadenamiento productivo que promueva el reforzamiento de las capacidades privadas de inversión y desarrollo de las comunidades campesinas del occidente.

Programa de Asistencia a Emergencias Agropecuarias, con el objetivo de asistir a los productores campesinos afectados por la incidencia de fenómenos climáticos adversos (sequía, inundación, etc.) con la provisión de semillas, herramientas y la reposición de la infraestructura productiva afectada.

Dentro de la política de *Desarrollo de Mercados: Mayor Productividad y Competitividad*:

Programa de Alianzas Rurales, orientado a mejorar las oportunidades y capacidades de los productores rurales para satisfacer sus necesidades de desarrollo económico en las áreas de Desarrollo Económico Local priorizadas, promoviendo alianzas público-privadas para impulsar emprendimientos productivos.

Para el mejoramiento del *acceso al mercado externo y al mercado interno* se propone, como actividad crítica, la implementación del **Sistema Nacional de Inteligencia de Mercados Agropecuarios**, cuyo propósito será incrementar el ingreso económico de los productores agropecuarios, mejorando la información relacionada con el intercambio de su producción. Pretende mejorar la transparencia de los mercados, mediante la difusión de información, con la suficiente oportunidad, calidad y cantidad, de tal manera que los diferentes agentes económicos la utilicen en la toma de sus decisiones comerciales.

El **Programa de Promoción de la Agroindustria Boliviana** persigue incrementar la producción y exportación de productos de origen agropecuario, con valor agregado y que permita superar las barreras zoo y fitosanitarias externas, mediante la conformación de fondos de capital de riesgo para inversiones en sociedades anónimas mixtas (público-privadas) y con participación accionaria de los productores en las áreas de Desarrollo Económico Local priorizadas, articulando cadenas de valor en torno a emprendimientos agroindustriales preferentemente proveídos por gas natural.

Programa Apoyo Productivo Rural. Contribuye a reducir de manera sostenible los niveles de pobreza rural, generando nuevas oportunidades de ingreso sostenible en las áreas rurales a través del fomento a proyectos productivos de organizaciones de productores que se expresen en planes de negocios viables.

Asimismo, se plantea el *desarrollo de servicios financieros adecuados* mediante el **Programa de Desarrollo de Servicios Financieros Rurales** que pretende mejorar el acceso a los servicios financieros para la población rural y, en especial, para los pequeños productores agropecuarios, en condiciones favorables, sostenibles, oportunas y en términos de equidad, diversificando la oferta de servicios financieros rurales mediante nuevos productos y tecnologías crediticias, de acuerdo a las necesidades y particularidades del sector agropecuario y rural.

Por otra parte, para instrumentalizar la política de *fortalecimiento a las organizaciones de productores*, se plantea la ejecución de dos programas centrales:

Primero, el **Programa de Fortalecimiento a las Organizaciones Productivas**, cuyo objetivo es el de fortalecer las capacidades y destrezas técnicas, administrativas y de gestión de las organizaciones de productores, orientadas a su desarrollo económico y productivo, promoviendo su vinculación y relacionamiento con instituciones públicas y privadas de desarrollo.

Para la operativización de la política de *promoción del desarrollo de centros poblados dinámicos*, se requiere de un **Programa de Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico Local (PAT-DEL)**, con el propósito de constituir unidades de apoyo técnico y operativo para la promoción de Agendas de Responsabilidad Compartida en las áreas DEL priorizadas.

En esa misma línea y para mejorar la *gestión concertadora del Estado*, es necesario profundizar la reforma institucional en el sector, implementando un **Programa de fortalecimiento al MACA y SEDAGs**, con el fin de mejorar las capacidades operativas, de gestión y coordinación entre el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, los Servicios Departamentales de Agricultura y Ganadería y los municipios, orientadas al diseño y la implementación de las políticas públicas sectoriales.

También es necesaria la implementación de un **Sistema de Monitoreo y Evaluación** de programas y proyectos de Desarrollo Agropecuario y Rural, que mejore la coordinación de la inversión pública en el área rural, mediante la recopilación, sistematización y difusión de la información, aprovechando y articulando las capacidades existentes; incrementando los niveles de eficiencia en la generación de efectos e impactos, dando seguimiento y orientando la implementación de la ENDAR.

Este sistema deberá contar además con el apoyo de modernas tecnologías de información plasmadas en un Sistema de Información Geográfica, que permita el cruce de diferentes variables (inseguridad a la vulnerabilidad alimentaria, migración, planes de uso de suelo, EPIs) para planificar futuras áreas de intervención de programas y proyectos del MACA.

En la política de *Seguridad Alimentaria* se plantea al menos dos componentes fundamentales:

El **Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria** – PASA (Fase II), cuyo objetivo es promover, incrementar y mejorar la disponibilidad, acceso y uso de los alimentos hacia los sectores más vulnerables a la inseguridad alimentaria.

El **Sistema de Seguimiento a la Seguridad Alimentaria y Alerta Temprana** - SINSAAT (Fase III), orientado a consolidar, ampliar y poner en pleno funcionamiento un servicio de información confiable y oportuno que permita obtener, analizar y difundir información relacionada con la Seguridad Alimentaria y con la Alerta Temprana para coadyuvar al conocimiento y previsión de las situaciones de riesgo de inseguridad alimentaria, a establecer los requerimientos alimentarios del país y para prevenir, reducir y evaluar los efectos de los desastres naturales que afectan a la seguridad alimentaria.

Se profundizará la implementación del programa de **Desarrollo Rural Integrado Participativo en Áreas Deprimidas** (DRIPAD) coadyuvando a la reposición de infraestructura afectada por desastres naturales y en coordinación con los gobiernos municipales y prefecturales.

Finalmente, dentro de la política de *Construcción y Mejoramiento Infraestructura Productiva*, se debe dar impulso a la inversión en infraestructura de riego, fundamentalmente, mediante el **Programa Nacional de Desarrollo de Áreas Bajo Riego**, con el propósito incrementar la productividad agropecuaria de la agricultura bajo riego, aumentando la eficiencia de los sistemas existentes y el área bajo riego.

Otra prioridad planteada en la ENDAR es el *aprovechamiento y manejo sostenible de la base de recursos naturales conforme a la política y Plan Nacional de aprovechamiento y manejo de Suelos*, que tiene como uno de sus instrumentos operativos al **Programa Nacional de Aprovechamiento y Manejo Sostenible de la Base Productiva (Suelo, Agua y Cobertura Vegetal)**, que se implementaría con el propósito de mejorar y promover el aprovechamiento y manejo sostenible de suelo, agua y cobertura vegetal, como la base para la producción agrícola, pecuaria y forestal; y en función de sus capacidades productivas natural y potencial.

Programa de Asistencia Técnica y Capacitación en el Manejo de los Recursos Naturales Suelo, Agua y Fertilidad (AT&C – fertilidad), orientado a reducir la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria en los municipios seleccionados, a través de la producción agrícola mediante el incremento del uso de fertilizantes minerales, capacitación técnica y apoyo en la comercialización de productos agrícolas.

III.4.6. Indicadores generales de la ENDAR al 2007 y 2015

Un aspecto considerado central en la elaboración de la estrategia es el relacionado a la construcción de indicadores generales que permitan interpretar y monitorear los efectos e impactos generados por la aplicación de estas políticas.

Las acciones propuestas en esta estrategia apuntan a lograr un conjunto de metas hasta el 2007, para esta gestión de Gobierno, como hasta el 2015; tratando de hacer una convergencia con los objetivos y metas del milenio.

El cuadro a continuación establece los indicadores generales que permitirán el monitoreo y evaluación de la implementación de la ENDAR, partiendo de una línea base para el año 2004.

Cuadro 2. Indicadores generales de la ENDAR

Indicadores meta	Supuestos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Incremento del nivel de ingreso per cápita rural</u> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea base: 400 \$US./per cápita rural/año. ▪ Metas al 2007: Hasta 440 \$US. per cápita rural/año. ▪ Metas al 2015: Hasta 550 \$US. per cápita rural/año. ▪ Fuentes de información: MECOVI 1999, 2000, 2001 y 2002, INE, UDAPE, BCB, MACA.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Generación de empleo rural</u> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea base: 1.150.000 personas ocupadas en el área rural (promedio 1996 al 2000). ▪ Metas al 2007: 28.000 nuevas ocupaciones como promedio anual. ▪ Metas al 2015: 38.000 nuevas ocupaciones como promedio anual. ▪ Fuentes de información: INE, UDAPE, MACA, DUF, cámaras agropecuarias, prefecturas, municipios, CSUTCB, CIOEC, Ministerio de Trabajo.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Valor de exportaciones de productos de origen agropecuario</u> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea base: 445 millones de \$US. (promedio años 1999 al 2002). ▪ Metas al 2007: Hasta 670 millones de dólares americanos. ▪ Metas al 2015: Al menos 800 millones de dólares americanos. ▪ Fuentes de información: INE, UDAPE, BCB, CAMEX, CANEB, IBCE, CAO, CAINCO, CNC, Aduana Nacional, SIVEX, Cancillería.

Indicadores meta		Supuestos
<p><u>Seguridad Alimentaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Tasa de crecimiento del volumen de producción agrícola no industrial (no se incluye forrajes)</u> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea base: 3,6 millones de TM de productos agrícolas no industriales. ▪ Metas al 2007: Hasta un 5% de crecimiento del volumen de producción agrícola no industrial. ▪ Metas al 2015: Al menos hasta un 15% de crecimiento del volumen de producción agrícola no industrial. ▪ Fuentes de información: INE, MACA (Encuestas), CAO, CONAN, FDTAs, Ministerio de Salud, PMA, FAO, UNICEF, OMS. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios de hábito en el consumo de alimentos. ▪ Estabilidad macroeconómica
<p><u>Seguridad Alimentaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Nivel de kilocalorías per cápita</u> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Línea base: 1.750 kcal/persona/año en promedio. ▪ Metas al 2007: Hasta 1.900 kcal/persona/año. ▪ Metas al 2015: Al menos 2.300 kcal/persona/año. ▪ Fuentes de información: INE, MACA (Encuestas), CAO, CONAN, FDTAs, Ministerio de Salud, PMA, FAO, UNICEF, OMS. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios de hábito en el consumo de alimentos. ▪ Estabilidad macroeconómica

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planificación y Evaluación del Desarrollo Agropecuario - MACA.

ANEXO No. 1
PRESUPUESTO SECTORIAL

MINISTERIO DE ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS
PRESUPUESTO SECTORIAL PARA LAS ACCIONES PRIORIZADAS, 2005 - 2007
 (EN MILLONES DE DOLARES AMERICANOS)

POLITICA ENDAR	LINEAS DE ACCION PRIORIZADAS DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	PERIODOS			
		2005		2006	2007
		Financiado	Por financiar	Por financiar	Por financiar
Desarrollo Campesino e Indígena	Mecanización del Agro	14,70		14,80	14,50
	Programa de Transferencias Directas		1,00	2,00	1,50
Desarrollo Productivo y Competitividad	Desarrollo de Mercados Agropecuarios	0,06		0,45	0,46
	Sanidad Agropecuaria	5,18	6,87	10,38	7,66
	Capacitación y Asistencia Técnica	2,30		6,67	6,43
	Servicios Financieros (*)				
	Innovación Tecnológica	6,37	4,65	11,26	2,62
	Transversales (**)	2,76	5,12	23,08	23,66
Seguridad Alimentaria	Seguridad Alimentaria	4,90	2,33	8,00	8,00
Mejoramiento de la infraestructura de apoyo a la producción	Infraestructura de Riego (***)	0,31	8,22	27,32	29,33
Nuevo desarrollo alternativo	Nuevo Desarrollo Alternativo	14,24	3,19	13,89	13,77
TOTAL		50,82	31,38	117,85	107,93
Contraparte Nacional 20%(****)		10,16	6,28	23,57	21,59
Financiamiento externo		40,66	25,10	94,28	86,34

(*) Desarrollo de acciones normativas con presupuesto de funcionamiento

(**) Son programas que cuentan con diferentes componentes o líneas de acción y están inmersos en diferentes políticas de la ENDAR

(***) Incluye el Programa SIRIC financiado por KFW.

(****) Contraparte promedio en programas y proyectos, periodo 2003-2005. Incluye aporte de beneficiarios, TGN, Prefecturas y Municipios.

ANEXO No. 2

MARCO CONCEPTUAL DE LA ENDA

IV. CONCEPTOS BÁSICOS

Agricultura sostenible

Proceso dinámico, que depende de la participación de la población en el uso de los recursos naturales, en el que los usuarios del suelo y las familias de los pequeños agricultores, asumen la responsabilidad por la gestión del medio ambiente de manera económicamente eficiente, teniendo como meta a largo plazo, preservar la base de los recursos naturales. Por lo tanto, para que la agricultura sea considerada sostenible debe ser: ambientalmente sana, culturalmente compatible, económicamente viable, socialmente justa, autogestionaria y dinámica, para ajustarse a los constantes cambios.

La agricultura sustentable se basa en la premisa que enfatiza la necesidad del progreso hacia una agricultura autosuficiente, económicamente viable, energéticamente eficiente, preservadora de los recursos y socialmente aceptable. El objetivo principal de la agricultura sustentable no es lograr el rendimiento máximo; sino más bien, lograr una estabilización a largo plazo. El desarrollo de agroecosistemas en pequeña escala, viables económicamente, diversificados y autosuficientes, proviene de nuevos diseños de sistemas de cultivo y/o de explotación pecuaria, que se manejan con tecnologías adaptadas a los ambientes locales y que se encuentran dentro de los recursos de los agricultores. Se deberían tomar en consideración, la conservación de la energía y los recursos, la calidad ambiental, la salud pública y el desarrollo socioeconómico equitativo.

Agenda de Responsabilidad Compartida

Matriz de compromiso que identifica las acciones prioritarias para promover el desarrollo local, así como los responsables institucionales para llevarlas a cabo. Expresa los acuerdos y compromisos asumidos tanto por las instituciones públicas como por las empresas y organizaciones privadas.

Autogestión comunitaria

Se entiende como el desarrollo de capacidades al interior de las organizaciones de productores, para que gestionen la formulación, ejecución y operación de sus propios proyectos productivos; en el marco de sus usos, costumbres y la sostenibilidad ambiental.

Cadena de resultados – Gestión Pública

En el marco del enfoque de sistemas, la cadena de resultados muestra los productos, efectos e impactos de los procesos de transformación de insumos en resultados. Los productos son los primeros eslabones de la cadena y están orientados a los usuarios inmediatos (ejemplo: número de egresados de un programa de capacitación). Los efectos suponen un paso adelante, siempre en referencia al programa en cuestión (ejemplo: cuántos de los egresados consiguieron empleo). Impactos, son la llegada de las decisiones

y acciones en el largo plazo a los beneficiarios finales (ejemplo: cuántas entidades donde trabajan estos egresados, mejoraron su desempeño).

La cadena de resultados se refleja en los niveles de planificación. En este sentido, el Plan Sectorial se manifiesta básicamente –aunque no exclusivamente– en los impactos, el Plan Estratégico institucional en los efectos y el Plan Operativo Anual en los productos.²²

Cadenas productivas

Conjunto de agentes y actividades económicas que intervienen en un proceso productivo, desde la provisión de insumos y materias primas, su transformación y producción de bienes intermedios y finales, hasta su comercialización en los mercados internos y externos.²³

Desarrollo de Cadenas Agroproductivas

Enfoque que busca la inserción competitiva de productos nacionales en el mercado (interno y externo), mediante la articulación eficiente de los actores de cada eslabón del proceso productivo y de los servicios vinculados, hasta llegar al consumidor final, como actor determinante.

Este enfoque considera cierto nivel pre-existente de organización de los diferentes eslabones de la cadena.

Competitividad

Capacidad de la economía para generar crecimiento económico y aumentar los niveles de ingreso de toda la población.²⁴ El informe del BID 2001 sobre Competitividad: Motor del Crecimiento, menciona que “una economía es más competitiva cuando el ambiente de funcionamiento de las empresas es conducente al crecimiento sostenido de la productividad y de los niveles de ingresos per cápita”.

La competitividad internacional depende de la coherencia entre distintos niveles: nacional, estructural y empresarial. Así, la competitividad nacional es la capacidad de una nación de sostener o aumentar la participación de sus productos y servicios en mercados internacionales, al mismo tiempo que aumenta también la calidad de vida de su población, transformando ventajas económicas en ganancias sociales. La competitividad estructural a su vez, es la capacidad de los sectores de la economía para generar ventajas mediante las cuales se logre sostener una posición internacional competitiva. La competitividad empresarial, el nivel que más interesa a los estudiosos de las cadenas productivas, es la capacidad de obtener elevados patrones de eficiencia y de calidad en los productos.²⁵

Competitividad es un concepto comparativo fundamentado en la capacidad dinámica que tiene una cadena agroalimentaria localizada espacialmente para mantener, ampliar y

²² Hintze J: Control y Evaluación de Resultados

²³ Sistema Boliviano de Productividad y Competitividad

²⁴ Informe Global de Competitividad 2000

²⁵ Jonson y Marcovich (1994) mencionados por Lima, V. et al.

mejorar de manera continua y sostenida su participación en el mercado, tanto interno como externo, a través de la producción, distribución, la venta de bienes y servicios en el tiempo, lugar y forma solicitados, buscando como fin último el beneficio de la sociedad.

La competitividad se puede definir como la capacidad de una cadena o un sistema productivo de colocar un producto, en determinado mercado consumidor, en una ventaja comparativa respecto de productos similares provenientes de otras cadenas o sistemas productivos. Los indicadores de una ventaja comparativa son:

- una mayor eficiencia productiva de un sistema en relación con el sistema competidor y,
- una mayor calidad del producto, en relación con productos similares producidos por un sistema competidor (cadena o sistema productivo)

La medición de la competitividad, por lo tanto, siempre va a involucrar mediciones de eficiencia y calidad de, por lo menos, dos sistemas que están siendo comparados.

La agricultura especializada implica la integración de los distintos procesos que constituyen la producción, el procesamiento y distribución de los productos. Esta integración o encadenamiento entre las esferas, representa a su vez una condición para el logro de la competitividad desde la perspectiva puramente económica.²⁶

Compro Boliviano

Instrumento legal, establecido mediante Decreto Supremo No. 27328 de 31 de enero de 2004, que permite al Estado boliviano fomentar la compra de productos y servicios producidos y/o elaborados por empresas bolivianas, con claras ventajas para los pequeños productores, impulsando la producción nacional.²⁷

Desarrollo Económico Local (DEL)

Conjunción del esfuerzo público-privado con una visión compartida de desarrollo en un territorio determinado, que permite establecer estrategias y alianzas vinculantes para promover inversiones concurrentes, que se plasman en Agendas de Responsabilidad Compartida, priorizadas en los planes de desarrollo departamental y municipal, con la finalidad de generar ingreso y empleo.

Área de Desarrollo Económico Local

Territorio identificado como el área donde se promoverán las acciones para el desarrollo económico local. Puede comprender desde un municipio, una mancomunidad de municipios, hasta una región dentro de un departamento.

²⁶ Sepúlveda, S. IICA 2001

²⁷ Elías, B. y Huanca, G. "Compro Boliviano" Primeros Pasos. Cuadernos de Investigación CIPCA No. 61. La Paz, 2005.

Se impulsarán ADEL, con carácter piloto, lo que permitirá contar con la experiencia necesaria para hacer ajustes a la metodología. Estas áreas serán seleccionadas entre aquellas que reúnan las mejores condiciones para lograr resultados inmediatos.

Desarrollo Rural Sostenible

Proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas, participativo y con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano²⁸.

Por tanto, el Desarrollo Rural Sostenible puede entenderse como un proceso continuo que persigue mejorar el nivel y la calidad de vida de las poblaciones rurales presentes y futuras; respetando los límites de capacidad de los ecosistemas, facilitando los procesos de autogestión y organización. Este concepto abarca un principio de integralidad entendido como una respuesta a una problemática y realidad rural muy heterogéneas. Así, lo integral se refiere a la necesidad de enfrentar los problemas desde distintas perspectivas o dimensiones, las cuales pueden agruparse en los siguientes ámbitos del desarrollo: humano, social, cultural, económico, político-institucional y ambiental.

En este marco, el Desarrollo Rural debe permitir que surjan empresas sociales campesinas y empresarios rurales campesinos, capaces de potenciar la calidad, eficiencia y sustentabilidad de todas las fuentes de bienestar existentes, con el propósito de generar un flujo de riqueza creciente, que responda a las necesidades de los habitantes rurales, de modo que puedan lograr un desarrollo pleno de sus capacidades como seres humanos.²⁹

Este concepto se complementa con la acepción del desarrollo humano que es promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde fines de la década de los 80. Este concepto define el desarrollo como un proceso de generación de capacidades para que las personas puedan lograr el tipo de vida que ellas más valoran. El desarrollo humano tiene su origen en la crítica a los enfoques que asocian el bienestar exclusivamente con avances económicos o materiales. Por tanto, se revalora y enfatiza la importancia de los progresos sociales, de las libertades políticas y de los vínculos sociales como elementos constitutivos del bienestar de las personas.

Desarrollo productivo como base del desarrollo rural

Sin duda, una de las premisas fundamentales de la ENDAR es el hecho de visualizar el desarrollo productivo como el eje central que promueve el desarrollo rural integral. El desarrollo productivo involucra el fortalecimiento del sector agropecuario y forestal como principal actividad en el área rural. Sin embargo, también involucra el desarrollo de otras actividades consideradas no agropecuarias, tales como el turismo, industria no agropecuaria, artesanía, etc.

²⁸ Nueva ruralidad / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. San José, C.R. : IICA, 2000.

²⁹ Yurjevic A. CLADES

Dominio de Intervención

Corresponde a la estrategia o enfoque de intervención; es decir, la manera en que se operativizarán en la práctica, las políticas priorizadas por la ENDAR. En este sentido la estrategia plantea los siguientes dominios o modalidades: Desarrollo Económico Local, Cadenas Agroproductivas y Transferencias Directas a las Comunidades.

Enfoque de sistemas y sistemas de producción

Entendido como un enfoque holístico e integrador que permite, por un lado, acercarse a la comprensión de los elementos que determinan la realidad rural, y por otro, formular en forma apropiada alternativas aplicables y reproducibles, que promuevan el desarrollo rural. El enfoque de sistemas de producción surge dentro de las metodologías de generación, transferencia y desarrollo rural como alternativa al enfoque tradicional que tiende a fraccionar y aislar los elementos productivos que ocurren en los predios familiares.

El objetivo principal del análisis de sistemas es definir la relación entre estructura (arreglo de los componentes) y función (flujos de entrada y salida) del sistema, ya que conociendo la relación entre ellas, se puede diseñar sistemas más eficaces.

Un sistema de producción es un conjunto de componentes que, interactuando en forma armónica dentro de límites definidos, genera productos finales proporcionales a los elementos o insumos exógenos que participan en el proceso. Del mismo modo, la unidad de producción familiar puede ser definida como un sistema integrado por la familia y sus recursos productivos, cuyo objetivo es el de garantizar la supervivencia y reproducción de sus miembros.

La definición y entendimiento de los niveles de jerarquía entre sistemas es un aspecto muy importante en el enfoque de sistemas, pues facilita el estudio de los factores exógenos y endógenos que afectan, limitan o estimulan a los sistemas productivos. Un nivel de jerarquía mayor sería una microregión, cuenca o zona agroecológica; un segundo nivel estaría conformado por una comunidad; y un sistema de tercer nivel, la unidad familiar de producción.³⁰

Como una adaptación de éste, deviene el enfoque contexto-céntrico que asume el desarrollo como un espacio socialmente construido en el que se da el encuentro dinámico entre sociedad, cultura y naturaleza. Para las organizaciones de desarrollo, ello implica respetar la complejidad y la dinámica cambiante del proceso de desarrollo, de las sociedades y de sus organizaciones, requiriendo de estas últimas la capacidad para transformarse a partir de los cambios del contexto y éstos, a su vez, a partir de la generación de conocimiento organizacional.³¹

³⁰ Aspectos Teóricos y Metodología del Sistema y de la Unidad de Producción, B. Quijandría. Agricultura Andina: Unidad y Sistemas de Producción, Instituto Francés de Investigación Científica ORSTOM, Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima Perú, 1990

³¹ De Souza Silva *et al.*, 2000

Estrategia Productiva Integral (EPI)

Conjunto de acciones y decisiones tomadas de manera participativa, que fortalecen los procesos productivos en busca de resultados positivos.³²

Exclusión social

Los individuos sufren exclusión social cuando: (a) sufren desventajas generalizadas en términos de educación, habilidades, empleo, vivienda, recursos financieros, etc.; (b) sus oportunidades de tener acceso a las principales instituciones que distribuyen esas oportunidades de vida son sustancialmente menores a las del resto de la población; (c) esas desventajas y accesos disminuidos persisten a lo largo del tiempo.³³

La exclusión no es un fenómeno marginal, sino un fenómeno social que cuestiona y amenaza los valores de la sociedad³⁴. Aunque la exclusión incluye pobreza, la pobreza no incluye necesariamente a la exclusión. La exclusión social no significa únicamente una insuficiencia de ingresos, la exclusión revela algo más que la desigualdad social e implica el riesgo de una sociedad dual o fragmentada.³⁵

Indicadores

Los indicadores son elementos de gestión que permiten evaluar los logros o señalar las falencias en la ejecución de los planes, programas y actividades, de manera que se pueda aplicar los correctivos necesarios para reorientar las acciones en función del logro de los objetivos trazados. Es decir, un indicador es una magnitud que expresa el comportamiento o desempeño de un proceso que, al compararse con algún nivel de referencia, permite detectar desviaciones positivas o negativas.

Los indicadores de producto miden el grado de transformación inmediata de la situación pre-existente que se logra mediante el uso de los recursos. El indicador de efecto mide el cambio en el estado deseado al que el producto contribuye. El indicador de impacto está referido a la medida en que el objeto de las políticas de gestión pública ha sido alcanzado.³⁶

Instrumentos de política

Mecanismos o acciones puntuales mediante las cuales se ejecuta la línea de acción. Es decir, son los mecanismos que permiten operativizar una determinada línea de acción. (Ej. programas, proyectos, leyes, decretos supremos, resoluciones ministeriales, normas, etc.).

³² Diálogo Nacional Bolivia Productiva. Secretaría Técnica del Diálogo.

³³ G. Room, primer coordinador del Observatorio de Políticas Nacionales de Lucha contra la Exclusión Social, tomado de Abrahamson, 1997: 123

³⁴ Abrahamson, 1997:123).

³⁵ Libro Verde sobre Política Social (1993: 20 y ss.) y Libro Blanco sobre Política Social (Comisión Europea, 1994: 53)

³⁶ Universidad de Antioquia - Escuela Interamericana de Bibliotecología: Reingeniería de Indicadores de Gestión.

Inversión concurrente

Es aquella inversión que canaliza recursos de diferentes orígenes (público y privado) en proyectos o actividades concertadas en las agendas de responsabilidad compartida. Es decir, se trata de la suma de esfuerzos y recursos para impulsar inversiones consideradas estratégicas para el Área de Desarrollo Económico Local.

Línea de Acción

Conjunto de actividades y procedimientos concretos que se realizan para alcanzar el objetivo de la política.

Oportunidades de ingreso no agropecuario

Se refiere a la identificación y priorización de acciones orientadas al desarrollo del Empleo Rural No Agropecuario (ERNA). Para este propósito, se incentivarán actividades productivas como el turismo, artesanía, comercialización, transportes y otros servicios.

Participación y empoderamiento de los productores

El enfoque participativo parte del reconocimiento y valoración del "saber local", basado en el principio de que los propios actores que encarnan una realidad pueden identificar y priorizar sus necesidades vitales, pueden dar pautas de lo esencial y lo posible; canalizando un proceso profundo, realista y factible de desarrollo y planteando alternativas comprometidas que garanticen la irreversibilidad y sostenibilidad del proceso.

Así, la planificación participativa se convierte en un instrumento para el real ejercicio del poder local, porque está orientada en todo momento a crear y consolidar dinámicas de autodeterminación y autogestión del desarrollo económico y social, en los niveles local, municipal, departamental y nacional.³⁷

Con esta forma de trabajo se persigue el empoderamiento de las organizaciones locales para que éstas asuman un rol protagónico en el desarrollo regional; creando capacidades para que basen sus acuerdos, contratos y convenios en función de sus propias necesidades, expectativas y capacidades; considerando la etapa evolutiva en la que se encuentran sus valores-principios y los destinos que se han trazado; y promoviendo, en último término, la autogestión y autodeterminación de las organizaciones productivas.

Planificación y Desarrollo Descentralizado

El proceso de construcción de la Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural esta concebido como un proceso de planificación participativa, que involucra a los actores de la sociedad civil y, especialmente, a los actores productivos del país en la definición de los objetivos y las acciones para alcanzar el desarrollo rural sostenible en todos los niveles (nacional, departamental y municipal).

³⁷ Cox, A. 1997

En función de la Ley de Participación Popular (Ley 1551) y Descentralización Administrativa (Ley 1654) que reconfiguraron el Estado, se lo estructuró en base a un Gobierno central, nueve administraciones departamentales y 327 gobiernos municipales; generando al mismo tiempo un nuevo escenario y nuevos actores para el proceso de planificación descentralizada.

Estas reformas rediseñaron la estructura del Estado y su rol, transfiriendo y enfatizando sus funciones en el ámbito normativo, de orientación del desarrollo y la planificación. Por ello, la ENDAR es resultado de un proceso participativo, que involucra a los actores y/o sujetos de la planificación en los niveles nacional, departamental y municipal.

Política

Se entiende por política al conjunto de guías que canaliza el pensamiento y la acción en la toma de decisiones. Las políticas son las directrices que orientan la intervención del Estado. En ese sentido, la política contempla objetivos, líneas de acción e instrumentos.

Objetivo de Política

Los objetivos de política son entendidos como los fines hacia los cuales se dirige o responde la política. Es lo que se pretende lograr con la aplicación de determinadas acciones.

Seguridad Alimentaria

Situación en la que todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana³⁸. Sin embargo, esta manera de enfocar la seguridad alimentaria está siendo cuestionada por diferentes redes de productores a nivel mundial, debido a que bajo el paraguas de "acceso y disponibilidad" se ha fomentado medidas como las donaciones de alimentos y subvenciones a la producción agrícola, principalmente en los países desarrollados, que producen dumping, distorsionando los mercados internos de los países en desarrollo, causando mayor pobreza y hambre.

Soberanía Alimentaria

La concepción de la soberanía alimentaria refuerza el concepto de Seguridad Alimentaria y se entiende como el "derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, comercialización y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental. Desde este

³⁸ Informe de la Cumbre Mundial sobre Alimentación. Parte Primaria, FAO, 1.996

enfoque la soberanía alimentaria debe asentarse en sistemas diversificados de producción basados en tecnologías ecológicamente sustentables³⁹.”

Tasa de Migración Neta Reciente

Indicador que muestra el efecto neto de la inmigración y de la emigración referida a la población media en un período de tiempo determinado de un área geográfica, que expresa el aumento o disminución por mil habitantes.

Tipología de productores agropecuarios

Para la caracterización de los sistemas productivos, así como de los agentes involucrados, se pueden considerar los siguientes indicadores o variables:

- ***Tenencia de la tierra***
- ***Tamaño de las explotaciones***
- ***Balance de uso de mano de obra***
- ***Tipo de explotación***
- ***Asistencia técnica***
- ***Nivel tecnológico***
- ***Acceso a crédito***
- ***Destino y tipo de la producción.***

Esta tipificación de productores puede ser enriquecida en función a otras variables, como las relacionadas con la actividad agropecuaria, la zona agroecológica donde se desenvuelve, etc.

De acuerdo a estos parámetros, se puede identificar tres tipologías de productores:

- agricultores de subsistencia (arrendatarios o propietarios no excedentarios);
- pequeños agricultores (excedentarios); y
- productores comerciales

El Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Proyecto Andino de Desarrollo Tecnológico en el Área Rural (PADT–Rural) (1988), proponen la siguiente tipología de productores campesinos:

- a) Infrasubsistentes, constituidos por las unidades campesinas cuyos recursos son inferiores a los imprescindibles para generar un producto equivalente a las necesidades de consumo alimentario básico.
- b) Subsistentes, constituidos por las unidades campesinas con recursos (tierra arable) suficientes para cubrir las necesidades de consumo básico y alcanzar el consumo esencial para una familia. Es decir que, además de la alimentación básica familiar, cubre el gasto mínimo de vestuario, salud, vivienda y recreación. La parte extra-alimentación también se expresa en precio y luego en su equivalente en papa o maíz, y este último en hectáreas para satisfacer el consumo esencial. De este modo, las unidades menores a ocho hectáreas tendrían un deterioro de sus

³⁹ Conferencia sobre soberanía alimentaria, tomado de www.forum.social.org.br

condiciones desde el momento en que no generan un fondo de reposición de los medios de producción y de los insumos de producción.

- c) Estacionarios, constituidos por las unidades campesinas de reproducción simple, es decir las familias que logran con sus ingresos cubrir sus necesidades –alimentarias y extralimentarias– básicas, pero que además pueden reponer los insumos y amortizar los medios de producción. La parte de reposición calculada en precio, se transforma nuevamente en papa o maíz y éste en hectáreas (por ejemplo 4 hectáreas). De este modo, se define como unidades estacionarias las que poseen entre 8 y 12 hectáreas.
- d) Excedentarios, constituidos por las unidades campesinas que con sus ingresos cubren su alimentación, extra-alimentación, los insumos y medios de producción; pero además cuentan con un excedente que puede acumularse e invertirse. En nuestro ejemplo, son los que cultivan más de 12 hectáreas.

En la distinción entre el sector campesino y el empresarial, bajo el concepto de asegurar la reproducción de la unidad familiar, el uso de trabajo familiar y el destino de la producción son importantes. El sector campesino está constituido por unidades que no contratan mano de obra asalariada o contratan una cantidad marginal durante el año agrícola.

De acuerdo al tipo y tamaño de la actividad, tradicionalmente se clasifica en: Agricultura campesina o familiar y Agricultura comercial y/o agroindustrial. Aunque también se puede considerar otro tipo, como el de recolectores con actividades como la caza y la pesca (es el caso de algunos pueblos indígenas).

Agricultura Campesina	Criterio de definición : Fuerza de trabajo familiar Variable de clasificación: Jornales contratados < 25		
	CATEGORÍA	CRITERIO DE DEFINICIÓN	VARIABLE DE CLASIFICACIÓN
	Infrasubistentes	Producción insuficiente para alimentar a la familia	Superficie menor o igual a 4 ha
	Subsistentes	Producción alcanza para la alimentación de la familia, pero no genera un fondo de reposición para los medios de producción.	Superficie entre 4 a 12 ha arables
	Estacionarios	Alimentos más fondo de reposición.	Superficie entre 8 a 12 ha arables.
	Excedentarios	Alimentos, fondo de reposición más excedente	Superficie menor o igual a 12 ha
Agricultura transicional	Criterio de evaluación: Fuerza de trabajo asalariada con alguna significación. Variable de clasificación: 25 > Jornales contratados menor o igual a 500		
Agricultura empresarial	Criterio de evaluación: Fuerza de trabajo asalariada predominante. Variable de clasificación: Jornales contratados > 500		
	CATEGORÍA	CRITERIOS DE DEFINICIÓN	VARIABLE DE CLASIFICACIÓN
	Pequeños	Fuerza familiar menor que la asalariada	Jornales contratados entre 500 y 1.250
	Medianos	Fuerza familiar de 4 a 12 ha/año	Jornales contratados entre 1.250 y 2.500
	Grandes	Solamente asalariados	Mas de 2.500 jornales contratados.

Fuente: NOVIB, CIPCA y CLAVE (1.999) que cita a IICA 1.996

Transferencias directas a comunidades

Proceso por el cual se otorgan recursos financieros y en especie, de manera directa y no reembolsable a organizaciones productivas, comunidades campesinas, colonizadoras, indígenas y originarias, de conformidad a normas específicas, para que apalanquen recursos y/o ejecuten proyectos productivos sostenibles, en un marco de control social y con aporte propio de los beneficiarios.

ANEXO No. 3**TALLERES PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA ENNDAR****TALLERES /NACIONALES**

Fecha del evento	Lugar del Taller	Participantes
7 Y 8 de mayo/04	La Paz	Movimiento Sin Tierra
17 y 18 de junio/04	Cochabamba	Asociación Nacional de Regantes
9 y 10 de junio/04	Oruro	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo (CONAMAQ)
3 y 4 de agosto	Santa Cruz	CIDOB/APG
12 de agosto/04	La Paz	Grupo Consultivo
12 y 13 de agosto/04	Cochabamba	CSUTCB Román Loayza
30 y 31 de agosto	La Paz	CSUTCB Felipe Quispe
30 de agosto/04	La Paz	Directores de Comunicación de otros Min.
22 y 23 de septiembre	Santa Cruz	Mujeres Líderes de los Pueblos Guaraníes

TALLERES /DEPARTAMENTALES

Fecha del evento	Lugar del Taller	Participantes
23 Y 24 de junio/04	Tarija	Instituciones Departamentales
28 y 29 de junio/04	Chuquisaca	Instituciones Departamentales
30 junio y 1 julio/04	Potosí	Instituciones Departamentales
30 junio y 1 julio/04	Oruro	Instituciones Departamentales
8 y 9 julio/04	Santa Cruz	Instituciones Departamentales
28 y 29 julio/04	Beni	Instituciones Departamentales
8 y 9 septiembre/04	Pando	Instituciones Departamentales
9 y 10 de septiembre/04	Cochabamba	Instituciones Departamentales

TALLERES /REGIONALES

Fecha del evento	Lugar del Taller	Participantes
6 y 7 julio/04	Caranavi	Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia y Cafetaleros
6 y 7 julio/04	Santa Cruz	Bloque Oriente
10 julio/04	Montero	Mancomunidad Obispo Santiesteban
12 y 13 julio/04	Muyupampa	Asociación de productores, comunidades campesinas, APG
13 y 14 de agosto	Puerto Rico Pando	Instituciones nacionales, departamentales y regionales
19 y 20 de agosto	Camargo Chuquisaca	Instituciones departamentales y regionales
26 de agosto	Santa Ana Beni	Instituciones departamentales y regionales
27 de agosto	San Borja Beni	Instituciones departamentales y regionales
16 y 17 de septiembre	Coroico La Paz	CIOEC Sra. Maria Julia Jiménez
18 Y 19 de septiembre	Yapacani Santa Cruz	Colonizadores Cimar Victoria
17 de septiembre	Guayaramerin Beni	Instituciones departamentales y regionales
18 de septiembre	Rurrenabaque Beni	Instituciones departamentales y regionales

Fecha del evento	Lugar del Taller	Participantes
20 de septiembre	Riberalta Beni	Instituciones departamentales y regionales
22 y 23 de septiembre	Camiri Santa Cruz	Instituciones departamentales y regionales
28 y 29 de septiembre	San Ignacio de Velasco Santa Cruz	Instituciones departamentales y regionales
29 y 30 de septiembre	Vallegrande Santa Cruz	Instituciones departamentales y regionales
12 y 13 de octubre	Chulumani La Paz	Instituciones departamentales y regionales
28 y 29 de octubre	Tupiza Potosí	Instituciones departamentales y regionales
29 y 30 de octubre	Itapaya Cochabamba	Instituciones departamentales y regionales
12 y 13 de noviembre	Ravelo Chuquisaca	Instituciones departamentales y regionales
24 y 25 de noviembre	Oruro	Instituciones departamentales y regionales
18 y 19 de noviembre	Tomave Potosí	Instituciones departamentales y regionales
6 y 7 de enero /05	Oruro	Instituciones departamentales y regionales

ANEXO No. 4**POTENCIALES PRODUCTIVOS EN BOLIVIA
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL****Resultados del Proceso del Diálogo Nacional Bolivia Productiva⁴⁰****Priorización de Productos o Negocios en Mesas Municipales (EPIMs),
por área productiva y orden de prioridad**

Grupo	Área		Prioridad*						Total
			1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Reino Vegetal	1	Agricultura	110	120	100	79	63	56	528
	2	Floricultura		3		2	3	3	11
	3	Frutales	25	33	22	21	20	16	137
	4	Plantas medicinales	1			2	2		5
	5	Silvicultura, extracción	3	5	4	4	3	4	23
Reino Animal	6	Apicultura	4	2	7	10	6	7	36
	7	Avicultura			3	1	1	6	11
	8	Fauna Silvestre						1	1
	9	Ganadería	76	65	54	54	43	31	323
	10	Piscicultura	3	9	16	13	11	8	60
Actividades Combinadas	11	Agroforestería	4	4	2	3	2		15
	12	Agropecuaria		3		1	1		5
	13	Agrosilvopastoril				1			1
Turismo y artesanía	14	Artesanía	6	9	24	25	20	11	95
	15	Turismo	59	35	43	39	36	23	235
Industria / Empresa	16	Agroindustria	9	6	8	4	6	12	45
	17	Industria / Manufactura	2	4	10	4	7	3	30
	18	Industria textil		2	2	3	1	1	9
	19	MyPEs		1	2	1	2	4	10
	20	Servicios	1	3		3	2	5	14
	21	Comercio		2	2		3	4	11
Minería	22	Minería	9	5	6	16	12	12	60
Recursos naturales	23	Recursos naturales	1	2	1	1	6	5	16
Otros (educación)	24	Otros	1		2	1	2	1	7
			314	313	308	288	252	213	1688

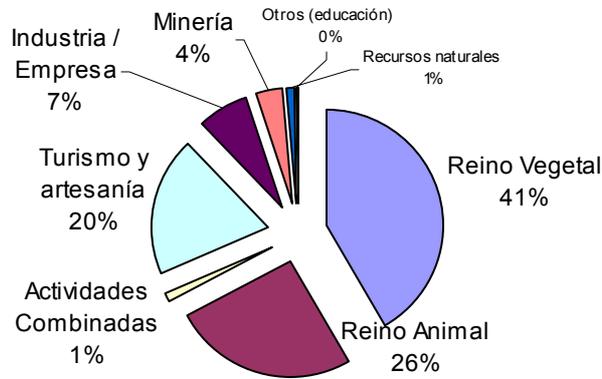
Fuente: MACA-VACDR, Unidad de Desarrollo Productivo Territorial, en base a información de la Secretaría Técnica del Diálogo

* Número de municipios. Cada municipio definió entre 1 y 6 productos o negocios potenciales que fueron ordenados por orden de prioridad para el municipio.

⁴⁰ El DNBP realizó mesas municipales en 314 municipios, llegando a la suscripción de un *Acuerdo Productivo de la Mesa Municipal*, en cada uno de ellos, donde se logró los siguientes resultados:

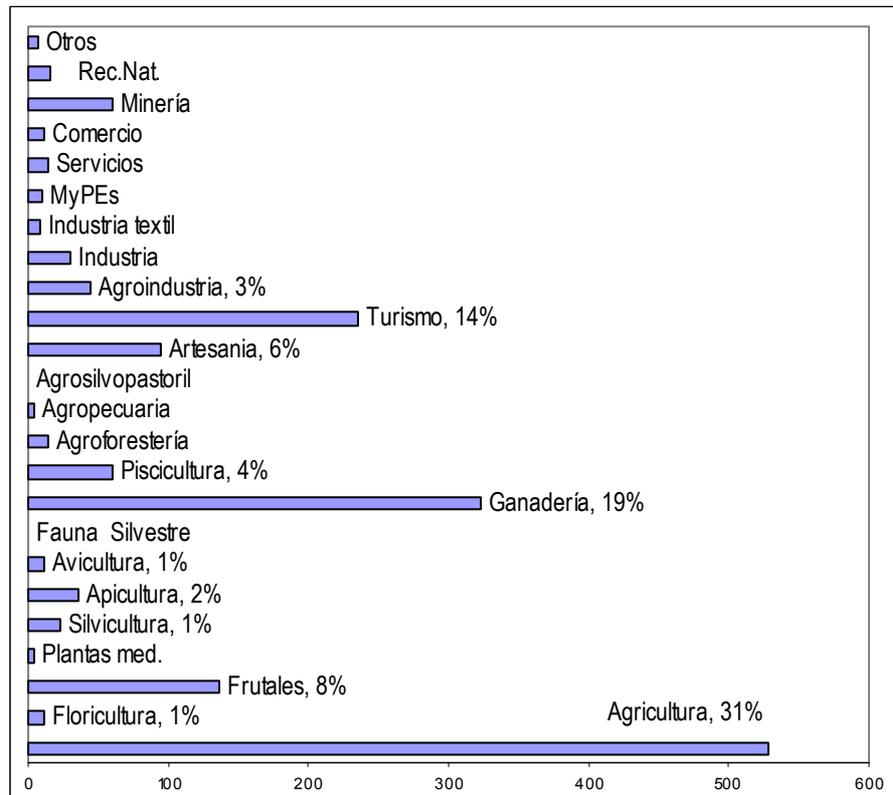
- Identificación y priorización de hasta 6 productos y/o negocios estratégicos.
- Estrategias Productivas (EP's) formuladas y concertadas en función de productos y/o negocios priorizados, a partir del análisis de potencialidades y limitaciones de cada producto y/o negocio priorizado.
- Establecimiento de roles institucionales y de organizaciones sociales, en función de las (EP's)
- Concertación de propuestas para las Mesas Departamentales y Nacional.

Diálogo Nacional Bolivia Productiva: Priorización de Productos o Negocios en Mesas Municipales, por área productiva



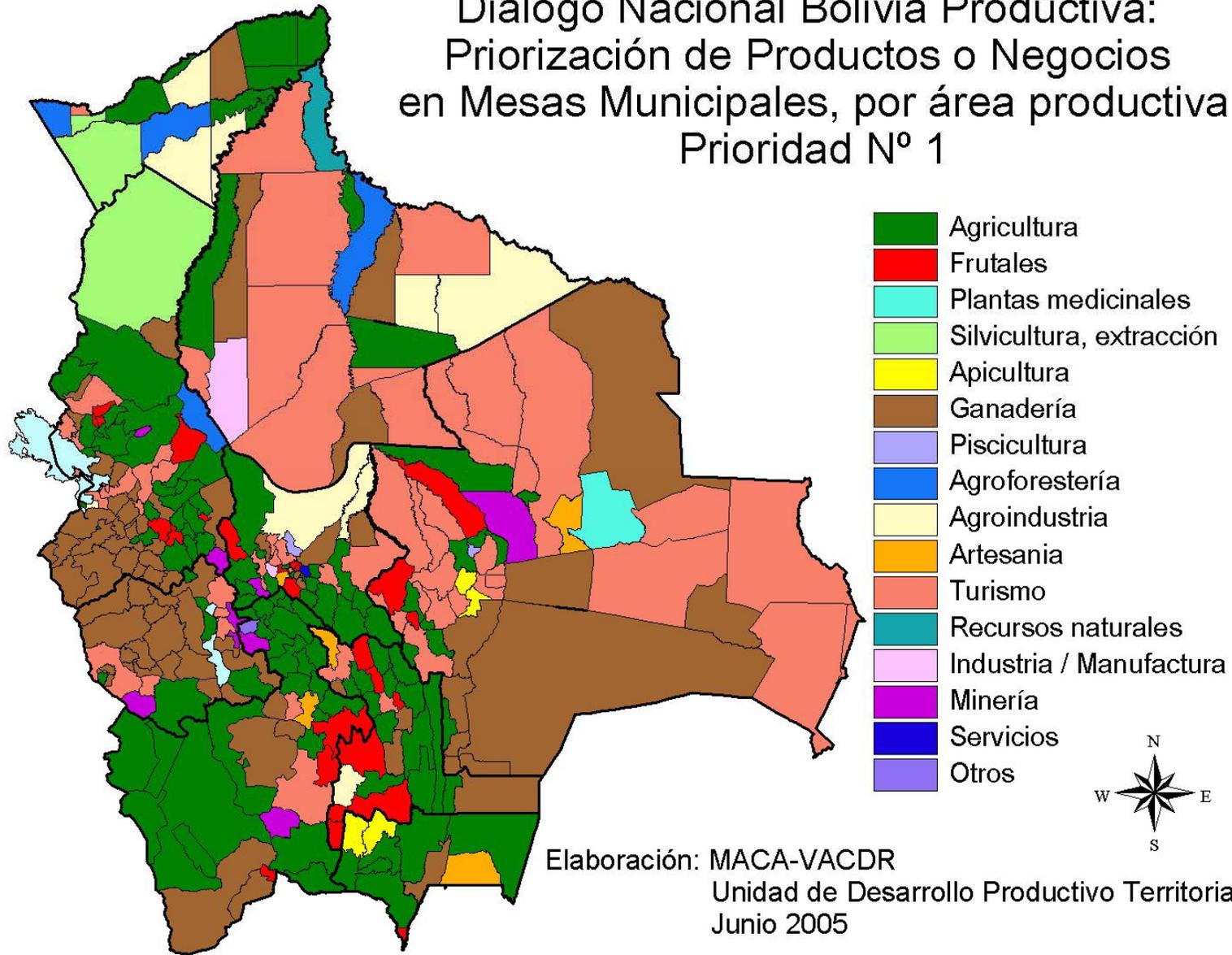
Fuente: MACA-VACDR, Unidad de Desarrollo Productivo Territorial, en base a información de la Secretaría Técnica del Diálogo

Diálogo Nacional Bolivia Productiva: Priorización de Productos o Negocios en Mesas Municipales, por área productiva



Fuente: MACA-VACDR, Unidad de Desarrollo Productivo Territorial, en base a información de la Secretaría Técnica del Diálogo

Diálogo Nacional Bolivia Productiva: Priorización de Productos o Negocios en Mesas Municipales, por área productiva Prioridad N° 1



Diálogo Nacional Bolivia Productiva: Priorización de Productos o Negocios (Prioridad N°1) en Mesas Municipales (EPIMs), por Macrocoregión

Productos, Macrocoregión Altiplano	Municipios
Camélidos	25
Turismo	11
Quinua	9
Papa	8
Ganadería	7
Bovinos	4
Lechería	4
Minería	4
Ovino	3
Productos lácteos	3
Forraje	2
Turismo-artesanía	2
Agricultura en general	1
Haba	1
Cereales andinos	1
Cultivos andinos (Papa, Quinua, Cañ	1
Ajo	1
Agricultura tradicional	1
Papa ecológica	1
Cañawa	1
Frutales de carozo	1
Producción piscícola	1
Artesanía en general	1
Industrialización de la Leche	1
Sal	1
Estaño	1
Educación	1
Total	97

Productos, Macrocoregión Chaco	Municipios
Ganadería	5
Maíz	4
Cereales en general	2
Bovinos	2
Agricultura en general	1
Oveja de pelo	1
Artesanía en general	1
Total	16

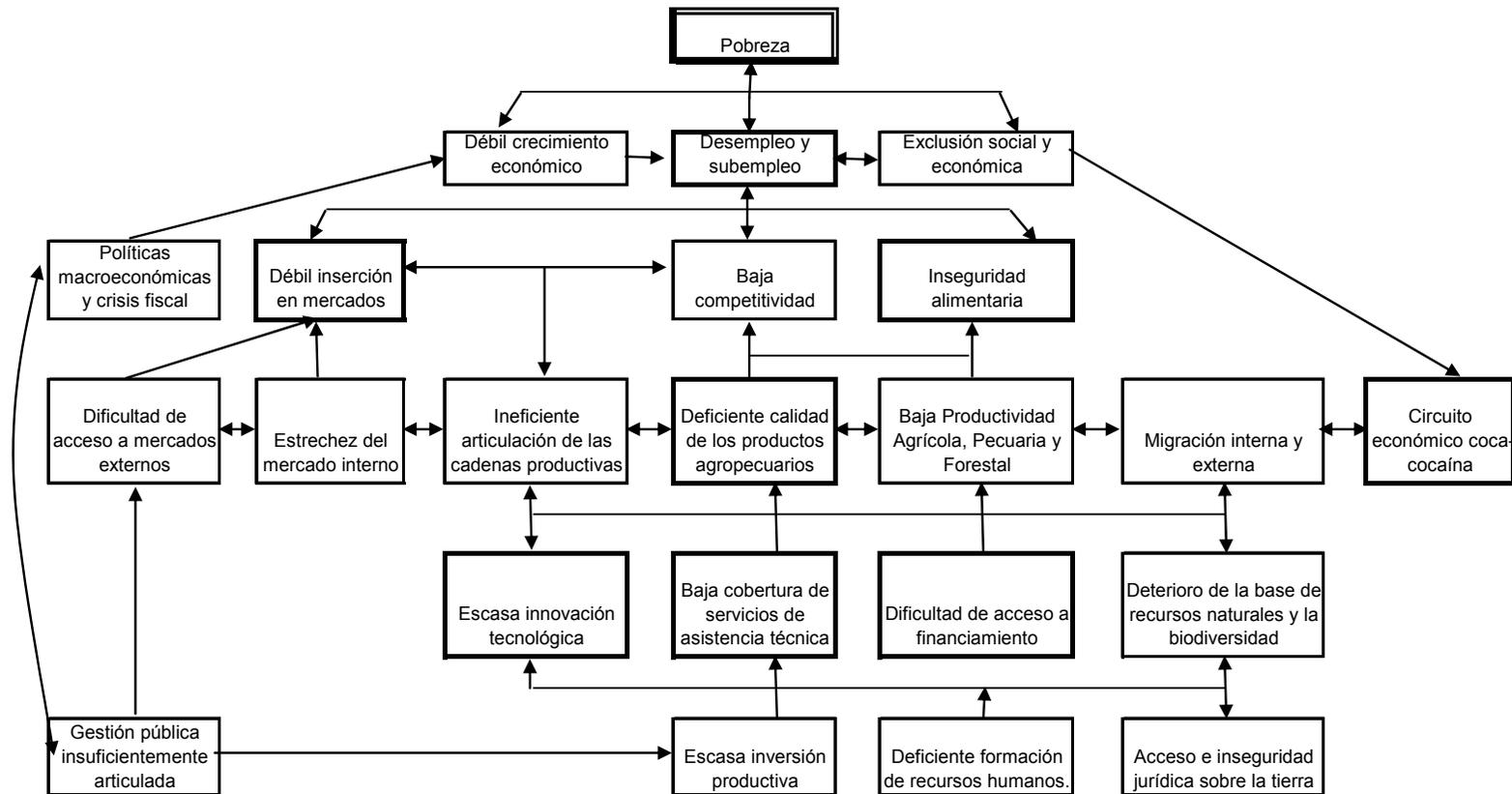
Productos, Macrocoregión Tópico	Municipios
Turismo	15
Arroz	5
Coca	4
Castaña	4
Agroforestería	4
Turismo-artesanía	4
Turismo ecológico	4
Agricultura en general	3
Ganadería	3
Etno-eco-turismo	3
Café	2
Apicultura	2
Bovinos	2
Ganado porcino	2
Industrialización de la Coca	2
Beneficiadora de castaña	2
Chocolate	2
Cereales en general	1
Yuca	1
Cusi	1
Soya	1
Fruticultura	1
Cítricos	1
Plantas medicinales	1
Recursos forestales	1
Recursos maderables y no maderables	1
Productos Forestales	1
Carne	1
Pecuaria	1
Carne Ecológica	1
Piscicultura	1
Artesanía en general	1
Turismo comunitario	1
Turismo cultural	1
Industrialización Castaña	1
Manufactura de cuero	1
Minería	1
Oro	1
Forestación	1
Total	85

Productos, Macrocoregión Valles	Municipios
Papa	18
Turismo	13
Fruticultura	12
Durazno	8
Agricultura en general	5
Trigo	5
Lechería	4
Turismo-artesanía	4
Maíz	3
Semilla de papa	3
Camélidos	3
Artesanía en general	3
Hortalizas	2
Quinua	2
Cereales en general	2
Haba	2
Tomate	2
Ganadería	2
Bovinos	2
Forraje	1
Coca	1
Ají	1
Cultivos andinos (Papa, Quinua, Cañ	1
Semillas	1
Maíz Kully y Amarillo	1
Tubérculos	1
Especies alternativas	1
Cacao	1
Orégano	1
Cítricos	1
Durazno	1
Apicultura	1
Floricultura y apicultura	1
Ganado porcino	1
Piscicultura	1
Turismo ecológico	1
Uva (vino y singani)	1
Industria	1
Panadería	1
Minería	1
Total	116

Fuente: MACA-VACDR, Unidad de Desarrollo Productivo Territorial, en base a información de la Secretaría Técnica del Diálogo

ANEXO No. 5 RED DE PROBLEMAS

RED DE PROBLEMAS PRIORIZADOS EN LA ENDAR



GLOSARIO DE SIGLAS

ABC:	Acuerdo Boliviano de Competitividad
ADEL:	Área de Desarrollo Económico Local
AOPEB:	Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia
APRU:	Programa de Apoyo Productivo Rural
APSA:	Apoyo Programático al Sector Agropecuario
ARCO:	Agenda de Responsabilidad Compartida (público-privada)
AT&C:	Programa Asistencia Técnica y Capacitación en Manejo de Recursos Naturales, Suelo y Agua
ATS:	Asistencia Técnica Semillera
BCB:	Banco Central de Bolivia
CAINCO:	Cámara de Industria y Comercio
CANEB:	Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia
CAMEX:	Cámara de Exportadores
CAO:	Cámara Agropecuaria del Oriente
CAS:	Consejo Agropecuario del Sur
CEPROBOL:	Centro de Promoción Bolivia
CETA:	Centro de Educación Técnica Agropecuaria
CIOEC:	Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas
CNC:	Cámara Nacional de Comercio
CODEPO:	Consejo de Población para el Desarrollo Sostenible
CONAN:	Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición
CONAPE:	Consejo Nacional de Política Económica
CONED:	Consejo Nacional de Educación
CSUTCB:	Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
CVP:	Comité Veterinario Permanente
DEL:	Desarrollo Económico Local
DNBP:	Dialogo Nacional Bolivia Productiva - 2004
DRIPAD:	Programa de Desarrollo Rural Integrado Participativo en Áreas Deprimidas
DUF:	Directorio Único de Fondos
EBRP:	Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza
ENDAR:	Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural
ENDE:	Empresa Nacional de Electricidad
EPI:	Estrategia Productiva Integral
ERNA:	Empleo Rural No Agropecuario
FAM:	Federación de Asociaciones Municipales
FDTA:	Fundación para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario
FNDR:	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FONDESIF:	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo
FPS:	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social
FUNRIEGO:	Fundación de Riego
HIPC:	Heavily Indebted Poor Countries
IBNORCA:	Instituto Boliviano de Normalización de Calidad
IBTA:	Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria
IFD:	Institución Financiera para el Desarrollo
INE:	Instituto Nacional de Estadística
INFOBOL:	Inventario Forestal Nacional y Control de Recursos Forestales
INRA:	Instituto Nacional de Reforma Agraria
MACA:	Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
MDE:	Ministerio de Desarrollo Económico
MDM:	Metas de Desarrollo del Milenio
MDS:	Ministerio de Desarrollo Sostenible
MECOVI:	Programa de Mejoramiento de las Encuestas y Medición de Condiciones de Vida

MH:	Ministerio de Hacienda
MYPES:	Micro y pequeñas empresas
OECAS:	Organizaciones Económicas Campesinas
OMS:	Organización Mundial de Salud
PAER:	Programa de Apoyo a Empresas Rurales
PAR:	Programa de Alianzas Rurales
PASA:	Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria
PASACH:	Programa de Apoyo Sectorial Chuquisaca
PASAP:	Programa de Apoyo Sectorial Potosí
PDAR:	Programa de Desarrollo Alternativo Regional Chapare y Yungas
PDD:	Plan de Desarrollo Departamental
PDLA:	Programa de Desarrollo Lechero del Altiplano
PDM:	Plan de Desarrollo Municipal
PEA:	Población Económicamente Activa
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PETA:	Programa de Educación Técnica Agropecuaria
PIEN:	Proyecto de Innovación Estratégica Nacional
PITA:	Proyecto de Innovación Tecnológica Aplicada
PLABER:	Plan Bolivia de Electrificación Rural
PLANE:	Plan Nacional de Empleo de Emergencia
PLANITES:	Plan Estratégico Nacional de Innovación Tecnológica Sectorial
PLASA:	Plan Ambiental Sectorial Agropecuario
PLOT:	Plan de Ordenamiento Territorial
PLUS:	Plan de Uso del Suelo
PMA:	Programa Mundial de Alimentos
PNS:	Programa Nacional de Semillas
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA:	Plan Operativo Anual
POP:	Plan de Ordenamiento Predial
PP:	Pequeños Productores
PPM:	Programa Productivo de Mujeres
PRAEDAC:	Programa Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo
PROCATRIGO:	Programa de Capacitación en Trigo
PRONAR:	Programa Nacional de Riego
PRONTER:	Proyecto Telecentros Rurales
PROSAT:	Programa de Asistencia Técnica a Pequeños Productores
PROTRIGO:	Programa Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología
PTR:	Plataforma Tecnológica Regional
PUE:	Pequeñas Unidades Empresariales
PYME:	Pequeña y Mediana Empresa
RASA:	Reglamento Ambiental Sectorial Agropecuario
SAT:	Servicio de Asistencia Técnica
SBPC:	Sistema Boliviano de Productividad y Competitividad
SEDAG:	Servicio Departamental Agropecuario
SEDERIs:	Servicios Departamentales de Riego
SENARI:	Servicio Nacional de Riego
SENASAG:	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SIBTA:	Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria
SIFOR:	Sistema Nacional de Información Estadísticas Forestal
SIIA:	Sistema Integrado de Inocuidad Alimentaria
SINARGEAA:	Sistema Nacional de Conservación de los Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación
SINCER:	Sistema Nacional de Capacitación Empresarial
SINSAAT:	Sistema Nacional de Seguimiento a la Seguridad Alimentaria y Alerta Temprana

SIVEX:	Sistema de Ventanilla Única para Exportadores
SUMI:	Seguro Universal Materno Infantil
TCO:	Tierras Comunitarias de Origen
TIC:	Tecnologías de Información y Comunicación
UAJMS:	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Tarija
UCEPSA:	Unidad del Programa de Servicios Agropecuarios
UDAPE:	Unidad de Análisis de Política Económica
UMSA:	Universidad Mayor de San Andrés, La Paz
UMSS:	Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba
UPC:	Unidad de Productividad y Competitividad - Ministerio de Desarrollo Económico
UPP:	Unidad de Planificación y Programación – MACA
VIPFE:	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – MH